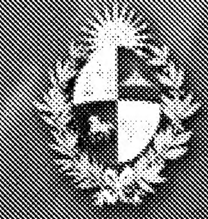
DIARIO OFICIAL

Montevideo, lunes 21 de agosto de 2006

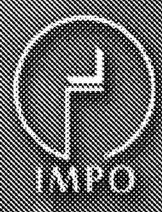
Año CI - N° 27.060

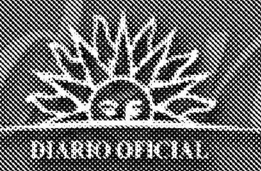
Declaratoria de la Independencia

1825 - 25 de agosto - 2006



República Oriental del Uruguay





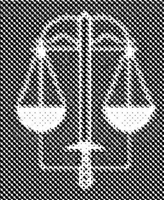
CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY







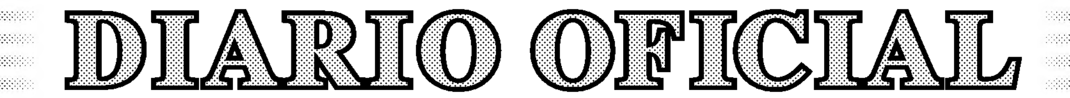




COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

IMPO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.060 - Montevideo, lunes 21 de agosto de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 405

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 557/006

Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay.
(1.206*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de Agosto de 2006

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006 fue designado para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisión Administradora del Río Uruguay, el señor C/N (CG) Francisco Caamaño;

CONSIDERANDO: que dicho Oficial Superior debe sustituir en sus funciones al señor C/N (CP) Ernesto Serrón;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto del Río Uruguay y el artículo 7 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay con el señor C/N (CG) Francisco Caamaño en sustitución del señor C/N (CP) Ernesto Serrón.

2º.- Agradécese al Delegado saliente los importantes servicios prestados.

3º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores expedirá los pasaportes diplomáticos correspondientes.

4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO.

---o---

2

Resolución 558/006

Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata.
(1.207*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de Agosto de 2006

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de junio de 2006 fue designado para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisión Administradora del Río de la Plata, el señor C/N (CP) Daniel Sorribas;

CONSIDERANDO: que dicho Oficial Superior debe sustituir en sus funciones al señor C/N (CG) Carlos Traverso;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973, el artículo 8 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata, y las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 2 de marzo de 1999 y de 31 de enero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata con el señor C/N (CP) Daniel Sorribas en sustitución del señor C/N (CG) Carlos Traverso.

2º.- Agradécese al Delegado saliente los importantes servicios prestados.

3º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores expedirá los pasaportes diplomáticos correspondientes.

4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 271/006

Dispónese que la ANEP y la UDELAR deberán presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas los proyectos educativos que expliciten el impacto social de la aplicación de los mismos.
(1.201*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de Agosto de 2006

VISTO: lo dispuesto por los artículos 453 y 476 de la Ley No. 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: I) que, el artículo 453 establece en el Inciso 23 "Diversos Créditos" créditos presupuestales para los ejercicios 2007 a 2009, y comete al Poder Ejecutivo reasignar las referidas partidas a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Universidad de la República (UDELAR), previa la presentación de proyectos educativos que expliciten el impacto social de la aplicación de los mismos.

II) que, el literal B) del artículo 476 establece que a partir de la Ley de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2005, se incluirá anualmente una partida equivalente a un monto de al menos U$S 20:000.000 (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América) destinada a financiar proyectos de inversión que ejecutarán la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República.

III) que, en el mencionado literal del artículo 476 se dispone que el monto de las partidas anuales serán definidas en las leyes de Rendición de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2005 a 2009 en función de la evolución del nivel de la actividad económica.

IV) que la norma exige que se incluya en las citadas leyes una evaluación de la Administración Nacional de Educación Pública y de la Universidad de la República respecto de los avances que registren los proyectos referidos en el literal B) del artículo 476.

V) que la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República han comunicado la distribución porcentual de la partida correspondiente al referido artículo 476.

CONSIDERANDO: I) que las proyecciones macroeconómicas sobre las que se formuló el Presupuesto Nacional para el período 2005-2009 se han mantenido en los términos planteados oportunamente.

II) que se encuentra operativo el Sistema de Inversión y Seguimiento de la Inversión (SISI), distribuido a través de la red informática del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), por medio del cual se formulan y evalúan proyectos de inversión de los organismos del Presupuesto Nacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 453 y 476 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Antes del 31 de diciembre de cada ejercicio, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Universidad de la República (UDELAR) deberán presentar, al Ministerio de Economía y Finanzas, los proyectos educativos a ser ejecutados en el ejercicio siguiente con cargo a la partida autorizada por el artículo 453 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005, así como su correspondiente apertura a nivel de objeto del gasto.

ARTICULO 2º.- La partida destinada a financiar proyectos de inversión de ANEP y UDELAR, en el marco de lo dispuesto por el literal B) del artículo 476 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, que a valores de enero de 2006 asciende a $ 483:400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y tres millones cuatrocientos mil), se distribuirá en un 80% (ochenta por ciento) para ANEP y en un 20% (veinte por ciento) para UDELAR en el ejercicio 2007.

ARTICULO 3º.- Los porcentajes establecidos en el artículo precedente podrán variarse en ejercicios futuros de mutuo acuerdo entre ambos organismos, debiéndose comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, con anterioridad a la fecha de presentación de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal en que se incluya la partida presupuestal correspondiente.

ARTICULO 4º.- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Universidad de la República (UDELAR) deberán presentar al Poder Ejecutivo, antes del 30 de junio de cada año, para su inclusión en el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, un detalle de los proyectos de inversión que deberá comprender la denominación, monto de la asignación para el ejercicio, objetivo y meta anual prevista.

ARTICULO 5º.- A efectos de la evaluación de los proyectos de inversión, se deberá utilizar el Sistema de Información y Seguimiento de la Inversión (SISI), debiendo cumplir con todos los requisitos del mismo relativos a objetivos, metas, categoría del proyecto, componentes en unidades físicas y financieras, producto esperado, beneficiarios y localización geográfica. Antes del 31 de diciembre del ejercicio previo al de ejecución, deberá ingresarse la información de ejecución prevista que servirá de base para la evaluación en cada instancia de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

ARTICULO 6º.- Los proyectos de inversión que impliquen erogaciones adicionales, ya sea circunstanciales o permanentes, por constituir inversiones iniciales en la implantación de programas cuya vigencia temporal trascienda al proyecto, deberán incluir la demostración de que el organismo proponente dispone de crédito presupuestal suficiente para asegurar su continuidad.

ARTICULO 7º.- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Universidad de la República (UDELAR) deberán presentar en la respectiva Rendición de Cuentas el avance de los proyectos de inversión, los resultados obtenidos con referencia a los objetivos planteados, los eventuales atrasos en la ejecución, las razones que han producido los mismos, y los ajustes que se realizarán consecuentemente.

ARTICULO 8º.- Antes del cierre de cada ejercicio, deberá remitirse al Ministerio de Economía y Finanzas por parte de los Organismos de Enseñanza ejecutores, un cronograma financiero de la utilización, de las partidas presupuestales referidas en el presente Decreto para el ejercicio siguiente, especificando las necesidades mensuales de fondos por concepto de gasto.

ARTICULO 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 272/006

Modifícase el numeral 4.13.2.3. del Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval, el cual quedará redactado de la forma que se determina.
(1.202*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Agosto de 2006

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada solicita se introduzcan modificaciones en el Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval.

RESULTANDO: I) que el mencionado Reglamento fue aprobado por el Decreto 256/992 de 9 de junio de 1992 y modificado por el Decreto 366/998 de 15 de diciembre de 1998.

II) que por el Decreto 366/998 citado, se creó la Dirección de Tráfico Marítimo (DIMAR) con la misión de centralizar, coordinar y diseminar la información referente al movimiento de buques en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional, como también establecer, coordinar y asegurar las comunicaciones de la Prefectura Nacional Naval y los buques.

III) que el numeral 4.13.2.3. del Reglamento precitado, establece como función de la DIMAR "Convertirse en Comando Local de Control Operativo en tiempo de guerra, situaciones de emergencia o crisis a fin de ejercer el control de la seguridad de la navegación".

CONSIDERANDO: I) la necesidad de establecer que el Comandante Local de Control Operativo se dedique en forma integral y exclusiva a sus actividades específicas, a efectos de incrementar la eficiencia funcional de la Institución en el cumplimiento de su misión.

II) que el Comandante Local de Control Operativo es un integrante de la Organización CAMAS (Coordinador del Area Marítima del Atlántico Sur), debiendo tenerse presentes los nuevos conceptos de seguridad a fin de hacer frente a posibles amenazas a la navegación internacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Comando General de la Armada y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícase el numeral 4.13.2.3. del Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval aprobado por el Decreto 256/992 de 9 de junio de 1992, en la redacción dada por

el Decreto 366/998 de 15 de diciembre de 1998, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"4.13.2.3. Apoyar al Comandante Local de Control Operativo con sus medios para el cumplimiento de las responsabilidades impuestas por los tratados internacionales y las directivas operativas que se promulguen en tiempo de guerra, situación de emergencia o crisis y durante la realización de ejercicios".

ARTICULO 2do.- Agrégase el siguiente numeral al Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval, aprobado por las normas citadas en el artículo precedente:

"4.13.4. El Comandante Local de Control Operativo dependerá directamente del Comandante en Jefe de la Armada".

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 274/006

Modifícanse los Decretos 3/997 y 230/997 referentes a la regulación de las Agencias de Viajes y el Reglamento de Servicios no Regulares (Ocasionales) de Transporte Colectivo de Personas por Carretera.

(1.204*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 14 de Agosto de 2006

VISTO: la necesidad de adecuar la redacción de los Decretos N° 3/997 de 3 de enero de 1997 y N° 230/997 de 9 de julio de 1997, con el fin de delimitar con mayor precisión la competencia en materia de turismo y de transporte así como de coordinar la actuación de las Secretarías de Estado competentes.

RESULTANDO: I) Que por la primera de las citadas normas se estableció la regulación de las Agencias de Viaje, y por la segunda se aprobó el Reglamento de Servicios no Regulares (Ocasionales) de Transporte Colectivo de Personas por Carretera.

II) que el artículo 1) del Decreto N° 3/997 define a las Agencias de Viaje y establece una clasificación de las mismas, determinando en su literal D) la categoría de las: "Agencias de Viaje de Transportes Turísticos", sin perjuicio de que en el artículo 5) se refiere a las empresas comprendidas por tal categoría denominándolas tanto "Agencias de Viajes y Transportes Turísticos" como Agencias de Viaje de Transportes Turísticos".

III) que el artículo 1.2 del Decreto N° 230/997 realiza una clasificación de los servicios no regulares de transporte en: onerosos y gratuitos y, a su vez, el artículo 1.3 establece una subclasificación dentro de la categoría de los servicios onerosos en: servicios de transporte de turismo propiamente dicho y, de turismo secundario, definiendo a cada uno de ellos.

IV) que del análisis del texto vigente de los referidos Decretos surgen pequeñas inconsistencias y superposiciones parciales susceptibles de mejorar.

V) que existen casos en que las empresas poseen la doble calidad de operadores turísticos y de transporte.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario y oportuno lograr una adecuada armonía y coordinación entre las normas que regulan ambas materias, de manera de contribuir a una mayor eficacia y eficiencia en la gestión y regulación de las mismas.

II) que a tales efectos se entiende conveniente que cada regulación evite invadir en la otra materia, facilitando el ejercicio regular de las competencias respectivas, a cuyos efectos es razonable precisar el alcance de las definiciones y categorías existentes en cada materia y, en consecuencia de los controles a ejercer sobre lo operadores.

III) que las normas vigentes que distribuyen los cometidos y asignan las competencias a los diversos Ministerios, determinan lo concerniente a cada uno en razón de la materia, agregándole lo que se relacione con ello en materias atribuidas a otros Ministerios, determinando la necesidad fundamental de una efectiva coordinación.

IV) que es sano que en la reglamentación de una materia específica no existan definiciones sobre otra materia o menciones fuera de contexto.

ATENTO: A lo expuesto y a lo previsto en el artículo 7) del Decreto N° 574/974, de 12 de julio de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el inciso segundo del artículo 1° del Decreto N° 3/997 de 3/01/97, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Las Agencias de Viajes, según las funciones y actividades que desarrollen, serán clasificadas en: A) Agencias de Viajes y Turismo, B) Agencias de Viajes y Turismo Mayoristas, C) Agencias de Viajes de Venta de Pasajes y Excursiones, D) Agencias de Viajes y de Transporte Turístico, E) Agencias de Viajes Turísticas Nacionales y, F) Representaciones de Agencias de Viajes y Turismo."

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 5° del Decreto N° 3/997 de 3/01/97, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5º - Son Agencias de Viajes y de Transporte Turístico aquellas "empresas que desarrollen las siguientes actividades:

1) Promuevan, organicen y vendan sus excursiones tanto en el territorio nacional como en el exterior.

2) Efectúen el traslado o transporte por vía terrestre de grupos turísticos o de excursiones, dentro del territorio nacional y al exterior, cuando sean contratadas por prestadores de servicios turísticos.

Las Agencias de Viajes y de Transporte Turístico para obtener la inscripción en el Registro de Operadores Turísticos, deberán justificar:

a) que poseen unidades de transporte propias, en posesión o arrendamiento por plazo no menor a un año, con un mínimo de capacidad de ocho asientos.
b) que las unidades a utilizar cumplan con los requisitos exigidos en los artículos 19 y 20 de esta reglamentación."

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 1.3 del Reglamento de Servicios No Regulares (Ocasionales) de Transporte Colectivo de Personas por Carretera aprobado por el Decreto N° 230/997 de 9 de julio de 1997, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1.3: Los servicios no regulares onerosos se clasifican según su finalidad en: servicios de transporte turístico y servicios de transporte no turístico.

Se consideran "servicios de transporte turístico" los que realizan las empresas de transporte debidamente registradas como Agencias de Viajes en el Ministerio de Turismo, para atender demandas promovidas por las mismas o por operadores turísticos, para traslados o excursiones relacionados con actividades recreativas, culturales, de ocio u otros motivos.

Se consideran "servicios de transporte no turístico" los que realizan empresas de transporte para atender demandas de interés social promovidas por grupos de vecinos e instituciones culturales, religiosas, deportivas o similares."

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Resolución 559/006

Autorízase al Sr. Secretario de la Presidencia de la República y al Sub Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a suscribir y otorgar en representación del Estado y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respectivamente, el Convenio que habrá de celebrarse entre el Estado, la Administración Nacional de Telecomunicaciones, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Nummi S.A.
(1.208)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Agosto de 2006

VISTO: El Convenio Marco para la implementación del Portal de Gobierno Uruguayo celebrado el 7 de febrero de 2003 entre el Estado (Poder Ejecutivo) y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL);

RESULTANDO: que el principal objetivo del Portal de Gobierno Uruguayo es establecer la puerta de acceso a los servicios digitales de gobierno, donde los usuarios (ciudadanos y empresas) logren satisfacer sus necesidades de interactuar con éste, fomentando e integrando en Internet todas las actividades que el Estado desarrolla, a fin de aumentar la eficiencia de la gestión pública y poniendo a disposición del público la posibilidad de realizar trámites en línea y acceder a la información disponible;

CONSIDERANDO: I) que el Estado (Poder Ejecutivo), la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Nummi S.A. celebrarán un Convenio a fin de implementar el proyecto "Servicio de Cobranza de Transacciones" por vía telemática, a través del Portal de Gobierno Uruguayo;

II) que procede autorizar al Señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gónzalo Fernández y al Sub Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Daniel Mesa, a suscribir y otorgar en representación del Estado y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respectivamente, el referido Convenio;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase al Sr. Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández y al Sub Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Daniel Mesa, a suscribir y otorgar, en representación del Estado (Poder Ejecutivo) y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respectivamente el Convenio que habrá de celebrarse entre el Estado (Poder Ejecutivo), la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Nummi S.A. cuyo texto forma parte de la presente resolución.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

ACUERDO PARA LA MEJORA DE LA GESTION

Poder Ejecutivo

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Nummi Sociedad Anónima

Comparecencia

En Montevideo, a los .... días del mes de ...... de 2006 comparecen: el Poder Ejecutivo representado por el Sr. Secretario de la Presidencia de la República Dr. Gonzalo Fernández, con domicilio en L. A. de Herrera 3350; la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.) representada en este acto por la Ing. María Simón, y el Ing. José Luis Saldías, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General del organismo, con domicilio en Guatemala 1075, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, representada por el Cr. Daniel Mesa, en su calidad de Sub Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con domicilio en L. A. de Herrera 3350; y Nummi Sociedad Anónima, (RUC Nº 214445550018), representada por el Sr. Bernardo Leis Marquez, C.I. Nº 2.600.032-1, y el Sr. Daniel Bascou García, C.I. Nº 1.331673-1, en sus respectivas calidades de Presidente y Tesorero de la misma, con domicilio en San José 1029 piso 7; en adelante denominadas las Partes, quienes convienen en celebrar el siguiente Acuerdo para la Mejora de la Gestión (AMG), en el marco del Proyecto Portal de Gobierno Uruguayo.

PRIMERO. Antecedentes.

Motivan el presente acuerdo las acciones iniciadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (en adelante OPP) por el Portal de Gobierno Uruguayo (en adelante PGU) y por Nummi Sociedad Anónima., antes de la fecha arriba indicada y con los propósitos enunciados en este documento, en virtud de la implementación de los procedimientos de "servicios de Cobranza de Transacciones vía Internet, de la Administración Pública" y de "Servicio de Solicitud y Cobranza en Ventanilla de transacciones provistas por el Portal de Gobierno Uruguayo", en adelante "Servicio de Cobranza de Transacciones", a partir del de 2005, fecha en la cual se comenzó la ejecución de los trabajos de diagnóstico y diseño del nuevo sistema.

SEGUNDO. Objetivos.

El principal objetivo del Portal de Gobierno Uruguayo (PGU), es establecer la puerta de acceso a los servicios digitales del gobierno, donde los usuarios logren satisfacer sus necesidades de interactuar con éste, fomentando e integrando en Internet todas las actividades que el Estado desarrolla, a fin de aumentar la eficiencia de la gestión pública y poniendo a disposición del público la posibilidad de realizar trámites en línea y acceder a la información disponible.

Este Acuerdo para la Mejora de la Gestión (AMG), se inscribe dentro del marco general de reducción de los costos para el ciudadano, derivados de los trámites y servicios que brinda la Administración Central, a través de la reingeniería de procesos en servicios seleccionados de alto impacto social del ítem "C- Mejora de la calidad de los servicios públicos (Estado y Ciudadano)" del Programa de Modernización de la Gestión Pública, y para este caso en particular, suscribir un Acuerdo con Nummi S.A. para brindar el "Servicio de Cobranza de transacciones" realizados a través del PGU, volcándose los montos recaudados al Banco de la República Oriental del Uruguay a fin de ser distribuidos según corresponda.

El premencionado Acuerdo, inscripto en los objetivos y las competencias antes establecidas, procura la reingeniería de los procesos de cobranza de las transacciones realizadas a través del Portal de Gobierno Uruguayo con los siguientes objetivos específicos:

a) Incorporar a Nummi S.A como agente solicitante de transacciones y recaudador de los montos relacionados, efectuados mediante el PGU;
b) Brindar seguridad y garantía en las comunicaciones a los efectos de que los usuarios requirentes no puedan repudiar las solicitudes ingresadas.

TERCERO. Productos.

Con el nuevo sistema de "Servicios de Cobranza de transacciones", se brindará al usuario la posibilidad de:

- seleccionar a Nummi S.A para efectuar la cobranza de las transacciones realizadas en el Portal de Gobierno Uruguayo;
- efectuar la solicitud y cobranza de las transacciones ofrecidas por el Portal de Gobierno Uruguayo en los locales de Nummi S.A.

Los principales productos que se espera lograr con este AMG son:

a) Instrumentación del nuevo proceso de "Servicios de Cobranza de transacciones" a través de los locales de Nummi S.A.;
b) Nuevos servicios de traspaso de información y valores de Nummi S.A. al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Portal de Gobierno Uruguayo.

CUARTO. Compromisos de las partes.

Para el cumplimiento de los objetivos y los productos señalados, las Partes asumen los siguientes compromisos:

Nummi S.A.:

· Definición, generación y mantenimiento de los procesos operativos de atención de las solicitudes que se reciban a través del nuevo canal de tramitación, con la finalidad de asegurar la misma calidad de atención respecto a los servicios ya existentes;
· Desarrollo y mantenimiento de los servicios transaccionales a fin de soportar los movimientos efectuados vía Portal de Gobierno Uruguayo, integrándose con los sistemas existentes o sustituyéndolos cuando esto sea conveniente;
· Incorporación del equipamiento y servicios necesarios para la atención adecuada, conforme a los nuevos procedimientos definidos;
· Efectuar el traspaso de fondos de las transacciones realizadas a través de Nummi S.A a la cuenta de ANTEL en el Banco de la República Oriental del Uruguay, así como también transferir al Portal del Gobierno Uruguayo la información acordada de cobros, a fin de mantener la operativa que posibilita el normal funcionamiento del servicio;
· Designar un coordinador para el trabajo en conjunto con el Portal de Gobierno Uruguayo;

Portal de Gobierno Uruguayo / OPP:

· Estudio de nuevo canal de "Servicios de Cobranza de transacciones" realizados a través del PGU;
· Ser el nexo operativo para efectuar el intercambio de información entre Nummi S.A., el Organismo que provee el servicio y el Banco de la República Oriental del Uruguay;
· Al momento de solicitar el pago del servicio, incluir la opción de efectuarlo a través de Nummi S.A. (Red Pagos);
· Proveer accesibilidad a Nummi S.A a los servicios transaccionales ofrecidos por el PGU, de modo que los clientes de Nummi S.A. puedan solicitar dichos servicios desde los locales de éste;
· Mantenimiento y operación de la interfase web;
· Planificar y ejecutar un programa de difusión del nuevo canal de pago;
· Designar coordinador del equipo de trabajo del Portal;

QUINTO. Pago del trámite.

El servicio ofrecido por Nummi S.A. tendrá un costo asociado de 0.85% más IVA del importe total de la transacción, con un monto máximo equivalente a 0.30 U.R. más IVA.

Diariamente, Nummi S.A. deberá depositar en la cuenta de ANTEL en el Banco de la República Oriental del Uruguay los importes totales recaudados por concepto de transacciones realizadas.

En caso de no haber sido depositada en tiempo y forma la recaudación percibida, ANTEL, en el marco del Portal del Gobierno Uruguayo, cobrará a Nummi S.A. un Interés equivalente al máximo autorizado por el Banco Central del Uruguay.

A su vez, el Banco de la República Oriental del Uruguay distribuirá los fondos a las partes involucradas en la transacción, dentro de las siguientes 48 horas.

SEXTO. Coordinación y seguimiento.

Se designa al Coordinador General del Proyecto Portal de Gobierno Uruguayo y al Sr. Milton Gutierrez de Nummi S.A. para la coordinación y seguimiento de este acuerdo.

Los designados mantendrán reuniones de trabajo a los efectos de analizar el grado de avance del acuerdo proponiendo a las partes los ajustes que correspondan. Dichas reuniones tendrán una periodicidad de al menos una vez al mes.

Anualmente se emitirá un Informe de Avance que describa el cumplimiento de lo acordado en este AMG, el que deberá ser presentado al Comité de Coordinación Estratégica del Portal de Gobierno Uruguayo y a Nummi S.A.

SEPTIMO. Vigencia del Acuerdo.

El presente acuerdo comenzará a regir a partir de la fecha de su celebración, tal como queda consignado en la comparecencia que luce en este instrumento.

OCTAVO. Rescisión.

Las Partes podrán dejar sin efecto unilateralmente el presente convenio, con el sólo requisito de notificar fehacientemente a las demás, mediante telegrama colacionado con copia (TCC/PC), con una antelación mínima de noventa días, de su efectiva culminación, sin responsabilidad para ninguna de las Partes.

Rescindido el convenio, se llevarán a término las prestaciones que a la fecha de finalización estuvieren pendientes de ejecución.

NOVENO. Domicilios.

Las Partes constituyen como domicilios especiales los declarados en la comparecencia, a todos sus efectos, judiciales y extrajudiciales.

DE CONFORMIDAD con las cláusulas que anteceden, las Partes suscriben el presente acuerdo, en cuatro ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha antes indicados.

---o---

7
Resolución S/n

Dispónese que las empresas que utilicen azúcar refinado en sus procesos y deseen acogerse al beneficio previsto en el artículo 2º del Decreto 57/06 deberán gestionar el correspondiente certificado de necesidad.
(1.210*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de Agosto de 2006

VISTO: el Decreto Nº 57/006 de 1º de marzo de 2006, que fijó la Tasa Arancelaria para la importación de azúcar;

RESULTANDO: que en los artículos 3º y 4º de la citada norma se regula la expedición de "certificados de necesidad" por parte de esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos es necesario mejorar los mecanismos de control técnico y administrativo previstos en la Resolución Ministerial de fecha 17 de marzo de 2006, a fin de regular las importaciones de azúcar refinado con destino industrial;

II) lo precedentemente expuesto y lo previsto en el artículo 181 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1.- Las empresas industriales que utilicen azúcar refinado en sus procesos y deseen acogerse al beneficio previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 57/06 de 01/03/06, deberán gestionar el correspondiente certificado de necesidad que será emitido por la Dirección Nacional de Industrias (en adelante DNI) para su presentación ante la Dirección Nacional de Aduanas.

2.- Cométese al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (en adelante LATU) a realizar los siguientes controles y tareas:

A) Verificar y controlar el uso industrial del azúcar afectado al presente régimen.

B) Verificar que el precio pagado por el usuario del azúcar comprendida en el presente régimen sea menor al precio al que la ofrecen los fabricantes nacionales de azúcar bajo las mismas condiciones y calidades.

C) Generar información relativa a la operativa del presente régimen y comunicarla a la DNI, a la Cámara Industrial de Alimentos Envasados y a los fabricantes nacionales de azúcar.

3.- Los industriales consumidores de azúcar, previamente a gestionar certificados de necesidad, se presentarán ante el LATU informándole las características de sus productos, procesos industriales e instalaciones fabriles, así como de sus volúmenes de producción y consumos mensuales. El LATU verificará la información aportada, pudiendo solicitar la información adicional que considere conveniente. Estando asentada toda la información necesaria para los controles, a satisfacción del LATU, éste lo comunicará al interesado y a la DNI.

4.- Los industriales solicitantes de certificados de necesidad se presentarán ante el LATU adjuntando la siguiente información documentada:

A) Identificación del comprador, número de RUC, de BPS y domicilio.

B) Cantidad de azúcar a comprar.

C) Tipificación del azúcar a comprar según lo establecido por los artículos 19.1.9., 19.1.10, 19.1.11 y 19.1.12 del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994).

D) Fecha de entrega prevista.

E) Precio de compra del azúcar, o bien, en caso de importar directamente, valor CIF de importación del azúcar más todos los costos de introducción debidamente discriminados.

F) Origen del azúcar: importado directamente, importado a través de intermediario o suministrado por un fabricante nacional de azúcar.

5.- Concretada una solicitud, el LATU verificará que los precios a pagar por el azúcar o el valor CIF adicionado de los costos de introducción, no sean superiores a los ofertados por los fabricantes nacionales de azúcar. A tal efecto, remitirá la correspondiente consulta a los fabricantes nacionales de azúcar dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles de recibida la solicitud, por fax o cualquier otro medio fidedigno. En caso de ofertar azúcar a menor precio, el fabricante nacional de azúcar deberá comunicarlo al LATU dentro de los tres (3) días hábiles de recibida la consulta.

En la consulta remitida por el LATU a los fabricantes nacionales de azúcar deberá constar:

A) Identificación del comprador;

B) Volumen de azúcar a adquirir;

C) Tipificación del azúcar a comprar, según lo establecido por los artículos 19.1.9, 19.1.10, 19.1.11 y 19.1.12 del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto Nº 315/994);

D) Fecha de entrega prevista;

E) Precio de compra del azúcar o bien, en caso de importar directamente, valor CIF de importación del azúcar más todos los costos de introducción debidamente discriminados.

6.- Cumplida la verificación prevista por el artículo anterior, y establecido que el volumen de azúcar a importar, conjuntamente con el tramitado previamente y aún en proceso, no excede las necesidades trimestrales del solicitante, el LATU emitirá una comunicación a la DNI a efectos de que ésta emita el correspondiente certificado de necesidad.

7.- Los solicitantes se presentarán ante la DNI por escrito e individualizando su número de RUC, adjuntando la comunicación emitida por el LATU y estableciendo debidamente la identidad del importador a efectos de que figure en el certificado de necesidad. La DNI librará el certificado de necesidad, comunicándolo a la Dirección Nacional de Aduanas y el LATU.

8.- Las importaciones de azúcar refinado bajo certificado de necesidad extendido por la DNI, podrán ser tramitadas ante la Dirección Nacional de Aduanas por la empresa titular del mismo (la beneficiaria), por un intermediario o por un fabricante nacional de azúcar, según figure en el certificado de necesidad emitido por la DNI, dentro de los 60 días de emitido el mismo.

9.- En caso de que un fabricante nacional de azúcar actúe como importador, por cuenta de un industrial, éste podrá proveer a la industria, azúcar refinado de su producción, informando al LATU al momento de efectuar las entregas al beneficiario, las cantidades que se hubieren suministrado tomadas de su inventario de azúcar refinado y especificando el número y fecha del certificado de necesidad afectado a la operación. En ese caso el fabricante nacional de azúcar podrá hacer efectiva la importación dentro de los 18 meses posteriores a la emisión del certificado de necesidad, siempre y cuando el LATU hubiera verificado o verifique el destino industrial del azúcar nacional entregado al beneficiario.

10.- Las empresas industriales beneficiarias de los certificados de necesidad, serán responsables ante el LATU de acreditar documentadamente las informaciones siguientes:

A) que el precio efectivamente pagado por el azúcar es menor o igual al declarado en la solicitud;

B) demostrar el efectivo uso industrial del azúcar amparado en el presente régimen.

11.- En caso de que no se demostrara ante el LATU el efectivo uso industrial del azúcar o un nivel de precio igual o inferior al declarado en la solicitud, el importador será responsable ante la Dirección Nacional de Aduanas, la que podrá exigir el pago de los tributos, recargos y multas que correspondan.

12.- A los efectos del control del destino industrial del azúcar amparado en el presente régimen, el LATU dictará y dará a conocer la reglamentación pertinente, estableciendo los procedimientos operativos y los criterios técnicos a emplear.

Esta Secretaría de Estado deberá aprobar previamente la reglamentación a dictarse por el LATU, así como los procedimientos y criterios previamente referidos.

13.- El efectivo uso industrial del azúcar amparado al presente régimen deberá hacerse efectivo dentro de los 12 meses de emitido el certificado de necesidad. Cumplido dicho plazo el LATU comunicará a la DNI y a la Dirección Nacional de Aduanas todo incumplimiento con relación a los requisitos establecidos en el numeral 10.

14.- El LATU elaborará un informe mensual respecto al azúcar librado para uso industrial al amparo del presente régimen y lo comunicará a la DNI, a la Cámara Industrial de Alimentos Envasados y a los fabricantes nacionales de azúcar.

En dicho informe deberá constar para cada certificado de necesidad utilizado la siguiente información:

A) la identidad del beneficiario;

B) la identidad del importador;

C) el volumen importado o entregado por el fabricante nacional o importador;

D) la fecha de la importación o entrega;

E) el precio pagado por el beneficiario.

15.- Deróguese la resolución ministerial de fecha 17 de marzo de 2006.

16.- Comuníquese, publíquese, etc.
JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Decreto 275/006

Establécese la segunda semana de octubre de cada año como la "Semana de la Salud Bucal" a nivel nacional.
(1.205*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 de Agosto de 2006

VISTO: el planteamiento formulado por la Comisión Honoraria Asesora de la Presidencia de la República en Materia de Salud Bucal Escolar;

RESULTANDO: I) que solicita en el marco del Programa de la citada Comisión Honoraria promover la creación de la "La Semana de la Salud Bucal" a nivel nacional;

II) que en tal sentido propone que se efectúe la celebración del evento en la segunda semana de octubre de cada año;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración acceder a lo propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese la segunda semana de octubre de cada año como la "Semana de la Salud Bucal" a nivel nacional.

Artículo 2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; JORGE BROVETTO; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 273/006

Modifícase el artículo 3º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de marzo de 2004, el que quedará redactado de la forma que se determina.
(1.203*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de Agosto de 2006

VISTO: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de marzo de 2004;

RESULTANDO: I) por dicho decreto se crea en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Unidad de Control Fito y Zoosanitario;

II) del Artículo 3º del referido decreto surgen cometidos, funciones y la selección de un Gerente General;

CONSIDERANDO: conveniente modificar el Artículo 3º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de marzo de 2004;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 3º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de marzo de 2004, el que quedará redactado de la siguiente forma; "Art. 3º- Sin perjuicio de ello, los cometidos, funciones y recursos asignados a los órganos mencionados en el artículo precedente, deben entenderse imputados a la Unidad de Control Fito y Zoosanitario que se crea en el artículo 1º de este decreto.

Asimismo deberá:

a) coordinar las acciones de defensa en los aspectos fito y zoosanitarios en frontera y puntos de ingreso al país;
La coordinación de las acciones se realizarán con todas las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, personas públicas no estatales vinculadas al mismo, y todos los órganos u organismos de carácter estatal, paraestatal o privado que puedan tener relación o incidencia en las acciones de conservación y defensa del "status" sanitario del país;
b) tomar las medidas necesarias tendientes al cumplimiento de las directivas de los análisis de riesgo emanada de las Direcciones Generales de los Servicios Ganaderos y de los Servicios Agrícolas de la referida Secretaría de Estado;
c) destinar los recursos provenientes de las partidas presupuestales o extrapresupuestales al cumplimiento del objetivo dispuesto por la normativa vigente en la materia."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

10

Resolución 560/006

Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.
(1.209)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de Agosto de 2006

VISTO: la comunicación cursada por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola;

RESULTANDO: I) el Art. 2° de la ley N° 13.930, de fecha 31 de diciembre de 1970, establece que el Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola serán nombrado por el Poder Ejecutivo a propuesta de los miembros designados, siempre que la misma cuente, por lo menos, con cinco votos conformes;

II) con fecha 26 de julio de 2006 la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola propone, por unanimidad, al Ing. Agr. Joaquín Mangado, para presidirla;

CONSIDERANDO: pertinente designar al Ing. Agr. Joaquín Mangado, Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Art. 2° de la ley N° 13.930, de 31 de diciembre de 1970,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, al Ing. Agr. Joaquín Mangado.

2º.- Dése cuenta a la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

3º.- Notifíquese al Ing. Agr. Joaquín Mangado.

4º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.



PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LORENZO JOSE ALMANSOR MARQUEZ (FA: 2-25432/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25288 Ago 08- Ago 21

EFRAIN MENA (FA: 2-25054/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25440 Ago 10- Ago 23

JUAN JOSE PASTOR CANO (FA: 2-29737/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25587 Ago 11- Ago 24

CLAUDINA RUIZ HASTOY (FA: 2-26976/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25682 Ago 11- Ago 24

MARIANELA o MARIANELLA CHAGAS PORTO (FA: 2-64187/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25881 Ago 15- Ago 29

HAYDEE CAROLINA LORES MORTEO (FA: 2-27713/2006).

Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26043 Ago 16- Ago 30

JOSEFINA DORA COLMAN VIOLA (FA: 2-11742/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26087 Ago 16- Ago 30

DOMINGO GONZALEZ MAYO (FA: 2-31069/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26269 Ago 17- Ago 31

BERTA PEREIRA ZULUAGA (FA: 2-32278/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26412 Ago 18- Set 01

REYNALDO GUILLERMO BENTANCOR GOMEZ (FA: 2-19324/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53321 Ago 15- Ago 29

SEGUNDO TURNO

MANUEL MEILAN SALLERES (Ficha 2-17601/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25592 Ago 11- Ago 24

AMANDA SOFIA ESTRADA COLOMBO (FICHA 2-29824/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25683 Ago 11- Ago 24

JULIO ALBERTO DEL PINO o DEL PINO ARANA (FICHA 2-25644/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25836 Ago 14- Ago 28

ALEJANDRO GUILLERMO FURLONG (FICHA 2-25957/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26060 Ago 16- Ago 30

MARIA CALVO GRANDAL (FICHA 2-25340/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26265 Ago 17- Ago 31

RAUL ALFREDO CAPUTI CERQUEIRO (FICHA 2-26915/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26314 Ago 17- Ago 31

MARIA AMELIA CHIAPPARA MICHELENA (FICHA 2-8277/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26428 Ago 18- Set 01

PABLO SURRACO CAMARGO (Ficha 2-54894/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53403 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

TORIBIO PEREZ (Ficha 2-29314/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25346 Ago 09- Ago 22

ENRIQUE BLUM MATTES (Ficha 2-25224/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25415 Ago 09- Ago 22

ANTONIO LEMA SERINI (IUE: 2-28232/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25724 Ago 11- Ago 24

ENRIQUE CASAL BAIS (Ficha 2-31842/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25857 Ago 14- Ago 28

MARTINA PETRONA BAEZ y RUBEN CALDAS VARELA (Ficha 2-29999/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25965 Ago 15- Ago 29

LIDIA VICTORIA CAMESELLE GHELFI (Ficha 2-25887/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26088 Ago 16- Ago 30

OLGA ELIDA HASDOVAZ RITTER (FICHA Nº 2-14455/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26258 Ago 17- Ago 31

ENRIQUE CORREA HERRADOR (Ficha 2-31297/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26292 Ago 17- Ago 31

EMILIO RODRIGUEZ LANDONI (FICHA Nº 2-55482/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

JOSE WALTER OLDAN MORALES (FA. 2-31462/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25590 Ago 11- Ago 24

CRISTINA GAYOSO HERMIDA (FA. 2-32459/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25731 Ago 14- Ago 28

LUIS o LUIS ALBERTO PARODI RIVERO, LUIS ESTEBAN PARODI GUTIERREZ, HAYDEE GUTIERREZ BARRETO y LUIS ALBERTO PARODI GUTIERREZ (FA. 2-40318/2005).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25769 Ago 14- Ago 28

MANUEL ANTONIO GARCIA BONIFACIO (FA. 2-23697/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25870 Ago 14- Ago 28

ABEL EUSEBIO VIDAL PEREZ (FA. 2-27692/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25973 Ago 15- Ago 29

WALTER ARTURO VERDE ALVAREZ (FA. 2-27353/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26293 Ago 17- Ago 31

EDUARDO HUMBERTO PEDRO VASENA (FA. 2-29510/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26318 Ago 18- Set 01

HERMINDA o ERMINA CONDE (FA. 2-30633/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26381 Ago 18- Set 01

ERNESTO DIOGENES LEIRANES LOPEZ (FA. 2-28947/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26450 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

LELIO BUSCASSO PASSANO (Ficha 2-22987/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25290 Ago 08- Ago 21

PABLO JULIÁN FIERRO BETANCOR y MARÍA JULIA GONZALEZ (Ficha 2-25431/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25722 Ago 11- Ago 24

JULIO GRAÑA PARODI (Ficha 2-27572/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25957 Ago 15- Ago 29

LUIS DÁVILA LUNA (Ficha 2_28058/ 2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25992 Ago 15- Ago 29

JOSÉ ANTONIO INFANTINO SEPULVEDA (FICHA 2-28192/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26033 Ago 16- Ago 30

MARÍA AZUCENA de los ANGELES MOREIRA MOREIRA (Ficha 2-32668/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26035 Ago 16- Ago 30

RATTO, CARLOS DAVID (Ficha 2-33495/ 2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26322 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

CLARO ANTUNEZ o ANTUNES BENTOS RAMOS o CLARO ANTUNES o ANTUNEZ RAMOS (FICHA 2-31138/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25391 Ago 09- Ago 22

ROSA OLIVERA CASTRO (FICHA 2-30547/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25421 Ago 09- Ago 22

IRMA CANDAL FACAL (FICHA 2-27651/ 2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25431 Ago 09- Ago 22

MARIA JOSEFA RIVERO (FICHA 2-30735/ 2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25433 Ago 09- Ago 22

SUDAMER ALBERTO FRACHIA PESCA (FICHA 2-26744/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26039 Ago 16- Ago 30

OBDULIA MARTINEZ TEJERA (FICHA 2-24609/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26117 Ago 16- Ago 30

FELIPE GONZALEZ CABRERA y JUANA FALERO PERNA DE GONZALEZ (FICHA 2-19269/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26255 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL CARMEN MEDERO BALLESTA (FICHA 2-18153/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26448 Ago 18- Set 01

SEPTIMO TURNO

ADELA SOFIA LOMBARDO VALENCIA (Ficha 2-25355/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25276 Ago 08- Ago 21

ANA MARIA DIAZ GOYRI (Ficha 2-30023/ 2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25366 Ago 09- Ago 22

MARIA INES AUTUORI (Ficha 2-32524/ 2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25485 Ago 10- Ago 23

WILFEN ERLINZON MOLINA SILVA (Ficha 2-33857/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25732 Ago 14- Ago 28

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN (Ficha 2-30727/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25770 Ago 14- Ago 28

MARIA ANGELICA GOMEZ MARRERO u ORREGO (Ficha 2-14802/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25771 Ago 14- Ago 28

EDUARDO CARLOS CASELLI CANEL (Ficha 2-29152/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25775 Ago 14- Ago 28

LILIAN LADY BEARES GALBUCCI (Ficha 2-23004/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25839 Ago 14- Ago 28

ELIAS TULBOVITZ HAITS (Ficha 2-29796/ 2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25856 Ago 14- Ago 28

CESAR EMILIO MOREIRA (Ficha 2-31104/ 2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25915 Ago 15- Ago 29

MARTHA LYDIA OLIVERI TARACIDO (Ficha 2-31692/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26090 Ago 16- Ago 30

VISITACION RAMOS BERNABE (Ficha 2-24420/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26092 Ago 16- Ago 30

WASHINGTON FLORENTINO HONORIO BARRETO (Ficha 2-18794/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26266 Ago 17- Ago 31

MARIA ROSA SOSA (Ficha 2-29117/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26312 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

SARANDI BENITO o BELTON LAUGGERI BADETTO (I.U.E. 2-31831/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25293 Ago 08- Ago 21

LAURA ALICIA MORALES GOICOECHEA (FA: 2-29997/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25304 Ago 08- Ago 21

JOSE PEDRO PEREZ VOLPE y SUSANA BEATRIZ VIDAL REVETRIA (FA: 2-63769/ 2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25306 Ago 08- Ago 21

NATALIA NAZARENKO PALAZZO (FA: 2-28469/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25513 Ago 10- Ago 23

ELIANO DOS SANTOS BITANCOURT (FA: 2-10396/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25773 Ago 14- Ago 28

FRANCISCA SARA o SARA RODRIGUEZ OLIVERO (FA: 2-9938/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25876 Ago 14- Ago 28

OFELIA LEMA CUERVO (FA: 2-61050/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 25889 Ago 15- Ago 29

GERMAN HAMLET ALSINA CASEAUX (FA: 2-26877/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25912 Ago 15- Ago 29

CESAR HUGO MALDEZ MEDEROS (FA: 2-27877/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26012 Ago 16- Ago 30

EUDOXIA MARGARITA NICOLINI COSTA, BLANCA EMILIA NICOLINI COSTA y ELVIRA ESTER NICOLINI COSTA (FA: 2-28252/2006).

Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26105 Ago 16- Ago 30

ONOFRE RUBEN CALAFAT GOÑI (FA: 2-26147/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26294 Ago 17- Ago 31

NOVENO TURNO

ALMA NOEMI SANCHEZ SIERRA (FICHA 2-52474/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25768 Ago 14- Ago 28

OSCAR FERREIRA BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 2-29841/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25913 Ago 15- Ago 29

MARIA ELIDA de los SANTOS PUÑALES (Ficha 2-31007/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26036 Ago 16- Ago 30

HECTOR VICENTE ANGELORO BICO (FICHA 2-30106/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26134 Ago 16- Ago 30

FRANCISCO ESTRAVIZ VILLAR (FICHA 2-30126/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26259 Ago 17- Ago 31

MARTIN CAMAÑO BOUZADA (FICHA 2-28178/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26261 Ago 17- Ago 31

EDISON MOAR CALVETE (FICHA 2-32180/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26444 Ago 18- Set 01

SALVADOR BORONAT PERUCHO (Ficha 2-18500/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26449 Ago 18- Set 01

DECIMO TURNO

GOMEZ MOREIRA, MARIA DEL CARMEN (FICHA Nº 2-3187/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25363 Ago 09- Ago 22

VICENTE TELESFORO DIAZ y MARIA ANGELICA PERALTA NUÑEZ (FICHA Nº 2-56574/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25407 Ago 09- Ago 22

CARLOS MARIA RIVAS CAMPANELA (FICHA Nº 2-27423/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25554 Ago 10- Ago 23

ELENA FRANCISCA REGE BARTOLINO (Ficha 2-29217/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25717 Ago 11- Ago 24

ANTONIA FUCHS REINER (Ficha 2-24199/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25831 Ago 14- Ago 28

MATILDE BASILISA o BASILISA MATILDE SUAREZ PALLEIRO (FICHA 2-25739/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25871 Ago 14- Ago 28

MARIA NIEVES LAGO o LAGOS SANCHEZ (Ficha 2-27896/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25923 Ago 15- Ago 29

CLOTILDE MARIA LARROSA BOREAN (Ficha 2-30102/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26135 Ago 16- Ago 30

MARIA OFELIA DARNAUD ARTIGALA (IUE: 2-30585/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26226 Ago 17- Ago 31

MARIA MIRIAM MONTIEL RODRIGUEZ y GONZALO FRANCISCO PEREZ MONTIEL (IUE: 47-722/2003).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26264 Ago 17- Ago 31

ELIGIO BENINI FINOTTI y DONA COLEFF BALYIC (FICHA Nº 2-61836/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26385 Ago 18- Set 01

ROSALIA FILUT MAJUFES (IUE: 2-33060/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26452 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO ESTEBAN ANTUÑA OROSTEGUI (FA 2-27695/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25409 Ago 09- Ago 22

OLGA IRIS GARCIA BALAN (FA. 2-29462/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25416 Ago 09- Ago 22

NORA ELENA POZZOLI MEIKLE (FA. 2-29239/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25420 Ago 09- Ago 22

ANGELA EVANGELIA FERNANDEZ GONZALEZ (FA. 2-22955/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25555 Ago 10- Ago 23

NANCY JULIA COMAS CAPILLA (Ficha 2-5601/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25943 Ago 15- Ago 29

DARIO DANIEL MATESANZ GIL (FA. 2-20401/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25976 Ago 15- Ago 29

LUIS MODESTO CAMAÑO LOPEZ (FA. 2-31032/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26270 Ago 17- Ago 31

MANUEL MAURO CAMBEIRO ACOSTA (FA. 2-30155/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26271 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

MATEO CARLOS LEGNANI RODRIGUEZ (Ficha 2-25544/06).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25358 Ago 09- Ago 22

ORLANDO LORENZI GIACUBELLI o YACUBELLI (Ficha 2-24865/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25532 Ago 10- Ago 23

IRMA RENEE PLATAS VAZQUEZ y JULIO CESAR FERNANDEZ VARELA (Ficha 2-29807/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25666 Ago 11- Ago 24

JOSÉ ABELLEIRA FARIÑA (ficha 2-23766/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25855 Ago 14- Ago 28

JUANA ANGELICA CASCO GONZALEZ (Ficha 2-29398/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25861 Ago 14- Ago 28

NELLY SUAREZ REY (ficha 2-30689-2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25875 Ago 14- Ago 28

SANTIAGO JUAN IZETTA PISTONE (Ficha 2-3859/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25954 Ago 15- Ago 29

TERESITA SONIA STAPLEDON CABO (Ficha. 2-3I927/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26103 Ago 16- Ago 30

FRANCISCO JOSE ROBALES RODRIGUEZ (Ficha 2-33063/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26260 Ago 17- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

MARTA BARBIERA MONTANO (Ficha Nº 721/2001).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25481 Ago 10- Ago 23

SOFIA TECHERA ANTUNEZ (FICHA 2-25668/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25556 Ago 10- Ago 23

LIL GLATA MORALES ROSAS (FICHA 2-30574/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25589 Ago 11- Ago 24

JULIA BRIOSSO PEREZ (FICHA 2-29818/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25684 Ago 11- Ago 24

CATALINA GARIN (FICHA 2-30886/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25713 Ago 11- Ago 24

HERMES DO CARMO SILVA y ELBA GLADYS MARQUEZ FAGUNDEZ (FICHA 2-42396/2004).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25796 Ago 14- Ago 28

ANDRES SOCIMO PAGGLIANO RIVERO (FICHA 2-29419/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25830 Ago 14- Ago 28

MARIA IVONNE MARTINEZ AHETS ETCHEVERRY y ESTEBAN OMAR MARTINEZ PEREZ (FICHA 2-23801/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25918 Ago 15- Ago 29

JULIO ALBERTO MASCARO PERAGINI (FICHA 2-33213/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25961 Ago 15- Ago 29

OLIVERA FERREIRA, ANTONIO (FICHA 2-30812/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25977 Ago 15- Ago 29

ROSA SALVADOR CHEDID o ROSA SALVADOR JUAN o ROSA SALVADOR STID (FICHA 2-29121/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26131 Ago 16- Ago 30

RUBENS DOS SANTOS (FICHA 2-23341/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26187 Ago 17- Ago 31

MARIA ANGELICA MARGARITA CASTAGNETTO GONZALEZ (FICHA 2-64287/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26254 Ago 17- Ago 31

JUAN FRANCISCO FORMOSO PEREZ (FICHA 2-24612/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26373 Ago 18- Set 01

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA MADDALENA ARTINO DESTEFANIS (Ficha 2-28801/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25270 Ago 08- Ago 21

MARIA LIRA GIACOYA BONINI (Ficha 2-40794/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25295 Ago 08- Ago 21

MARIA SOFIA CHARLONE FABINI (Ficha 2-28451/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25406 Ago 09- Ago 22

ARTURO BURGUEÑO VIZCAINO (Ficha 2-30070/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25417 Ago 09- Ago 22

OLGA SIMONA GONZALEZ YAKSON (Ficha 2-15219/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25486 Ago 10- Ago 23

MARTA o MARTHA HERMIDA o HERMINDA DOMINICI o DOMINICCI BANON y MANUEL ANTELO FREITA o FREITAS (Ficha 2-21272/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25591 Ago 11- Ago 24

RAMON PEREZ (Ficha 2-30988/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25882 Ago 15- Ago 29

RAUL GABRIEL BARBARITA FURMENTO (Ficha 2-30920/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25959 Ago 15- Ago 29

ELOISA BASILISA SORRIBAS ITURRALDE (Ficha 2-25339/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26037 Ago 16- Ago 30

HECTOR ULISES DOMINGO PEREZ (Ficha 2-31052/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26089 Ago 16- Ago 30

BLANCA LUZ D'OTTONE MARTINEZ (Ficha 2-27345/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26093 Ago 16- Ago 30

MARIA DO CARMO LOPES TRAQUEIA CABRERA (Ficha 2-32697/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26256 Ago 17- Ago 31

JULIO SANSBERRO AMORIN e IVONNE ROLIN COLOMBO (Ficha 2-32917/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26434 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO RODRIGUEZ BUSTOS, ESMERALDA BUSTOS CRUZ DE RODRIGUEZ y ANTONIO RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-29900/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25292 Ago 08- Ago 21

VOLA LLANES, MARIA CARMEN (Ficha 2-4518/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25362 Ago 09- Ago 22

LAURA VIRGINIA FERRERI HERMIDA (Nº Expediente 2-19625/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25411 Ago 09- Ago 22

DAYSY IRMA BOQUETE LEMIÑA (Nº Expediente 2-17165/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25813 Ago 14- Ago 28

CARLOS VENTURA DELFINO o DEFINO BLANCOS (Nº Expediente 2-31287/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25854 Ago 14- Ago 28

AVELINA TEOTISTA HERNANDEZ ROBAINA y TITO LORENZO ALAYON PEREZ (Nº Expediente 2-13600/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26107 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO LEONEL DENIS FERREIRA (Nº Expediente 2-57835/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25397 Ago 09- Ago 22

GUSTAVO ADOLFO NOCETTI LANDONI (Nº Expediente 2-29720/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25410 Ago 09- Ago 22

MARIA CLELIA MORALES FLORES, CLELIA FLORES CACERES, JUAN RAMON MORALES FLORES y CLARO ALBERTO MORALES FLORES (Nº Expediente 2-30522/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25588 Ago 11- Ago 24

AMALIA CLIVIO o AMALIA CLIVIO SANIEL o AMALIA CLIVIO XAVIER; RAUL JOSE BERRUTTI CONTINO y GRACIELA MARIA BERRUTTI CLIVIO (Nº Expediente 2-21908/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25723 Ago 11- Ago 24

VIOLETA BLANCA MARABOTTO LUINI (Nº Expediente 2-21618/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25835 Ago 14- Ago 28

PEDRO ALBINO SUAREZ RUSILIA (Nº Expediente 2-30009/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25962 Ago 15- Ago 29

DOMENICO o DOMENICO ANTONIO D'ANTUONI TOMEO o TUMEO (Nº Expediente 2-28564/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26104 Ago 16- Ago 30

FERNANDO ANTONIO BERRUTTI BONILLA (Nº Expediente 2-34138/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26137 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO BALLESTEROS BALDI (FICHA 2-23205/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25273 Ago 08- Ago 21

OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO (FICHA 2-22985/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25294 Ago 08- Ago 21

ALBA IRENE GITAR MELATTI (FICHA 2-30340/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25412 Ago 09- Ago 22

JOSÉ ALFREDO MAZAS BARROS (FICHA 2-29942/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25774 Ago 14- Ago 28

JUAN CARLOS LAGUNA IRIGOYEN (FICHA 2-13307/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25850 Ago 14- Ago 28

ANTONIA MACHIN POSSE (FICHA 2-32070/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26132 Ago 16- Ago 30

DARÍO MIGUEL GONZALEZ WALSH (FICHA 2-3291/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26175 Ago 17- Ago 31

GLADYS LIA CHAVES OLANO (FICHA 2-24934/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26315 Ago 17- Ago 31

MARIA CRISTINA ó MARIA CRISTINA NUBIA BUSSI BANCHERO (FICHA 2-24520/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26430 Ago 18- Set 01

RAÚL ó RAÚL MENAS TORRES VILACOBA (FICHA 2-24269/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26433 Ago 18- Set 01

DECIMOCTAVO TURNO

NELLY ROSA GIOVIO IRIGOYEN (FICHA 2-57572/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25278 Ago 08- Ago 21

BALTASAR ANTONIO LEMBO CANDIDO (FICHA 2-27346/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25347 Ago 09- Ago 22

EDUARDO ANTONIO ORTEGA FERRER y MARÍA EXNILDA GAMARRA OLMEDO (FICHA 2-21742/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25348 Ago 09- Ago 22

ROBERTO ENRIQUE MENDEZ MANEIRO (FICHA 2-27149/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25364 Ago 09- Ago 22

MÁXIMO ARILDO PEREYRA ó PEREYRA JARA (FICHA 2-26600/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25540 Ago 10- Ago 23

MARÍA VICENTA PEREIRA ROSSI (FICHA 2-17758/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25700 Ago 11- Ago 24

CARMELO PASSARO NAPOLI (FICHA 2-25826/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25812 Ago 14- Ago 28

SANTA ROSA BALDINI BOLSAN ó BOLZAN y OMAR RODOLFO DI CANDIA BALDINI (FICHA 2-12559/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26110 Ago 16- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

JULIAN ENRIQUE SUNHARY ALBIN (Ficha Nº 2-25442/2006).

Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25287 Ago 08- Ago 21

MARIA ODILIA IBARRA GARCIA (Ficha Nº 2-11483/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25512 Ago 10- Ago 23

SILVIA BEATRIZ SILVA SOSA (Ficha Nº 2-25002/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25534 Ago 10- Ago 23

MARTA LUCIA MANSUETTI MAZA (Ficha Nº 2-34183/2005).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25536 Ago 10- Ago 23

BERNARDO DURAN HARLEY (Ficha Nº 2-24859/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25544 Ago 10- Ago 23

HECTOR DIEGO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-27508/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25869 Ago 14- Ago 28

ASTUR LARRAMENDI CLEMENTE (Ficha Nº 2-24523/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25917 Ago 15- Ago 29

HORTENSIA MARIA FERNANDEZ SOSA (Ficha Nº 2-17138/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26042 Ago 16- Ago 30

NELLY ISABEL PEREIRA D'ABBISOGNO (Ficha Nº 2-32476/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26086 Ago 16- Ago 30

ALBERTO MAURO MURIALDO CRAXELL (Ficha Nº 2-18227/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26313 Ago 17- Ago 31

ESPERANZA DIEZ LLOPIS (FICHA 189/2003).
Montevideo, 15 de Mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26435 Ago 18- Set 01

SANTO IRINEO AVILA OLIVERA (Ficha N° 2-32146/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26437 Ago 18- Set 01

VIGESIMO TURNO

MIGUELA NATALE IOANNA (Ficha Nº 2-16948/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25197 Ago 08- Ago 21

IRIS ELSA BALBIS GOTTLIEBS de MOYANO (Ficha Nº 2-31524/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25296 Ago 08- Ago 21

ADHEMAR ENRIQUE DE MARSILIO TRIGO (Ficha Nº 2-23818/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25365 Ago 09- Ago 22

GREGORIO RAYMUNDO TODA VICENTE o GREGORIO RAIMUNDO o GREGOIRE RAYMOND TODA VICENTE (Ficha Nº 2-5402/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25408 Ago 09- Ago 22

HUGO MANUEL PAZOS LENOBLE o MANUEL HUGO PAZOS LENOBLE (Ficha Nº 2-61472/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25480 Ago 10- Ago 23

JOSE MARIA PAZOS PAZOS (Ficha Nº 2-28201/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25834 Ago 14- Ago 28

ISABEL MARIA LYNCH DE VALENTINE (Ficha Nº 2-28325/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25947 Ago 15- Ago 29

RAQUEL ESTHER RODRIGUEZ MONICHON (Ficha Nº 2-28810/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25955 Ago 15- Ago 29

HILDA ESTELA LAGARDE ACUÑA (Ficha N° 2-31309/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26186 Ago 17- Ago 31

MARIA DELIA DE LEON SILVERA (Ficha Nº 2-18415/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26263 Ago 17- Ago 31

RAFAEL HORING ADER HIRSZ (Ficha Nº 2-29364/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26310 Ago 17- Ago 31

ANGEL JAIME MENDEZ (Ficha Nº 2-61163/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26370 Ago 18- Set 01

SAMUEL MEIER RADOSZKOWICZ TUMARKIN (Ficha N° 2-10900/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26372 Ago 18- Set 01

LUIS RUBEN PINELLI SCHIMIT (Ficha N° 2-24198/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26383 Ago 18- Set 01

JUAN ANTONIO BELLOMO PERI (Ficha N° 2-28156/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26446 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

VINCENZO PALERMO (IUE: 2-27341/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25671 Ago 11- Ago 24

SORIA ALFONZO, BLANCA NELLY o NERI (Ficha 2-28119/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25712 Ago 11- Ago 24

ROSA AMERICA SEADE SFEIR (IUE: 2-32138/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25991 Ago 15- Ago 29

MARIA TERESITA FRAGA PANSARDI (IUE: 2.25294/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26118 Ago 16- Ago 30

MYRIAM DORA DE LEON FUSILLO (IUE: 2-31517).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26184 Ago 17- Ago 31

NILDA GONZALEZ ROMERO y WALTER GONZALEZ ABENANTE (IUE: 2-49183/2005).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26295 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO RODRÍGUEZ (IUE: 2-27091/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25277 Ago 08- Ago 21

JULIO JOSÉ RUGLIO CARUSO e ISIDORA MARGARITA GARBUYO SANTA CRUZ (IUE 2.25951/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25398 Ago 09- Ago 22

ELISAMAR LENINE PIN DE LEON (IUE: 2-31.000/2006).
Montevideo, 02 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25515 Ago 10- Ago 23

JUAN ANDRES MENEY BURGUEZ (IUE: 2-29811/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25685 Ago 11- Ago 24

SOLEDAD FRANCISCA VIDAL MENDEZ (IUE: 2-31199/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25832 Ago 14- Ago 28

MARIO SALOME SALCEDO BENTANCOR (IUE: 2-19145/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25842 Ago 14- Ago 28

JUANA TERESA ALVAREZ (IUE: 2-20936/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25851 Ago 14- Ago 28

TOMASA ROJA o ROJAS (IUE: 2-31429/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25924 Ago 15- Ago 29

MARIA ADELAIDA CURBELO YANES (IUE: 2-32599/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25956 Ago 15- Ago 29

CARLOS WALTER DIAZ KOVACS (IUE: 2-31733/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25997 Ago 15- Ago 29

NICANORA MARIA CARDONA DANTE o MARIA ESTHER CARDONA DANTE y ANTENOR MENDEZ MEDINA o ANTENOR MEDINA (IUE: 2-64294/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26034 Ago 16- Ago 30

DANILO JESUS DURO VIDAL (IUE: 2-32169/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26091 Ago 16- Ago 30

MILKA LUCIA ANTENUCCI AGUIRRE (IUE: 2-34143/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26136 Ago 16- Ago 30

ERCHANIK TCHOMIKIAN TEKLIQUEIAN (IUE: 2.26745/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Dra. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26183 Ago 17- Ago 31

LEONOR MORALES FONTANA (IUE: 2-18423-06).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26185 Ago 17- Ago 31

WALTER LUIS VALLARINO RONZONI (IUE: 2-27605/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26453 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

TERESA JOSEFA GOMEZ CARRIL (FICHA: 2-28923/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25305 Ago 08- Ago 21

MARIA DEL CAMEN PEREZ (FICHA: 2-24720/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25395 Ago 09- Ago 22

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PUIME (FICHA: 2-32400/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25511 Ago 10- Ago 23

ISABEL VERDE MAINERO (FICHA: 2-13220/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Act Adj.
01) $ 2440 10/p 25837 Ago 14- Ago 28

MARIA DEL ROSARIO VIZCARRET TEMPONI (FICHA: 2-27733/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25847 Ago 14- Ago 28

MARIA ELINA AIRAUDO ANTONINIS o ANTONINI (FICHA: 2-31004/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25925 Ago 15- Ago 29

MARIA AMELIA PEÑA RIVERA (FICHA: 2-31300/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25964 Ago 15- Ago 29

ESPIRITU WIGBERTO LEGUISAMO (FICHA: 64-510/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53436 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

OFELIA LACRETTA PEREZ (FICHA: 2-23456/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25271 Ago 08- Ago 21

APARICIO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA: 2-16659/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25272 Ago 08- Ago 21

ENRIQUE ALBERTO PEDRO DE LOS RIOS VIERA (FICHA: 2-21330/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25621 Ago 11- Ago 24

MARCO AURELIO VARANGOT GUTIERREZ (FICHA: 2-32391/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25772 Ago 14- Ago 28

JACOBO SZWARC BERLINER (FICHA: 2-31048/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25949 Ago 15- Ago 29

OSCAR LUCIANO CHIOZZA LLUGAIN (FICHA: 2-28714/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25974 Ago 15- Ago 29

GUILLERMO ALBERTO TORRENS ARDOINO (FICHA: 2-31741/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26041 Ago 16- Ago 30

DONATO OLIVERO RIZZO FACCINO (FICHA: 2-30112/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26108 Ago 16- Ago 30

AMELIA MARTINEZ FERREYRA o FERREIRA (FICHA: 2-29456/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26109 Ago 16- Ago 30

ELADIO LORETO NUÑEZ AREVALO e ISOLINA ORGAMBIDE u ORGAMBIDES RODRIGUEZ (FICHA: 2-28941/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26427 Ago 18- Set 01

ELVIRA CHUMACHENKO SANTANA (FICHA: 2-551/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26436 Ago 18- Set 01

PASCUAL ROBERTO LOPEZ MEDINA (FICHA: 2-54668/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53294 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CRISTOBAL COLON MOSQUERA o COLOM MOSQUERA (Ficha 2-20476/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25196 Ago 08- Ago 21

SUSANA MARIA MARTINEZ THEDY CONCHA (Ficha 2-29312/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25263 Ago 08- Ago 21

DOMINGO ROMANO LAGANA (Ficha-2-341/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25300 Ago 08- Ago 21

CAYETANO ANIBAL BRANDO GARCIA (Ficha 2-8526/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25302 Ago 08- Ago 21

OSCAR ANTONIO BAZZINO MANZINO (Ficha 2-23664/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25359 Ago 09- Ago 22

PAULINO IGLESIAS (Ficha 2-30498/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25668 Ago 11- Ago 24

JOSE PEDRO ROBATTO CALCAGNO o GALCAGNO (Ficha 2-29703/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25674 Ago 11- Ago 24

JULIO CESAR FAY ROSSINI (Ficha 2-28426/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25767 Ago 14- Ago 28

ARTURO ELIGIO BARREIRO o ARTURO ELIGIO BARREIRO CAMAÑO o CAAMAÑO (Ficha 2-28199/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25833 Ago 14- Ago 28

DOMINGO DI PASCUA MARTELOTTO o MARTILOTTO y MARIA ELENA IMERSO BIANCO o INVERSO BIANCO (Ficha 2-31557/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25838 Ago 14- Ago 28

ALBERTO GONZALEZ DELL'OCA (Ficha 2-30485/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25841 Ago 14- Ago 28

JOSE ANDRES TORTOSA RICCI (Ficha -2-24722/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25953 Ago 15- Ago 29

SUSANA ALICIA MAGNONE GONZALEZ (Ficha 2-21402/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25963 Ago 15- Ago 29

MARIA ROSA o ROSA MARIA ADORNO PEIRA (Ficha 2-17753/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26116 Ago 16- Ago 30

ARIEL DARDO MALLO AZARETTO (Ficha 2-33991/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26257 Ago 17- Ago 31

ERYL WILFREDO GANDUGLIA FERNANDEZ (Ficha 2-25743/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26447 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 2-17512/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25195 Ago 08- Ago 21

HUGO ALFREDO SAINZ CARABALLO (Ficha 2-19694/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25274 Ago 08- Ago 21

WALTER ANTONIO BELLO VAZQUEZ (Ficha 2-24836/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25301 Ago 08- Ago 21

WALTER CASTILLA RODRIGUEZ (Ficha 2-27064/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25514 Ago 10- Ago 23

VICTORIO MARIA DOMINGUEZ SALOMON y PAULA SEVERA GERVASINI GONZALEZ (Ficha 2-31860/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25670 Ago 11- Ago 24

JOSE ROMERO PINTO y MARIA REMEDIOS FERNANDEZ GIL (Ficha 2-19387/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25672 Ago 11- Ago 24

MARIA ROSA ARNOLDA SEVI o SENI ITUARTE (Ficha 2-25468/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25673 Ago 11- Ago 24

ANTONIO RODRIGUEZ de JESUS (Ficha 2-22252/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25840 Ago 14- Ago 28

SILVIA ADRIANA LLACER RODRIGUEZ (Ficha 2-31327/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25952 Ago 15- Ago 29

HUGO LENINE WALLUSCHE (Ficha 2-32520/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26189 Ago 17- Ago 31

ANDRES ALEJANDRO CASARIEGO LOCKART o LOHHART o LOCKHART (Ficha 2-31552/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26228 Ago 17- Ago 31

NORMA VICTORIA ARNAIZ BIANCHIMANO (Ficha 2-29400/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26290 Ago 17- Ago 31

NORMA NELLY LARTIGAU PAJEAN (FICHA: 2-35558/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53460 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO HECTOR PICON SIERRA (FICHA 2-18256/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25275 Ago 08- Ago 21

MARIA LINA RIOS (FICHA 2-28965/2006).

Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25345 Ago 09- Ago 22

ELIZABETH MARI GONZALEZ DELGADO (FICHA 2-29268/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25419 Ago 09- Ago 22

WALTER FERREIRO SCHIAVO (FICHA 430/2002/S).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25667 Ago 11- Ago 24

NELSA LIVIA MELIA AQUINO (Ficha 2-29685/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25975 Ago 15- Ago 29

JULIA CLARIS MENDIETA LOPEZ (FICHA 2-27728/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26106 Ago 16- Ago 30

ALICIA GENOVEVA o GENOVEBA SARANTES MOURAT (Ficha 2-27009/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26133 Ago 16- Ago 30

ESTHER YOLANDA CAPOTE VIGNOLO (Ficha 2-30662/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26268 Ago 17- Ago 31

MARIA ESTHER GUSTA GUSTA (FICHA 2-24320/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26374 Ago 18- Set 01

WASHINGTON RAMON SCASSO GRILLO (Ficha 2-24580/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26431 Ago 18- Set 01

TELMO DELGADO o TELMO SABINO DELGADO MOLINA (Ficha 2-32684/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26432 Ago 18- Set 01

LUZ MARINA VAZQUEZ (Ficha 2-62699/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26438 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL TORTORELLA BURONE (FICHA 2-25122/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25198 Ago 08- Ago 21

BENITO ALVARIÑO (FICHA 2-29933/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25669 Ago 11- Ago 24

PETRONA PAULA o PAULA PETRONA ELIZONDO (FICHA 69-662/2001).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25675 Ago 11- Ago 24

WALTER YJES ALEXANDRU (FICHA 2-24440/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25958 Ago 15- Ago 29

BLANCA ISABEL BEGUIRISTAIN (Ficha 2-33449/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25960 Ago 15- Ago 29

RUBEN RICARDO LOPEZ ARDANZ (FICHA 2-29319/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26061 Ago 16- Ago 30

PEDRO ROMERO DOMINGUEZ (FICHA 2-30490/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26094 Ago 16- Ago 30

HUGO EDUARDO MARTINEZ y LYDIA ZULMA RISSO SPANO (FICHA 2-14083/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26182 Ago 17- Ago 31

ANGEL PLACIDO DE MARCO o DEMARCO GAZANEO o GAZZANEO (Ficha 2-30669/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26311 Ago 17- Ago 31

HECTOR HERNANDEZ PEREYRA y ALBA MARCELINA PEDRAJA PECORA (Ficha 2-33999/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26445 Ago 18- Set 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOVELINA PONTE PAZ (FICHA Nº 156-2/2005).
Artigas, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25211 Ago 08- Ago 21

ELIDA ESTER o ESTHER MENDINA FERNANDEZ (FICHA Nº 156-432/2004).
Artigas, 24 de Junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25212 Ago 08- Ago 21

OLGA LEMOS MONGE (FA. Nº 156-359/2006).
Artigas, 25 de Julio de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25786 Ago 14- Ago 28

FREDO VASHINGTON LUIS o FREDO LUCAS VASHINGTON LUIZ o FREDO LUCAS LUIS (FA. Nº 156-575/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25787 Ago 14- Ago 28

CELEDONIO JACQUES MOTTA (FA. Nº 156-601/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26172 Ago 17- Ago 31

MIRIAM POLTO SAIBENE (Nº 156-354/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26173 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

BALERIANO IGLESIAS (IUE: 157-259/2006).
Bella Unión, 21 de Julio de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25209 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMINDA TORTEROLO DE ARMAS (I.U.E. Nº 168-474/2006).
Canelones, 14 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25327 Ago 09- Ago 22

HILDA NIDIA VIQUE y LUIS ALCIDES BRITOS BENTOS (I.U.E. Nº 168-530/2006).

Canelones, 29 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25329 Ago 09- Ago 22

DANIEL EDUARDO CHOCHO PEREZ (I.U.E. N° 168-562/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25603 Ago 11- Ago 24

MARÍA INÉS BORZONE GARCIA (I.U.E. Nº 168-394/2006).
Canelones, 2 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25641 Ago 11- Ago 24

ROBERTO DIMAS ALAMO BELLINI (I.U.E. N° 168-584/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26160 Ago 17- Ago 31

ELIDA GOMEZ PEREZ (I.U.E. Nº 168-1827/ 2004).
Canelones, 16 de Agosto de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26262 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICTORIANA MAZZUCHELLI OTTONELLO (Ficha 171-369/2006).
Las Piedras, 20 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25605 Ago 11- Ago 24

MARIA DEL CARMEN MONTEGHIRFO BRUZZONE (Ficha 171-431/2006).
Las Piedras, 24 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25681 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

MARIA TERESA SAAVEDRA MASETTI (Ficha 172-326/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25325 Ago 09- Ago 22

OMAR NARCISO ABELLA AGUIAR (Ficha IUE: 172-190/2006).
Las Piedras, 12 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25326 Ago 09- Ago 22

JUAN ADOLFO SANDE HERNANDEZ y MARIA ISABEL LOPERENA DEBERA o DE VERA o DEVERA (Ficha IUE: 172-289/ 2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25328 Ago 09- Ago 22

JOSE NELSON ALESSANDRO o D'ALESSANDRO CHIRUZZO (FICHA N° 172-193/2006).
Las Piedras, 13 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25604 Ago 11- Ago 24

RUBEN MARIO PICAMIL HEUGAS (Ficha 172-298/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25708 Ago 11- Ago 24

MARIA ROSA HEUGAS o HENGAS LABANCA (Ficha IUE: 172-299/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25709 Ago 11- Ago 24

JUANA DIAZ FREGOSSI (FICHA IUE: 172-1454/2004).
Las Piedras, 01 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25868 Ago 14- Ago 28

LIDIA VIRGINIA BIANCHI GIBERT (FICHA Nº 172-621/2006).
Las Piedras, 10 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26343 Ago 18- Set 01

ALICIA MARYLIN GUILLEN GANDINI (FICHA Nº 172-544/2006).
Las Piedras, 27 de Julio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26344 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (FICHA Nº 172-540/2006).
Las Piedras, 27 de Julio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26345 Ago 18- Set 01

MARTIN FELIPE MOREIRA (FICHA Nº 172-476/2006).
Las Piedras, 15 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26346 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

OLGA ESTHER ROTTA SILVA (Ficha 440-425/2006).
Las Piedras, 01 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25919 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CORREA DELGADO, ALDA ARIS (Ficha 175-1188/2005).
Pando, 26 de Junio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25205 Ago 08- Ago 21

MATILDE RODRIGUEZ o RODRIGUES VIEIRA (Ficha 175-521/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25372 Ago 09- Ago 22

RAMON SIXTO GARCIA ARIAS (Ficha 175-501/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25914 Ago 15- Ago 29

ELBIO VICTOR GUTIERREZ SOBERA (Ficha 175-599/2006).
Pando, 2 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26068 Ago 16- Ago 30

RAQUEL RODRIGUEZ (Ficha 175-431/ 2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26069 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

JUANA GREGORIA TORRES o TORRES ROBAINA (Ficha 175-652/2005).
Pando, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25368 Ago 09- Ago 22

ZOILO FONTES MARTINEZ (Ficha 176-650/2005).
Pando, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25369 Ago 09- Ago 22

BRIGIDA DEMETRIA GONZALEZ o BRIGIDA D. GONZALEZ o GONZALEZ CAMEJO (Ficha 175-651/2005).
Pando, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25370 Ago 09- Ago 22

JUAN JOSE STRADA o STRADA CASULLO (Ficha 176-1022/2005).
Pando, 7 de Diciembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25371 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN MARIO OLIVERA u OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 179.553/2001).
Ciudad de la Costa, 10 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26267 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

CAMILO LEONEL GUILLOT MENSIONE (IUE 180.457/2006).

Ciudad de la Costa, 15 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25843 Ago 14- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL EUGENIO LOPEZ (Ficha 207-471/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25744 Ago 14- Ago 28

SARTORIO RODRIGUEZ, AGUSTIN y HERMINIA BAPTISTA (Fa. 300/96).
Melo, 20 de Diciembre de 1996.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25748 Ago 14- Ago 28

DIARSEO BELTRAN ó DIARCEO BELTRAN (Ficha 207-337/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53277 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

SABINO ALVES DALEIRO ó SABINO ALVEZ DALEIRO y GREGORIA ESCOTO ó ESCOTTO ó SCOTTO (Ficha 208-465/2006).
Melo, 20 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25746 Ago 14- Ago 28

MARÍA ESTER ALMEIDA SOSA y HÉCTOR CÉSAR GIGENA LAUS ó GIGENA LAUZ (Ficha 208-372/2006).
Melo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25747 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MAGINA TECHERA DE MELO FEIJO (IUE 209-154/2006).
Río Branco, 30 de Junio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25743 Ago 14- Ago 28

CARLINDA GONZALEZ CALVETE (209 194-/2006).
Río Branco, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26327 Ago 18- Set 01

JUSTO PEREIRA CORREA (IUE 209-188/2006).
Río Branco, 26 de Julio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26328 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONNET COSTABEL, AURELIA MARGARITA (FICHA 223-387/2006).
Colonia, 04 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25788 Ago 14- Ago 28

CUTRIN ROJO, MANUEL (FICHA 223-390/2006).
Colonia, 04 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25907 Ago 15- Ago 29

GONZALEZ ECHEVERRY, LUZ RAQUEL y GARIBOTTI DE LOS SANTOS, EDUARDO DANIEL (FICHA 223-383/2006).
Colonia, 04 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26030 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ISIDRO GASTON DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (IUE 227-493/2005).
Carmelo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjuntoa.
01) $ 2440 10/p 25661 Ago 11- Ago 24

MARIA DOLORES FORTETE BALL (IUE 227-358/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26006 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICARDO ENRIQUE o ENRIQUE BALAO ORTIZ. MARIA TERESA PERERA ABREU o BREO WALTER RAUL CASCO PERERA y OSCAR ARTURO CASCO PERERA (Ficha "B" Nº 225-354/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25342 Ago 09- Ago 22

CATALINA PEREZ COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-238/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25656 Ago 11- Ago 24

ELISA NELIDA OROZCO FERNANDEZ y JUAN ANTONIO CABRERA RIVOIR (Ficha "B" Nº 225 330/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25657 Ago 11- Ago 24

NILDA MARIA CACERES BENTANCOR (Ficha "B" Nº 225-287/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25898 Ago 15- Ago 29

NELLY RENEE BERMUDEZ TARRABORELLI (Ficha "B" Nº 225-240/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25899 Ago 15- Ago 29

JUAN MARIO CARBAJAL (Ficha "B" Nº 225-292/2006).
Rosario, 27 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25900 Ago 15- Ago 29

INES GENOVEVA TRASANTE (Ficha "B" Nº 225-353/2006).
Rosario, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25901 Ago 15- Ago 29

LASCA BEATRICE GEBBIE o GEBLIE BUCKLAND (Ficha "B" Nº 225-278/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25902 Ago 15- Ago 29

ALFREDO GOMEZ ORIBE (Ficha "B" Nº 225 367/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc: LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25903 Ago 15- Ago 29

JULIO CESAR ROLAND MAURIN (Ficha "B" Nº 225-329/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25904 Ago 15- Ago 29

MARIA DE LUJAN ALTOLAGUIRRE MEDINA (Ficha "B" Nº 225-384/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25905 Ago 15- Ago 29

WALTER PINO ERRECART (Ficha "B" Nº 225-315/2001).
Rosario, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25908 Ago 15- Ago 29

ELVIRA ELENA ROZZA (Ficha "B" Nº 225-382/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26353 Ago 18- Set 01

JUAN CARLOS BOCHARD LAPORT (Ficha "B" Nº 225-385/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26354 Ago 18- Set 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA SUSANA CATALDI ACUÑA (Ficha 241-273/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25206 Ago 08- Ago 21

EDISON MARCOS GUTIERREZ CURBELO (Ficha 241-276/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25207 Ago 08- Ago 21

CÁNDIDO URUGUAY ALMADA PINTOS y VICTORIA MENDEZ (Ficha 241-285/2006).
Durazno, 28 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25463 Ago 10- Ago 23

AYDÉ LOPEZ (Ficha 241-282/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25465 Ago 10- Ago 23

NÉLIDA ESTHER ARIGON ROBATTO (Ficha 241-291/2006).
Durazno, 31 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25757 Ago 14- Ago 28

BASILIA VALDEZ CABRERA (Ficha 241-294/2006).
Durazno, 3 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25932 Ago 15- Ago 29

FAUSTO EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ y AMELIA MARIA ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha 241-290/2006).
Durazno, 4 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25933 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

FRANCISCO e INOCENCIO ITURRIA CHAPPEZ (Ficha 242-304/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25464 Ago 10- Ago 23

GUILLERMO NICANOR ESTEVES PEREIRA (Ficha 242-286/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26174 Ago 17- Ago 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO EMIGDIO CAMES VALIENTE (Fa. 254-372/2006).
Trinidad, 27 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25192 Ago 08- Ago 21

JOSE ALBERTO CASCO (Fa. 254-355/2006).
Trinidad, 21 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25193 Ago 08- Ago 21

ANTONIA GARCIA PERDOMO o ANTONIA GARCIA PERDOMO DE BENTANCUR (Fa. 254-356/2006).
Trinidad, 1º de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26287 Ago 17- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPE CALED LAITANO y JUANA BEATRIZ MARTINEZ FALERO (260-337/2006).
Florida, 17 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25929 Ago 15- Ago 29

IRMA DELIA MILAN LAVAGNA (260-353/2006).
Florida, 31 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26008 Ago 16- Ago 30

ALCIDES FLEITAS ZALAZAR o SALAZAR (Ficha 260-377/2006).
Florida, 4 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26337 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

CLETO MARCELINO, RUIZ BENTANCOR (261-325/2006).
Florida, 1º de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26156 Ago 17- Ago 31

MELBA AGESTA RODRIGUEZ (261-187/2005).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 7 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53188 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO WALTER BELDERRAIN RAZQUIN (IUE 274-61/2003).
Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26140 Ago 17- Ago 31

BLANCA LIDIA HERNANDEZ CARDINAL (IUE 274-41/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26142 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

MARCELINO HUELMO FERREIRA (IUE 432-943/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25582 Ago 11- Ago 24

EDILBERTO MATIAS TORTEROLO MARTINEZ (IUE 432-618/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25583 Ago 11- Ago 24

GUILLERMO MARTIRENA MARTIRENA (IUE 432-554/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25584 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL MARMO MARTINEZ (IUE 432-597/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25585 Ago 11- Ago 24

LORENZO GILBERTO OCAMPO LIMA o GILBERTO LORENZO OCAMPO LIMA o LORENZO GILBERTO OCAMPOS LIMA (IUE 432-425/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26143 Ago 17- Ago 31

MARIANO SANTOS BERLANGIERI MARTINEZ (IUE 432-537/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26144 Ago 17- Ago 31

HUGO RENE GUTIERREZ FIGUEREDO (IUE 432-651/2006).
Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26146 Ago 17- Ago 31

JULIO ANTONIO DI CIOCCO PANUNZIO (IUE 432-650/2006).
Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26147 Ago 17- Ago 31

MARIA TERESA GONZALEZ TORTEROLO (IUE 432-395/2006).
Minas, 1 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26148 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUISA ALBA HAYDEE o HAIDEE CORRALES (Fa. 284-409/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25477 Ago 10- Ago 23

ANTONIA ANGELA LACRUZ DE LEON o ANTONIA ANGELA DE LA CRUZ DE LEON o ANGELA ANTONIA LACRUZ DE LEON (FA. 284-311/2006).

Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25479 Ago 10- Ago 23

RAMÓN SANCHEZ VILLALBA (Fa. 284-455/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25920 Ago 15- Ago 29

JULIO ANATOLIO BATISTA ARRIONDA (Fa. 284-462/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25922 Ago 15- Ago 29

NILDA GLADYS FERRARO NANDES o NANDEZ (FA. 284-391/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26038 Ago 16- Ago 30

MARÍA AURORA GRANERO ESPEL (284-190/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26044 Ago 16- Ago 30

SARITA CAMEJO (Fa. 284-457/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26045 Ago 16- Ago 30

ALBA MARGARITA TECHERA SILVERA de CAMACHO y OLAZA CAMACHO PERDOMO (FA. 284-545/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26340 Ago 18- Set 01

NELIS o NELLY ROSA GARCIA NUÑEZ (FA. 284-408/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26350 Ago 18- Set 01

ROBERTO FRANCISCO MENDEZ MEDINA (FA. 284-278/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26351 Ago 18- Set 01

IRMA CAMILA, URBIN SORHUET o SORHOUET (Fa. 284-56/2006).
Maldonado, 21 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26379 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

PERLA MARINA ZEBALLOS INZAURRALDE (Ficha 285-453/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25659 Ago 11- Ago 24

DELIA o BELIA MARCELA MARIA RAVAZZIO ESPINOSA (Ficha 285-413/2006).
Maldonado, 23 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25916 Ago 15- Ago 29

ANGELA DE LEON FRIAS (Ficha 285-295/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26040 Ago 16- Ago 30

RUBENS JUAN ARIAS SOCA (Ficha 285-335/2006).
Maldonado, 31 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26429 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

ANDRES MARTINEZ (FA. 286-575/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25357 Ago 09- Ago 22

VERJO FERNANDEZ FERNANDEZ (FA. 286-496/2006).
Maldonado, 27 de Julio de 2006.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25388 Ago 09- Ago 22

MARTHA IRIS MACHADO BONILLA (FA. 286-437/2006).
Maldonado, 28 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25478 Ago 10- Ago 23

JOSE ANDRES VIERA SUAREZ (FA. 286-435/2006).
Maldonado, 28 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25921 Ago 15- Ago 29

ANTONIA ó ANTONINA PIRIZ y DANIEL ARISTIDES ó ARISTIDES DANIEL CORREA BENITEZ (FICHA 286-409/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26082 Ago 16- Ago 30

GLADYS ELENA URRUTIA SILVA (FICHA 286-418/2006).
Maldonado, 16 de Junio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26376 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO DELALOYE (IUE 300-164/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25453 Ago 10- Ago 23

VICTOR CONSTANCIO CASTELLANO MIÑO (300-344/2006).
Paysandú, 30 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25636 Ago 11- Ago 24

VICTORIA MILAGROSA ACOSTA (300-205/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25637 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

GUSMAN RAUL PARRA MARQUEZ (IUE 301-253/2006).
Paysandú, 27 de Julio de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26168 Ago 17- Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZAMORA PALMINA, JUAN JOSE (Ficha 317-346/2006).
Fray Bentos, 21 de Julio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26170 Ago 17- Ago 31

LEON ESTER o ESTHER AIDA (Ficha 317-399/2006).
Fray Bentos, 31 de Julio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26171 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RAMIREZ ALBARRACIN, OSCAR ALBERTO (IUE: 318-145/2006).
Young, 5 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25319 Ago 09- Ago 22

PAJOLUK MAKSIMCHUK, FADDEY (IUE: 318-155/2006).
Young, 7 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25454 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS JOSE SEGARRA LEAL (Ficha 329-179/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25352 Ago 09- Ago 22

DANTE RUGNITZ ó RUGNITZ VARGAS (Ficha 329-375/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25613 Ago 11- Ago 24

DORA MARIA SILVA PINTOS (Ficha 329-407/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25619 Ago 11- Ago 24

GUILLERMO ALBERTO GRAU PORTO (Ficha 329-268/2006).
Rivera, 29 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26163 Ago 17- Ago 31

JUANA DAHER MLUK (Ficha 329-429/2006).
Rivera, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26164 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

HUGO AZAMBUJA CONTREIRAS RODRIGUES (FICHA 330-451/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25351 Ago 09- Ago 22

ANTIDIA RUIZ (FICHA 330-390/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25353 Ago 09- Ago 22

JOSE NASAZZI (FICHA 863/2001).
Rivera, 21 de Diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25614 Ago 11- Ago 24

MAURILIA SILVEIRA MARTINS o MARTINEZ (FICHA 330-399/2006).
Rivera, 21 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25615 Ago 11- Ago 24

JUAN ANTONIO REPETTO COITINHO (FICHA 330-381/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25616 Ago 11- Ago 24

DOMINGOS VISINTAINER o VISITAINER DOS SANTOS ROCHA (FICHA 330-479/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26165 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA AMADOR SOSA ALTIERI, JUSTINA PRIETO SOSA y AYDEE SOSA PRIETO (Fa. Nro. 341-249/2006).
Rocha, 19 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25644 Ago 11- Ago 24

DOÑA TULIA RODRIGUEZ SOSA (Fa. Nro. 341-592/2005).
Rocha, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25645 Ago 11- Ago 24

DON ANGEL GONZALEZ (Fa. Nro. 341-240/2006).
Rocha, 27 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26020 Ago 16- Ago 30

DON SERGIO NOEL MEONI SOSA (Fa. Nro. 341-73/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53215 Ago 09- Ago 22

DOÑA MARIA SANTOS CENTURION (Fa. Nro. 341-22/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53404 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

DON OSMAR ALCIDES MOLINA TERRA y DOÑA MARIA CARMEN LABORDA MOLINA (Fª. Nº 342-320/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25525 Ago 10- Ago 23

DON DAYMAN OJEDA TALAYER (Fª. Nº 342-231/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25526 Ago 10- Ago 23

DOÑA ALVA LUZ CARDOZO BONINO (Fª. Nº 342-218/2006).
Rocha, 7 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26021 Ago 16- Ago 30

DON AMBROSIO ROCHA ROCHA (Fa. No 342-107/2006).
Rocha, 5 de Abril de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26022 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DOMINGO FAUSTINO GALVAN SILVEIRA DE ACEVEDO (Ficha 343-163/2006).
Chuy, 28 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25527 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBAYNA LUZARDO, MARIA ESTHER (FICHA IUE: 352-437/2006).
Salto, 15 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25220 Ago 08- Ago 21

ADELAIDA SEQUEIRA (FICHA IUE: 352-154/2006 antes FICHA B/309/1992).
Salto, 18 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25338 Ago 09- Ago 22

NAVA SILVA, HECTOR EDUARDO (FICHA IUE: 352-550/2006).
Salto, 2 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25652 Ago 11- Ago 24

BALIÑO, SANTOS (FICHA IUE: 352-375/2006).
Salto, 25 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26357 Ago 18- Set 01

CUELLO GUTIERREZ, ANTENOR CONCEPCION y ROMERO AREVALO, BLANCA BELLA (FICHA IUE: 352-581/2006).
Salto, 8 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26358 Ago 18- Set 01

SILVEIRA, ELVIRA y FLORES, ZELMAR o CELMAR (FICHA IUE: 352-585/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53234 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

JUANICOTENEA VOLPI, ADILCIA OFELIA (FICHA.- I.U.E. 353-613/2006).
Salto, 27 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25218 Ago 08- Ago 21

CORCOLL BONO, ELBIO EMILIO (FICHA.- I.U.E. 353-647/2006).
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25219 Ago 08- Ago 21

SILVA, MARGOT y DIAZ DO VALLE PEIXOTO, FRANCISCO (FICHA.- I.U.E. 353-1187/2005).
Salto, 8 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25340 Ago 09- Ago 22

AMBROSONI, JUAN MIGUEL (FICHA.- I.U.E. 353-625/2006).
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25469 Ago 10- Ago 23

GONZALEZ SANTOS, BENJAMIN (FICHA.- I.U.E. 353-655/2006).
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25642 Ago 11- Ago 24

CANALI SILVEIRA, VILMA NOEMÍ (FICHA.- I.U.E. 353-460/2006).

Salto, 12 de Junio de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 25651 Ago 11- Ago 24

GABRIELLI GALLINO, ORESTE MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-660/2006).
Salto, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26192 Ago 17- Ago 31

BAY CASTERA, BRAULIO ROBERTO (FICHA.- I.U.E. 353-646/2006).
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26193 Ago 17- Ago 31

ACOSTA MARTINEZ, MARÍA TERESA (FICHA.- I.U.E. 353-568/2006).
Salto, 20 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26356 Ago 18- Set 01

CASCO GHELFI, YOLANDA (FICHA.- I.U.E. 353-631/2006).
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53158 Ago 08- Ago 21

DE SOUZA SALSAMENDI, ANA CELINA (FICHA.- I.U.E. 353-585/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53194 Ago 08- Ago 21

ALBERNAZ, IBALDINA (FICHA.- I.U.E. 353-630/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53195 Ago 08- Ago 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIAN TERESITA FERREIRA GONZALEZ (FICHA 370-439/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25073 Ago 08- Ago 21

ALFREDO PEDRO GASCO (FICHA 370-441/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26015 Ago 16- Ago 30

GABINO CARMELO MARIA PERDOMO RENDEBAT o RIENDEBAT (F. A. 370-428/2006).
San José, 22 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26016 Ago 16- Ago 30

DANTE TOMAS COLA MAURI (FICHA 370-481/2006).
San José, 28 de Julio de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26017 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

LEONEL MASCHERONI OJEDA (F. A. 371-271/2006).
San José, 04 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25384 Ago 09- Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH MONTANI NECCHI y ROBERTO CARRANCIO (I.U.E. 431-247/2006).
Mercedes, 25 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25320 Ago 09- Ago 22

TOMAS AMERICO FRIAS LESTE y NIDIA o NYDIA AZUCENA HUGO MORONO (I.U.E. 431-267/2006).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25752 Ago 14- Ago 28

FERNANDO ISIDORO BIANCHI; ANA GREGORIA ACOSTA DE BIANCHI y SERGIO LEONARDO BIANCHI ACOSTA (I.U.E. 431-984/2005).
Mercedes, 6 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 26024 Ago 16- Ago 30

ENRIQUE ALFONSO OROFINO ACOSTA (I.U.E. 431-285/2006).
Mercedes, 28 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26077 Ago 16- Ago 30

RAMON CUALANGELO GARCIA (I.U.E. 431-226/2006).
Mercedes, 25 de Julio de 2006.
Esc LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26078 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA REGINA ALAYON OSTOLAZA (IUE. 382-199/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25202 Ago 08- Ago 21

WALTER FRANCISCO GUIGOU FRANCHINI (IUE. 382-185/2006).
Dolores, 13 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25203 Ago 08- Ago 21

MIGUEL DEL PALACIO EUGUI (IUE. 382-236/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25204 Ago 08- Ago 21

PEDRO VICTOR FERNANDEZ PAOLINI y RAUL FERNANDEZ LUNA (IUE. 382-251/2006).
Dolores, 28 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25298 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO RODRIGUEZ SILVA (IUE 396-846/2005).
Tacuarembó, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24106 Ago 14- Ago 28

JOSE LUIS DE FREITAS DA ROSA (FICHA 396-484/2006).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25376 Ago 09- Ago 22

ARCELIA ETCHEVARNE ó ETCHEVARNER SILVERA ó SILVEIRA (FICHA 396-316/2006).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25377 Ago 09- Ago 22

CORREA VAZ, NERIS NELCY (FICHA 396-492/2006).
Tacuarembó, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25378 Ago 09- Ago 22

GREGORIO FURTADO SEOANE (Fa. 396-515/2006).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25760 Ago 14- Ago 28

JOSE RAMON NUÑEZ ZALDUA (Fa. 396-482/2006).
Tacuarembó, 3 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25895 Ago 15- Ago 29

MIGUELITO ARCANGEL RODRIGUEZ (Fa. 396-504/2006).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25896 Ago 15- Ago 29

ARMANDO DONADIO FURTADO (Fa. 396-463/2006).
Tacuarembó, 1º de Agosto de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25897 Ago 15- Ago 29

PEDRO ELBIO PEREZ (IUE 396-808/2005).
Auxiliado de pobreza.

Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53222 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

HERMINIA PEREIRA CARDOZO (FICHA: 397/309/2006).
Tacuarembó, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25375 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO ALVAREZ MORA (FICHA: 397-542/2006).
Tacuarembó, 8 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25763 Ago 14- Ago 28

LUIS ALBERTO BOSC DA ROSA (FICHA: 397/273/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53304 Ago 15- Ago 29

VICTORIA PORTES ó PORTO y ASUNCION BICA ó ASUNCION GODOY (FICHA: 397/767/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53427 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAUL LEANDRO NASSAZZI ROMBOLI (IUE. 398-214/2006).
Paso de los Toros, 27 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25562 Ago 11- Ago 24

AMERICO LOPEZ DA CUNHA GAMARRA (IUE. 398-204/2006).
Paso de los Toros, 26 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25762 Ago 14- Ago 28

EDELIA SIRIA ARAUJO BIDONDO (IUE. 398-247/2006).
Paso de los Toros, 3 de Agosto de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26458 Ago 18- Set 01

SOFIA GALLI LUCHINI (IUE. 398-207/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 26 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 15- Ago 29

SONIA RAQUEL ELIZECHE CAETANO o CAHETANO y SANTOS FELIPE VIDELA (IUE. 398-231/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 1° de Agosto de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53463 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ASIOLIS MURAÑA LARROSA (Fa. 412-313/2006).
Treinta y Tres, 08 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25461 Ago 10- Ago 23

PEDRO VELAZQUEZ FERNANDEZ (Fa. 412-527/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25934 Ago 15- Ago 29

CECILIO CIDADES ó CIDADE FERNANDEZ (Fa. 412-539/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26059 Ago 16- Ago 30

MARÍA CARDOZO LAGO (Fa. 412-453/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26360 Ago 18- Set 01

GREGORIO SOSA GUTIERREZ (Fa. 412-19/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 08 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53454 Ago 18- Set 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SOFIA MARIA ISABEL LAMPE (Ficha 285-467/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25792 Ago 14- Ago 28

ABRAHAM HALPERIN y SYLVIA CAPLAN (Ficha 285-703/2005).
Maldonado, 31 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26081 Ago 16- Ago 30

LORIS MICHELETTO VERLANGIERI (Ficha 285-474/2006).
Maldonado, 31 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26375 Ago 18- Set 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "CANEPA MANTEGAZZA, LUIS ALBERTO - Sucesión" Fa. 2-26028/2004, se intima al Sr. LUIS MARIO DURAN CANEPA, la aceptación o repudio de esta herencia dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintitres de junio de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53257 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ZIGNANI, RUBEN Ficha 2-20945/2004 SUCESION se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA ELENA DOLDAN ACERENZA, a que comparezca por sí o por legítimo representante, declarando si acepta o repudia la herencia.
Montevideo, tres de junio de dos mil cinco.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 25307 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "CANDAL FACAL, IRMA".- SUCESION.- Ficha 2-27651/2066, por Auto Nº 2586/2006 de fecha 17/07/2006, se emplaza por el término de 40 días al Sr. WALTER HUGO QUINAZ a aceptar el cargo de Albacea o excusarse del mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 969 del Código Civil.-
Montevideo, 27 de Julio de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25432 Ago 09- Ago 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "NALERIO FRACCHIA, ROBERTO - HERENCIA YA-

CENTE", el Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NALERIO FRACCHIA o FRACHIA; (FA: 2-47218/2004), haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de junio de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52628 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Manuel MARTINEZ SOUTO- FICHA 2-57813/2005, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 53412 Ago 16- Set 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "ALMADA, MARIA PAULINA. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-19364/2006, el Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de MARIA PAULINA ALMADA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veinticinco dias del mes de Mayo del año dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52281 Jul 17- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CALCAGNO SEGALERBA, PEDRO PABLO NICOLAS. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-59266/2005, el Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de PEDRO PABLO O PEDRO PABLO NICOLAS CALCAGNO SEGALERBA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los nueve del mes de Marzo del año dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52919 Jul 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PINTOS PEREZ, ESPERANZA - SUCESION "Ficha 171-1710/2004 por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PINTOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asismismo se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA VICENTA CAMUSO, a aceptar o repudiar la herencia, por el plazo estipulado por la Ley. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 20 de junio de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53211 Ago 09- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FELICIA CORREA IUE 432-561/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 26 de julio de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26141 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EMPLAZAMIENTO
EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "PASCAL CARDOSO, HUGO TOMAS, SUCESION", Ficha 285-824/2005 se cita, llama y emplaza a José Santiago Pascal Martínez, Andrea Carolina Pascal González, Lorena Pascal González, a aceptar o repudiar la herencia del causante por el término de 40 días, bajo apercibimiento de estarse a lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 05 de Junio de 2006.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "SUAREZ, ROSARIO, SUCESION".-: FICHA: 396-445/2004: se cita y emplaza por el término legal a todos los herederos del causante ROSARIO SUAREZ, a que en un plazo de cuarenta días manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tener por repudiado el derecho. Tacuarembó, 17 de Julio de 2006. El presente trámite está Auxiliado de Pobreza. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53280 Ago 14- Ago 28



RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO

**(RA.IN.COOP.)
CONVOCATORIA**

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE, LA COMISION DIRECTIVA DE ACUERDO A LO RESUELTO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2006 Y TAL COMO FUERA AVALADO POR LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION, HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES PARA EL DOMINGO 27 DE AGOSTO DE 2006.
LA MISMA SERA PARA ELEGIR CINCO MIEMBROS TITULARES AL CONSEJO DIRECTIVO Y TRES A LA COMISIÓN FISCAL Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL SOCIAL DE LA AV. 8 DE OCTUBRE 3356, EN EL HORARIO DE 8.OO A 18.00 HORAS.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1512 3/p 26176 Ago 17- Ago 21

**Línea "A" S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Línea "A" S.A. para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en el local del Club CUTCSA, Avda. 8 de Octubre Nº 3198, el día 13 de setiembre de 2006 a las 14 (catorce) horas, para considerar la siguiente
Orden del Día:
1) Elección de 4 (cuatro) miembros titulares para integrar el Directorio por los ejercicios 2006 y 2007; y de 3 (tres) miembros titulares para integrar la Comisión Fiscal por el ejercicio 2006. En ambos casos, con igual número de suplentes.- Homologación de sus resultados.
2) Memoria del Directorio, Estados de Situación y de Resultados e informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio cerrado el 31/12/2005.
3) Designación de 3 (tres) accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
EL DIRECTORIO
Nota: 1) El Registro de Accionistas se cerrará con 3 (tres) días de anticipación al de su realización y la misma sesionará válidamente cuando esté presente como mínimo la tercera parte del Capital Integrado (Art. 23 de los Estatutos Sociales).
03) $ 2268 3/p 26198 Ago 17- Ago 21

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de Co.Pro.Ca. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la cede social, calle Edo. Víctor Haedo 2138, el próximo 31 de agosto a la hora 19:00; de no haber quórum, la misma se llevará a cabo el día 20 de setiembre a las 19:00 hs. Se tratará el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Presentación de memoria y balance del ejercicio al 31/12/2005.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de 2 miembros para firmar el acta.
Comisión Directiva.
03) $ 840 2/p 26377 Ago 18- Ago 21

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de U.T.F.U. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la cede social, calle Edo. Víctor Haedo 2138, el próximo 31 de agosto a la hora 18:00; de no haber quórum, transcurridas dos horas de la señalada, se realizará con el número de asociados presentes y se tratará el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Presentación de memoria y balance del ejercicio al 31/12/2005.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de 2 miembros para firmar el acta.
Comisión Directiva.
03) $ 840 2/p 26378 Ago 18- Ago 21

SEDALUX S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para:
I. la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de Setiembre de 2006 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 10:30 en segunda convocatoria, en Joaquín Requena 1580, Piso 2, de Montevideo, a efectos de considerar y resolver (Art. 342 Ley 16060) sobre el siguiente orden del día:
1. Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memoria, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2004 y 31 de Diciembre de 2005.
2. Designación de Directorio de la Sociedad.
3. Designación de accionistas para firmar el acta. (Art. 103 Ley 16060)
II. la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de Setiembre de 2006 a la hora 11:30 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en Joaquín Requena 1580, Piso 2, de Montevideo, a efectos de considerar y resolver (Art. 343 Ley 16060) sobre el siguiente orden del día:
1. Reforma del Estatuto Social
2. Designación de accionistas para firmar el acta. (Art. 103 Ley 16060)
La convocatoria es realizada por el Directorio según lo establecido en el artículo 344 y siguientes, de la ley 16.060.
El Directorio.
Se previene a los Sres. accionistas que podrán registrarse hasta el inicio de las Asambleas con la documentación necesaria que los acredite como tales.
03) $ 3276 3/p 26425 Ago 18- Ago 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA PUIG IRAZABAL y YAMANDU DOL PEREZ (Ficha IUE 2-16375/2004).
Montevideo, 19 de Mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26442 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

TERESA MAFALDA FAGUNDEZ LOPEZ y EOLO HERMAN SPANN NAN (IUE: 2-31822/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25874 Ago 14- Ago 28

SANDRA THIERAN GONZALEZ y RUBEN DANILO SANJURJO FIGUEROA (Ficha 2-3190/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26111 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

LUIS MARIA PIÑEYRO GUTIERREZ y LUCIA IRAZABAL LEGARRA (Fa. 2-30928/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25545 Ago 10- Ago 23

BEATRIZ HELENA NOLI GONZALEZ y RONALDO ADOLFO COLONA FUMONT (Fa. 2-29448/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26181 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

MARCELO EDUARDO OTERO SCHINCA y SOLEDAD LOURDES CASAGRANDE CASAL (Ficha 2-25193/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25778 Ago 14- Ago 28

LUIS JOSE NIETO RODRIGUEZ y NIBIA SUSANA ABELLA RODRIGUEZ (Ficha 2-28541/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25844 Ago 14- Ago 28

SEPTIMO TURNO

ISABEL CRISTINA DE VRIES GONZALEZ y MARCELO ISRAEL CARVALHO MILANS (Fa. 2-24497/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25594 Ago 11- Ago 24

DECIMO TURNO

CLAUDIO DE ARMAS HEINZEN y ADRIANA DE AMORIM CAPURRO (Ficha: 2-13290/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25557 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUISA CARMEN LOPEZ POVERO y JOSE LUIS VIGNOLI CINCUNEGUI (Ficha 2-26499/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 26422 Ago 18- Set 01

DECIMOCUARTO TURNO

YAMANDU CASANOVA DOMENECH y DANIELA BAZZI RODRIGUEZ (Fa. 2-28793/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25845 Ago 14- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS FRANCISCO GIOVANELLI PALLEIRO y ALICIA NAIR IRAZABAL CABRERA (Nº Expediente 2-29304/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25601 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO LUIS RODRIGUEZ MOSQUERA y MARIA CRISTINA GARGIULO BROCCA (N° de expediente ficha 2-27724/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26421 Ago 18- Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR ACEVEDO y GRACIELA MARY PIRIZ PEREYRA (FICHA 2-18553/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25990 Ago 15- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

RAFAEL CRESPO MARTI y LAURA CECILIA GOMEZ AGUILERA (FICHA 2-26966/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26179 Ago 17- Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN CESAR ZACARIA CEPEDA y MARIA DEL CARMEN FILGUEIRAS BLANCO (Ficha N° 2-1778/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25396 Ago 09- Ago 22

GUSTAVO MIGUEL CEFERINO LEDESMA ESCOLA y KARINA ALEJANDRA SAN MARTIN ORDOÑEZ (Ficha 2-16826/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25733 Ago 14- Ago 28

MARTIN GALMES y ERIKA OPER (Ficha 2-21227/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25776 Ago 14- Ago 28

VIGESIMO TURNO

CIRO SEBASTIAN VIERA DUTRA y MARIA PAOLA BAIOCCHI CAZENAVE (Ficha 2-13288/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25558 Ago 10- Ago 23

ESTELA VIERA ESQUERRE y LEONARDO PARDO DERUDI (Ficha 2-19762/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25793 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

GERMAN ERNESTO LABORDE CASANOVA y MARIA CARMEN DASQUE DOMATO (IUE 2-18742/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26084 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STELLA GUERRINI y EDISON RIJO (IUE 2-31697/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25593 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS GONZALEZ AMARAL y RAQUEL ESTELA REBELLATO GANDINI (Ficha 2-26887/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25926 Ago 15- Ago 29

FERNANDO ANDRADE ARRIAGA y MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA: 2-29186/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25978 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO SANTOS GRANERO y ADRIANA ESTELA RODRIGUEZ PAILOS (Ficha 2-24230/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26180 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ VILOUTA y CARLOS SERGIO REGALADO LADUCHE (Ficha 2-28998/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26454 Ago 18- Set 01

TERESITA MARIE ASIS CREMEL y MIGUEL ANGEL VARELA VIGNOLI (Ficha 2-57769/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53305 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIEL ERNESTO SAGARIO y FERNANDA RIVERO (FICHA 2-15092/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25279 Ago 08- Ago 21

HOMERO MAURICIO CAMACHO MARTIRENA y PAULA VERÓNICA BLANCO TORRES (FICHA 2-14547/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25680 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANABELLA CRISTINA NATELLI GAZZANO o GOZZANO y JOSE MARIA GONZALEZ BALDUINI o BALDIUINI (FICHA 2-22000/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25430 Ago 09- Ago 22

CLAUDIA LOURDES TEJERA PIÑEYRO y HUGO ARIEL PAGALDAY DE ARMAS (FICHA 2-23464/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26253 Ago 17- Ago 31

MARCELO RAUL LORENZO D'ANDREA y MARIA VERONICA REY MORENO (FICHA 2-17101/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26443 Ago 18- Set 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BEATRIZ NAHIR BENTANCURT RAPETTI y GABRIEL GUSTAVO HARO RODRIGUEZ (Ficha 440-247/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25777 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WILLIAM ESTEBAN BORGES CORTS y ANABEL URIOSTE GONCALVES (Ficha 175-170/2006).
Pando, 31 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 26067 Ago 16- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERNESTO WARLEY VIERA BERNADET y EVA RAQUEL CARDOZO PEREIRA (Fa. 208-949/2005).
Melo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 26324 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR URAN SARTORI y MARIELA DEL LUJAN MONTANER RATTO (IUE 227-445/2005).

Carmelo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 26005 Ago 16- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NARCISO ALEJANDRO ZAPATA RUIZ DIAZ y GLORIA INÉS GOMEZ LANGORTE (Ficha 241-247/2006).
Durazno, 22 de Junio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25756 Ago 14- Ago 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIÁN MARGOT RODRIGUEZ y JULIO CESAR VILLAR (Fa. 254-252/2005).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 04 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53270 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO CARLOS DIGHIERO ABENTE y ANA MARIA ALVARADO RODRIGUEZ (F. 186/2002).
Florida, 13 de Junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25930 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

ESTEBAN JAVIER AGUIRRE SOCA y PATRICIA BEATRIZ BALTRONS FLEITAS (261-196/2006).
Florida, 20 de Junio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26338 Ago 18- Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA VIOLETA MOREIRA MUNIZ y NILSON PABLO PEREZ TECHERA (IUE 432.210/2006).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53250 Ago 11- Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIAN ISIDORO MARQUEZ e HILDA MABEL ROSSI OLIVERA (IUE 300-247/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de Julio de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53192 Ago 08- Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA JANNET DUTRA TORRES y JORGE HECTOR VIERA LOPEZ (Ficha 329-379/2006).
Rivera, 27 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25611 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

ALTIVO CARDOZO RANGEL y LEONISA CARREIRA (FICHA 330-449/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25612 Ago 11- Ago 24

NAIR ELIZABETH LOPEZ LEMOS y SILVIO IDELFONSO DE LOS SANTOS HERNANDEZ (FICHA 330-471/2006).
Rivera, 28 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26166 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DANIEL MARQUEZ DA SILVA y MARIA OFELIA POZADA UMPIERREZ (Ficha 343-175/2006).
Chuy, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25528 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JAVIER ORLANDO MENONI CHIESA y ALEXA WESTON GALEANO (FICHA 352-450/2006).
Salto, 16 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25339 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

MARY GRISELDA HERNANDEZ ABREU y MIGUEL ANGEL VARGAS DE LOS SANTOS (FICHA I.U.E. número 353-581/2006).
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25216 Ago 08- Ago 21

IRMA ROSA CESARINO AGUIRRE y ANTONIO JOSE BALBI FLORES (FICHA I.U.E. número 353-523/2006).
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 26191 Ago 17- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENZO ALVARO UBIOS OLIVERA y CECILIA PEREZ PEREZ (I.U.E. Nº 381-307/2006).
Mercedes, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25928 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

EDUARDO IGNACIO REYES TOMASSINI y DIANA DEL LUJAN CARMONA BACCIARINI (I.U.E. Nº 431-274/2006).
Mercedes, 1 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25580 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELVIA AREZO VALLEJOS y ROBERTO ELIZALDE (Ficha 396-513/2006).
Tacuarembó, 1 de Agosto de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25563 Ago 11- Ago 24

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3er Turno, en autos

caratuleros "MACHADO, MARIA VANESA C/ OJEDA, MIGUEL ANGEL-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA 2-43143/2005" en cumplimiento del decreto 2525/2006 de fecha 13/6/2006, se cita, emplaza a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días a MIGUEL ANGEL OJEDA, bajo apercibimiento de desingarsele defensor de OFICIO.-
Montevideo diecisiete de julio de dos mil seis.-
Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53287 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "GONZALEZ, BEATRIZ C/ LORDON, JUAN JOSE - Divorcio" Fa. 2-11472/2006, se emplaza al Sr. JUAN JOSE LORDON, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el treinta de junio de dos mil seis.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53443 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "OSORES, MARIA C/ PIRIZ, JOSE div. Ficha Nº 2-59828/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE LUIS PIRIZ FRANCO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, dos de agosto de mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 25367 Ago 09- Ago 22

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MELO FERNANDEZ, VIRGINIAC/ GIGLIO COUSILLAS, FRANCISCO CARLOS".- DIVORCIO.- FICHA Nº 2-23214/2006, por Resolución Nº 2300/2006 de fecha 14/06/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a FRANCISCO CARLOS GIGLIO COUSILLAS por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 22/Junio/2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 26309 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FOGLIA PEREZ JULIO CESAR C/ SPOTURNO GRACIELA - DIVORCIO" Fa: 2-20201/2005, se cita, llama y emplaza a GRACIELA SPOTURNO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 06 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 25872 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GARCIA, RICARDO C/ ROMERO, NOEMI, DIV. Ficha Nº 2-19544/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a NOEMI ROMERO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53225 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "LAPROVITERA, BEATRIZ C/ MALLO CASTRO, HEBER - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", FICHA 2-18181/2005, se cita, llama y emplaza a HEBER MALLO CASTRO, por el término de 90 días, a estar a derecho y a contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, uno de noviembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53227 Ago 09- Ago 22

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "TECHERA, RITA LUCY C/ VILLARINO, FREDY PAUL-DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA"- Ficha 2-6381/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY PAUL VILLARINO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 2696/2006, de fecha 27 de junio de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 20 de julio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53196 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno. en auto caratulados "SOTO JOSE C/ OLIVERA ANGELICA-DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA - - IUE 2-45932/2005, se cita. llama y emplaza a ANGELICA OLIVERA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días. corridos y perentorios.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de MAYO de dos mil SEIS.-
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53241 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "REYES BENTOS CLAUDIA VERONICA C/ GAMARRA VIANO PABLO DANIEL -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-IUE 2-28560/2006" se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL GAMARRA VIANO; a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiseis de julio de dos mil seis
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 25873 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FERNANDEZ SILVIA C/ BELTRAN LUIS ALBERTO" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-19863/2006 se cita y emplaza a LUIS ALBERTO BELTRAN GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de agosto de 2006.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53422 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MIRIAM C/ VEIGA ANTONIO DIVORCIO SEPARACION DE HECHO". IUE 2-52360/2005, se emplaza a ANTONIO VEIGA MACIEL a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente tramite tiene auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de julio dos mil seis.
Montevideo,
En la fecha se entrega un ejemplar del edicto precedente. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53204 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SANSONE ALEXANDRA C/ MORENO DOMINGUEZ DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", IUE: 2-54666/2005, se emplaza a DOMINGO MISHEL MORENO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles

Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2402 de fecha 1 de agosto de dos mil SEIS se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de agosto dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: MOLINA SILVA ROXANA ANDREA C/ CUSANO ANGEL SERGIO-divorcio - Aux. de pobreza ficha 2-11070/2006 se dispuso emplazar por edictos a ANGEL SERGIO CUSANO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de Julio de 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53198 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "AGUIAR MYRIAM OLGA C/ BOWHILL RUBEN WALTER. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Nº IUE-172-223/2006; se cita, llama y emplaza a RUBEN WALTER BOWHILL a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 30 de junio del año dos mil seis. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53453 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ROBERTO RODRIGUEZ C/ SEGUNDO, SUSANA ARACELIS. DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 175-1005/2005. Se cita, llama y emplaza a SUSANA ARACELIS SEGUNDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EN AUTOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 27 de junio de dos mil seis.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53219 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "PERCIANTE ANDREA C/ BALDRIZ MAZZIOTTI PABLO. DIVORCIO. IUE 179.620/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO BALDRIZ MAZZIOTTI, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, diecisiete de marzo del año dos mil seis.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53442 Ago 17- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ALBERTI, Valeria c/ OLIVERIO, Pablo. DIVORCIO S/V" (IUE 227-363/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: PABLO NICOLAS OLIVERIO, para que comparezca, dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 2 de agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 25610 Ago 11- Ago 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Bayarres Murua Sonia María del Verdun c/ Salazar Viglione Pablo Daniel. Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-258/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Pablo Daniel Salazar Viglione, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 26 de junio de 2006. Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53425 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. SIOMARA BARRETO DE LEON, en autos caratulados: "SILVERA, NORMA MARIELA C/ MARTIRENA GARCIA, RUBEN EDUARDO DIVORCIO FA. 284-8/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben Eduardo, MARTIRENA GARCIA a estar a derecho en estos autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.-
Se deja constancia que por auto Nº 2378/2006 de fecha 30/06/2006 se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.-
Maldonado, 21 de Julio de 2006-. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53456 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LOPEZ ECHEVERRIA, ANA MARIA C/ SOSA SILVA, PEDRO ALBERTO; DIVORCIO.", Fa. 412-468/2005, SE HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 07 DE JUNIO DE 2005 se presentó la Sra. ANA MARIA LOPEZ ECHEVERRIA, deduciendo acción de DIVORCIO, POR LO QUE SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS al Sr. PEDRO ALBERTO SOSA SILVA a estar a Derecho bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO NRO. 1898/2006 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
TREINTA Y TRES, 16 DE JUNIO DE 2006 Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53455 Ago 18- Set 01

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO SERVICIOS DESCENTRALIZADOS A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio te-

lefónico (0455) 9093 habilitado en la actual calle Paul Harris de José Pedro Varela.
Deberá presentarse en CENTRO COMERCIAL de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por su actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 756 3/p 26139 Ago 17- Ago 21

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos número: 924 19 84, 924 19 77 y 924 19 93, habilitado en Nueva Palmira 1626, deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 26336 Ago 18- Ago 22

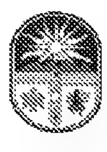
INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 8 de agosto de 2006.-
Emplácese a RIOFELD SOCIEDAD ANONIMA, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 5849/05 caratulado: "Intimación de pago Padrón Rural Nº 2 y la Resolución Nº 215/06, de fecha 23 de mayo de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53259 Ago 11- Ago 24



EDICTO

Melo, 10 de julio de 2006.-
Emplácese a la Empresa Industrias Molineras Sociedad Anónima, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 759/06 caratulado: "Intimación de pago - Sol. Padrón 364 a 369 Melo" y la Resolución Nº 386/06, de fecha 27 de julio de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Ago 16- Ago 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

La señora Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de 9º turno en autos caratulados "Villanueva, Walter contra Merlín, Lionel Leroy. Juicio Ejecutivo Cambiario" IUE Nº 2-45513/2004, dispuso el emplazamiento y la citación a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, a los Sres. Arnaud Leroy y Lucienne Pruvost y demás sucesores a cualquier título del Sr. Lionel Leroy Merlin, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán adelante las actuaciones. Montevideo, 25 DE JULIO de 2006. Escribano Actuario Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 4200 10/p 26178 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ACEVEDO, JUAN MATEO".- LEY Nº 17.823.- ART. 117 (URGENCIA).- FICHA 433-66/2006, por Resolución Nº 2325/2006 de fecha 15/06/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ALEJANDRA DANIELA ACEVEDO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 17 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53201 Ago 08- Ago 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto 1505/2006, en autos "IMM c MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ Y OTROS - EXPROPIACION", ficha 110-35/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a propietarios del bien padrón 2109, especialmente a Miguel Rodriguez Fernandez, Washington Duilio Gricich y Aurora Lidia Fernandez y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53237 Ago 10- Ago 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decretos 525/2006 y 1044/2006, en autos "IMM c MARIA TERESA CATRUFO Y OTROS - EXPROPIACION", ficha 2-59398/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a: Benita Norma Gulla Larghero, Osvaldo, Helena y Clara Gulla Grifero y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón 42394 afectado por programa de integración de asentamientos irregulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53238 Ago 10- Ago 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VINANTE PINTOS LORENA PAOLA. CURATELA INCAPACIDAD. Ficha 2-43046/2004", se hace saber que por auto Nº 3359 de fecha 5 de agosto de 2005 se declaró en estado de incapacidad a LORENA PAOLA VINANTE PINTOS y se designó curador a su padre legítimo CLIVE LORENZO VINANTE.- Montevideo, 14 de SETIEMBRE de 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 25303 Ago 08- Ago 21

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BRUSCO PAYSSE MARIA DEL ROSARIO - Incapacidad" Ficha IUE 2-65777/2004, se hace saber que por auto Nº 2978 de fecha 12/8/2005, se declaró en estado de incapacidad a María del Rosario Brusco Paysse, designandose curadora a la Sra Daniela Olivera.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 25969 Ago 15- Ago 29

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "RAMOS GONZALEZ, BEATRIZ-INCAPACIDAD-ficha 47-518/1989", se hace saber que por auto Nº 7675 de fecha 6 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ RAMOS GONZALEZ se nombró nueva curadora a MARIELA RAMOS TORRES, dispuesto por el auto 2594/99 de fecha 17 de diciembre de 1999. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 26299 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "RODAS ESCOBAR FLORENCIA NELLY - INCAPACIDAD-IUE 2-65632/2004, por decreto No. 1215/2006 de fecha 24 de MARZO de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a FLORENCIA NELLY RODAS ESCOBAR, designándose CURADORA PROPIETARIA a WESTON JULIO COMBA RODAS.-

Montevideo, 7 de Junio de 2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 25679 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MAUTONE JUAN LUIS. INCAPACIDAD" FICHA 66-189/2003, por decreto número 377 del 02/03/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JUAN LUIS MAUTONE LIPRANDI C.I. 3.279.722-9 designándose curadora propietaria a GRACIELA O GRAZIELA CECILIA LIPRANDI MUTTONI C.I. 726.396-0.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 27 de JUNIO de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1800 10/p 25979 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ARBOLEYA VICENTE NEY LUCILA. CURATELA. INCAPACIDAD." FICHA 2-23939/2005, por decreto número 1459 del 23/05/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. NEY LUCILA ARBOLEYA VICENTE C.I. 468.245-6 designándose curadora propietaria a MARIA DOLORES CUADRA JIMENEZ C.I. 1.036.691-5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de JUNIO de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1800 10/p 26177 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MARTINEZ LAWLOR, DANIEL. INCAPACIDAD.", Ficha 2-35777/2005, se hace saber que por auto Nº 839/2006 de fecha 6 de Marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL MARTINEZ LAWLOR, designándose curador definitivo de la incapaz a ARMENUHI HAGOPIAN KASPARIAN, quien aceptó el cargo el día 8 de marzo de 2006. Montevideo, 20 de abril de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 25184 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BENTANCOR MARTINEZ, SERGIO. INCAPACIDAD." I.U.E. N° 168-230363/1997 se hace saber que por Decreto N° 1910 de fecha 24.03.2006 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz SERGIO BENTANCOR MARTINEZ a MARIA CELIA BENTANCOR, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 20.07.2006 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto N° 1910/2006.

Canelones, 26 de julio de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53428 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "ARAMBILLETTE RUSSI, ALEJANDRO. INCAPACIDAD" - Ficha 172-238/2003 se hace saber que por Auto Nº 3003/2005 de fecha 25 de Mayo de 2005 se ha designado curadora del incapaz Alejandro Arambillette Russi, a su madre la Sra. María Angélica Russi, quien aceptó el cargo con fecha 8 de Junio del año dos mil seis.-

Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Las Piedras, 26 de Junio de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 18- Set 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CORREA IBAÑEZ, LUIS ONALDO. INCAPACIDAD. FICHA 207-42/2005", por auto Nº 740 del 1 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Luis Onaldo CORREA IBAÑEZ, C.I. 4.400.439-7, habiéndose designado Curador a Onaldo CORREA MASSA, C.I. 3.371.283-6, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle José San Martín Nº 261, Barrio Collazo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de junio de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Ago 14- Ago 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TECHERA NUÑEZ, ORFILIA. INCAPACIDAD. FICHA 207-200/2003", por auto Nº 5434/2005 del 16 de setiembre de 2005, se designó Curadora definitiva de la Incapaz Orfilia TECHERA NUÑEZ, C.I. 2.690.726-8, a la Sra. Estela Yamil GARCIA TECHERA, C.I. 4.528.451-2, quién fijó domicilio en Tacuarí 527 y aceptó el cargo el día 5 de octubre de 2005, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Orfilia TECHERA NUÑEZ, fue declarada incapaz por auto Nº 4009 del 2 de setiembre de 2003 y designada CURADORA la Sra. Gumercinda TECHERA NUÑEZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 1 de noviembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53276 Ago 14- Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados Horacio Andres CORTES FERREIRA 261-57/2005 INCAPACIDAD, se hace saber que por REsolucion Nro. 1658 de fecha 19 de Mayo de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Horacio Andres CORTES FERREIRA designandose curadora a Graciela Violeta FERREIRA, HACIENDOSE SABER QUE LA GEStionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de junio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53278 Ago 14- Ago 28

EDICTO

Por disposicion del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados ROBINSON COLMAN, Julio Gualberto, INCAPACIDAD 261-81/2005, se hace saber que por Resolucion Nro. 372 de fecha 22 de febrero de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Julio Gualberto ROBINSON COLMAN, designandose curador a Basilia DA SILVA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 31 de julio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUERRA MARQUEZ, VIVIANA PAOLA; INCAPACIDAD", FICHA 285-694/2003 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4121 DE FECHA 16/11/2004, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A VIVIANA PAOLA GUERRA MARQUEZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A SU MADRE SRA. BLANCA IVONNE MARQUEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 10 DE DICIEMBRE DE 2004. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 26341 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORGES MORENO; FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-35/2006, se hace saber que por auto Nº 2446/2006 de fecha 08 de Junio de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. FERNANDO BORGES MORENO C.I. 4.334.044-5, designándose curadora a la Sra. ELBA GRICELDA MORENO C.I. 3.632.724-2, quien aceptó el cargo conferido el 26 de Junio de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Julio de 2006. ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53193 Ago 08- Ago 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos AYRALA RAMIREZ RUBEN OSMAR- - Incapacidad -Fa. 317-230/2000 se hace saber que ha dispuesto rehabilitar a: RUBEN OSMAR AYRALA RAMIREZ y decretar el cese de la curatela, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 26 DE JULIO DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53432 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3587/2006 de fecha 21/06/2006, se declaró en estado de Incapacidad a MARIO BELEDO MELLO, (Ficha 329-778/2004), habiéndose designado curadora del mismo a SILVIA ANDREA BELEDO CARRION. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de julio de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53262 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1785/2006 de fecha 31/03/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL BAEZ RAMOS (FICHA 330-56/2005), habiéndose designado curadora del mismo a FELICIA HORTENCIA MUNIZ BRIAN. Rivera, 05/05/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 26162 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GARCIA, Tuznelda. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-87/1987, se hace saber que por RESOLUCION número 2770/1988, de fecha 29 de junio del año 1988, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: TUZNELDA GARCIA, C.I. Nº 3.841.644-9, designándose CURADOR PROPIETARIO a la Sra.: IRMA GARCIA de LAFUENTE, C.I. Nº 4.144.068-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de agosto del año 1988, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Ago 11- Ago 24

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FARIAS, NELIDA ESTHER - INCAPACIDAD.- Fa B/634/88" hace saber que por auto No. 2730 de fecha 02/05/89 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELIDA ESTHER FARIAS designándosele curadora a la Sra. GRISELDA PIRIZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8/05/89.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53435 Ago 17- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DUARTE CHOCHO, GUILLERMO ISMAEL.- Incapacidad - IUE 381-27/2002", se hace saber que por Decreto Nº 7985/2002 de fecha 08/10/2002, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO ISMAEL DUARTE CHOCHO designándose curadora a MARIA RAQUEL CHOCHO BONE.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 14 de junio de 2006. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 26074 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "JAVIER EDUARDO REINA PEDUZZI.- Incapacidad - IUE 381-28/1997", se hace saber que por Decreto Nº 6581/1999 de fecha 05/10/1999, se declaró en estado de incapacidad a JAVIERR EDUARDO REINA PEDUZZI, designándose curadora a TERESITA BLANCA PEDUZZI.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 26 de julio de 2006. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FUNES RODRIGUEZ, MARIA MARIANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/21/2006; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA MARIANA FUNES RODRIGUEZ, designando curador definitivo a ISAAC FUNES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 26 DE JULIO DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53260 Ago 11- Ago 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 18 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER DANIEL DE LEÓN, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andrés Bello 3711 y MARÍA ESTHER NÚÑEZ, 78 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Andrés Bello 3711.
14) $ 255 3/p 26342 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 2

GUSTAVO JAVIER BORGES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piccioli 3321 y VANESA VERONICA PEREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Pedrosa 2046 C 26.
14) $ 255 3/p 26333 Ago 18- Ago 22

CARLOS ALBERTO BANCVICERAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3425 y ESTEFANIA IRENE PIN, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1623 apto 701.
14) $ 255 3/p 26339 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 3

H ECTOR FERMIN ESPINOSA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en B. F. de Rivera 1628 y XIMENA LIA OTEGUI, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en B. F. de Rivera 1628.
14) $ 255 3/p 26332 Ago 18- Ago 22

MIGUEL ANGEL CRUZ, 47 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Br. Artigas 70/811 y CAROLINA VICTORIA ROJAS, 28 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Br. Artigas 70/811.
14) $ 255 3/p 26334 Ago 18- Ago 22

"IN EXTREMIS"

WALTER ENRIQUE ELLIS, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 2624 y MARÍA ROSA MORAES, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Millán 2620.
14) (Cta. Cte.) 3/p 53458 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 4

CARLOS ESTEBAN LETAMENDÍA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2522/202 y DIANA CARINA SEHARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2522/202.
14) $ 255 3/p 26316 Ago 18- Ago 22

ELISEO DANIEL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 4106 y SABRINA GISELE SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 4106.
14) $ 255 3/p 26335 Ago 18- Ago 22

ADOLFO LARREGUI, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan José Aguiar 4091 y BLANCA NOEL SEVERO, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan José Aguiar 4091/2.
14) $ 255 3/p 26368 Ago 18- Ago 22

CARLOS GUSTAVO LEONCINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 1435/24 y SHARON SZEINFELD, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Requena 1435/24.
14) $ 255 3/p 26408 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO TABOADA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1816 ap 101 y NULMA NILKA GONZALEZ, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Magallanes 1927.
14) $ 255 3/p 26317 Ago 18- Ago 22

RICHARD DANIEL MENDEZ, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Isidro Mas de Ayala 5212 y CLAUDIA LOURDES VELLOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 169 3.
14) $ 255 3/p 26406 Ago 18- Ago 22

MARIO WILDER MONTES de OCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 6385 y MARIELA NOEMI FLORES, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno Maldonado 6385.
14) $ 255 3/p 26416 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 6

CLAUDIO DANIEL SUAREZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en J. de Salterain 1323/6 y PAOLA ALEXANDRA RIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo S9, Casa 12.
14) $ 255 3/p 26323 Ago 18- Ago 22

JULIO CESAR SÁNCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4965/2 y BEATRIZ PAREJA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4965/2.
14) $ 255 3/p 26363 Ago 18- Ago 22

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Mansavillagra 3820 y OLGA PUGA, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Mansavillagra 3820.
14) $ 255 3/p 26364 Ago 18- Ago 22

ALEJANDRO ENRIQUE ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moros 2578 y ANA CARINA FIGUEROA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Moros 2578.
14) $ 255 3/p 26407 Ago 18- Ago 22

ALFONSO NESTOR RABUÑAL, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 5391/5 y GENOVEVA BURGUEZ, 78 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Emancipación 5391/5.
14) $ 255 3/p 26419 Ago 18- Ago 22

PABLO DANIEL RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 953/201 y PATRICIA VALLARINO, 26 años, soltera, lic. ciencias de la comunicación, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 953/201.
14) $ 255 3/p 26459 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 7

DANIEL MIGUEL PERTZEL, 34 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Teofilo Diaz 1551 y MARIA de LOURDES MARTINEZ, 36 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Teofilo Diaz 1551.
14) $ 255 3/p 26349 Ago 18- Ago 22

FEDERICO ALEN PUJOL, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3024 Ap. 602 y MARIA ALEJANDRA AVCHARIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1603.
14) $ 255 3/p 26369 Ago 18- Ago 22

JORGE CARLOS PEQUERA, 53 años, divorciaeo, empledo, oriental, domiciliado en José Llupes 5666 y SINUE NANCY CAÑARTE, 40 años, divoriciada, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5666.
14) $ 255 3/p 26401 Ago 18- Ago 22

GONZALO VIÑAS, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Martín García 1526 y MARIA FERNANDA SAN ESTEBAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1619.
14) $ 255 3/p 26404 Ago 18- Ago 22

MARCELO VICENTE ZENI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 5135 y ADRIANA DEL VERDUN MEDERO, 38 años, divorciada, lic. en sico pedagogía, oriental, domiciliada en Rivera 5135.
14) $ 255 3/p 26405 Ago 18- Ago 22

MARTIN VARGAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1342 apto. 201 y PATRICIA JANET CALVO, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Uruguay 1342 apto. 201.
14) $ 255 3/p 26420 Ago 18- Ago 22

Montevideo, agosto 17 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN MAURICIO ALBERTTO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2688 y SANDRA SCOLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2688.
14) $ 255 3/p 26155 Ago 17- Ago 21

HÉCTOR MARIO DEAMBROSI, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1965/501 y BEATRIZ CARMEN de LEÓN, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1965/ 501.
14) $ 255 3/p 26190 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 3

RICHEL MARIO CABRAL, 40 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4992 y CRISTINA LUJAN VIDAL, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4992.
14) $ 255 3/p 26153 Ago 17- Ago 21

JAVIER EDUARDO CRAIGDALLIE, 27 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado en Av. Italia 2793/3 y ANA YAMILA CABRERA, 29 años, soltera, lic. en psicología, oriental, domiciliada en Av. Italia 2793/3.
14) $ 255 3/p 26157 Ago 17- Ago 21

MARTIN NICOLAS COSZION, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Elhordoy 9301 y DELIA RAQUEL OLIVERA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Elhordoy 9301.
14) $ 255 3/p 26159 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 4

EDGAR DAVID LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 5022 bis y VIRGINIA LILIAN FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3205.
14) $ 255 3/p 26152 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 5

JORGE OJEDA, 26 años, divorciado, empleado, argentino n.u, domiciliado en Fco Gomez 837 y CECILIA LORENA FRAGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustin Muñoz 4602.
14) $ 255 3/p 26151 Ago 17- Ago 21

ALBERTO MIKOLAJUNAS, 71 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Magallanes 1077/203 y MARTHA MACHADO, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1077/203.
14) $ 255 3/p 26289 Ago 17- Ago 21

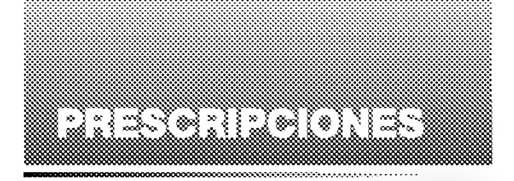
JOSE FERNANDO MARTINEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br España 2820 y MARIA JOSE BOASSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br España 2820.
14) $ 255 3/p 26291 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 6

DIEGO SEBASTIÁN ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2417/4 y PAOLA MAGELA AQUINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5608.
14) $ 255 3/p 26154 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 7

AUGUSTO LUIS VILLARONGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 967 apto. 801 y VIRGINIA BALTAR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 967 apto. 801.
14) $ 255 3/p 26202 Ago 17- Ago 21



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados: "LAPENNE, Luciano y OTROS. PRESCRIPCION" FICHA Nº 2-37232/2005, se hace saber que se solicitó prescripción treintenal del terreno con construcciones sito en la localidad catastral y departamento de Montevideo, zona urbana padrón Nº 10.503, el que según el plano del Agr. José A. Damasco, inscripto en Catastro con el Nº 608 el 29/10/02, se compone de un área de 128 m con 88 dm y se deslinda: 13,95 m de frente al E a Francisco Acuña de Figueroa (Nº 1947) entre Lima y Nicaragua, distando el punto extremo, 3,62 m con la última nombrada; 9,25 m SO con pad. 10502; 12,91 m NO con pad. 95.290; 2,56 m N a Nicaragua; 7,03 m NE con pad. 13713. En consecuencia se cita y emplaza a propietarios y linderos, así como a todo otro interesado a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de Agosto de 2006.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 8400 10/p 25701 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos "Vanonsur S.A. C/ Arod Ltda. Prescripción". Ficha 2-49841/2005, se cita, llama y emplaza a Arod Ltda. y aquellos que se consideren con derechos respecto del camión marca Ford, año 1986, modelo Cargo 1515, grúa, Motor Nº A826F7HAA, Chasis Nº SFACXXBCDEK46086, padrón Nº 414.066, matrícula SAX 4679, de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos.- Montevideo 31 / julio / 2006.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4200 10/p 25434 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: HUGHES REAL DE AZUA, PATRICIA - PRESCRIPCION (Fª 2-10860/ 2006) se hace saber que ante esta Sede Patricia Hughes Real de Azua promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la fracción empadronada en mayor área con el Nº 56.204, solar catastral Nº 254, de la 14ª. Sección de Montevideo, la que según plano del Ing. Agrim. Luis Gonella de Febrero de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Cotejo y Registro de Planos el 16 de Febrero de 2006 con el Nº 638, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 127 metros 35 decímetros y se deslinda así: al Sureste una línea quebrada de 2,60; 4,36; 4,32; 8,59; 5,29; 5,19; 5,18; 5,04; 6,03; y 6,09 metros lindando con la fracción 2 del mismo plano en mayor área; al Noreste una línea quebrada de 5,15; 14,10; 7,60; 15,02 y 16,60 metros lindando con el Padrón Nº 56.160 y al Este una línea recta de 6,90 metros confinando también con el Padrón Nº 56.160.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de mayo del 2006.- DRA. MABEL RODRIGUEZ - BONILLA, Actuaria Adjunta.
16) $ 11760 10/p 25595 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz departamental de la Capital de 24to Turno, dictada en autos caratulados: "Melo, Hugo Fabián. Prescripción Extintiva de deuda. Ficha: 2-46362/2005". Se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a quienes se consideran con derecho respecto de la promesa de compraventa de la unidad de Propiedad Horizontal número 001, padrón número 6219/ 001, de la segunda sección judicial de Montevideo, con frente a la calle San José, entre Río Branco y Coronel Latorre, otorgada en Montevideo, el 25 de setiembre de 1981, entre por una parte: los cónyuges Miguel Gómez Ponte y Raquel Cristina Fernández López y por otra parte: Hugo Francisco Melo Bertoni, en especial a quienes se consideren acreedores de la suma de U$S 12.000 (doce mil dólares estadounidenses) pactado como precio. Montevideo, 2 de agosto de 2006. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 26424 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edictos
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° turno, dictada en autos: "Olmos Rodríguez, Teresa Blanca. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Expediente 2-

31082/2004, según providencia nº 3238/2005 de fecha 12 de octubre de 2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre el padrón 35.827, ubicado en la 13ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Juan Pablo Pereira de mayo de 2004, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de mayo del mismo año con el número 693, tiene una superficie de 460 metros 85 decímetros, que se deslinda: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur Este a la calle Antonio Zubillaga, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur Oeste con el padrón 35.828, al Nor-Oeste, con parte del padrón 35.824 y al Nor- Este con el padrón 35.826, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 29 de junio de 2006. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8400 10/p 26455 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados ZANI BEATRIZ c/ VARELA GABRIEL, MARIA DEL CARMEN, ELISA DE LOURDES, WALTER Y WASHINGTON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180.926/2005", se presento BEATRIZ ZANI, C.I. 748.304-5 deduciendo Prescipcion Adquisitiva respecto del Padron Nº 12.624 el que segun plano de mensura para Prescripcion del Agrimensor CARLOS HUGHES 15/1/1950, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina delegada de Pando con el Nº 164 el 11/1/1951, se ubica en Ciudad de la Costa, Solymar 19º Seccion de Canelones, tiene un area de 1017 mts. lindando con Padron 12625, con Padron 12623.

-Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos por el termino de 90 dias, en especial a los herederos de ORLANDO VARELA MENDOZA, a GABRIEL ALBERTO Y MARIA DEL CARMEN VARELA SILVA; ELISA DE LOURDES VARELA COSTA; WALTER ORLANDO Y WASHINGTON DANILO VARELA EGUREN Y A MARIA ISABEL SILVA, sucesores e interesados en general, y los propietarios de los padrones linderos 12625 y 12623 MARIA EUGENIA Y DIEGO ROSALES PAULOS, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el veintinueve de Mayo de dos mil seis.- Dra. Esc. MARIA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA.

16) $ 10080 10/p 25596 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "FARIAS TABAREZ, VIOLETA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha 183-403/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Violeta FARIAS TABAREZ, promoviendo Prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 1284 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, plano del Agr. Horacio Vega de julio de 1996, manzana 28 tiene una superficie de 434 m2 05 dm y deslinda al Norte de frente a calle Baltasar Brum Nº 711, al Oeste con los Padrones 1.283, 1.299 y 1.298, al Sur con Padrón 1.297 y al Este con Padrón 1.285; y según plano del Agr. Jorge Chapuis corresponde a solar 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente al último titular del mismo y a los herederos de Carlos Manuel, Omar y Margarita Farías Tabarez, asi como los herederos de María Rosa o Rosa María Farías Tabarez, y asimismo confiérase traslado de la Cesión de Posesión de la Sra. Violeta Farías Tabarez a favor de la Sra. María Cristina Farías, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sra. Violeta Farías está Auxiliada de Pobreza según decreto Nº 308 de 23 de marzo de 2006. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintisiete días del mes de julio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53210 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "SILVA PEREIRA, HILDA EMA. PRESCRIPCION." Ficha 183-302/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Hilda Silva, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 10.065 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, solar 16, manzana O, plano del Agr. Juan Rus, inscripto con el Nº 8979 el 24/9/1955 tiene una superficie de 446 m 2 25 dm y deslinda al Suroeste de frente a calle 25 m de ancho, al Sureste con Padrón 10.066, al Noreste con Padrón 10.056 y al Noroeste con Padrón 10.064. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho al último titular y todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sra. Hilda Silva está Auxiliada de Pobreza según decreto Nº 1176/2005. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta y un días del mes de julio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53258 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado TERESA ELENA FREIRE RUBINO (Ficha 205.40060/2003), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral Jauregiberry, empadronado actualmente con 944 zona suburbana Manzana 66, el cual según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, Registro Provisorio, con el Nro. 617 el 27 de marzo del 2003, consta con una superficie de 519 Mc. 05 Dmc. y se deslinda así: al Sureste 12,90 metros de frente a calle Del Angel; al Sur-Oeste arco de curva de 19,90 metros, radio de 744,30 metros también de frente por ser esquina a calle Coquimbo uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros; al Noroeste 24,73 metros con padrón 945; al Noreste 30,03 metros con padrón 968.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a SOFIA, JUAN, MARTIN, MERCEDES, BLANCA, y MARIA ANGELICA PONCE DE LEON JAUREGUIBERRY; BLANCA o BLANCA FLOR y MANUEL LISINIO SAYANES RIVAS, MARIA del CARMEN MEDINA SAYANES; ANGELA NELLY PIÑEYRO, BERTA PIFFARETTI, RENE SILVIO y ELIDA GRACIELA ADRIANA DE CLERCK SILVERA, RENE CARLOS DE CLARCK MAYER; Balnearios Jaureguiberry Sociedad Anónima; JORGE LUIS DANIEL; MARIA CRISTINA y MARIA MERCEDES VERONICA JAUREGUIBERRY MONDOUTEY, MIGUEL, AMELIA y RENEE JAUREGUIBERRY LOWRY, GUERINO JOSE YONO, ITALA DEFAZIO O DEFASIO o DEJASIO, BOHEMIA MONDOUTEY, JUAN ENRIQUE MACKINNON, MIGUEL JAUREGUIBERRY BARBAGELATA Y MARTHA ROMANELLI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

La Floresta, 31 de marzo de 2006. Dra. ROSSANA RE-FRASCHINI, Juez de Paz de la 23ra. Sección judicial de Canelones.

16) $ 13439 10/p 26150 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos "Rodriguez, Celio"- Prescripción Adquisitiva- Ficha 210-154/2004, se ha dispuesto por auto 134 del 3 de marzo del 2005, emplazar a estar a derecho a cualquier interesado o a quienes se consideren con derecho sobre éste bien: Camión marca Mercedes Benz modelo L 1519/51 año 1981, matrícula y Padrón EM 8026 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, Melo, seis de octubre del 2005. Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno.

16) $ 4200 10/p 26326 Ago 18- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz

Dptal. de Rio Branco dictada en los autos caratulados "PEREYRA CUELLO, ROBERT TONY C/A GUERZONI BACHINI, GIOVANI Y TAPIE, JOSE MARTIN-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 212-267/2005, se emplaza a Eduardo José Rosas Olivera y a toda persona que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Camioneta Chevrolet, modelo 1966, motor actual Nº 617910-10-010848 de 24 H.P. de 5 cilindros, Diesel, padrón actual 36.140, matrícula ER 71.111, padrón anterior Nº 36.142 y matrícula anterior EM 36.142; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, plazo 90 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 22 de marzo del 2.006.- Dr. Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 5040 10/p 25742 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "GONZALEZ MIRANDA FABIO FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-174/2005", por resolución Nº 164 de fecha 7 de abril de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Jorge Rene BERTÓN MENDOZA, Angela G de BUSCAGLIA y Formosa M ESPERIDIONDI y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre los Padrones 5400, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll, que consta de un área de 442 m² con 69 dm² señalado como Solar 12 Manzana 33 y se deslinda así: al Sureste 15,95 m de frente a calle de 17 m, al Suroeste 33 m lindando con Solar 13, al Noroeste 21,21 m lindando con Solar 10 y al Noreste 21,60 m lindando con Solar 11; y Nº 5401, de 442 m² 69 dm² señalado como Solar 13 Manzana 33 y se deslinda así: al Sureste 14,40 m de frente a calle de 17 m, al Suroeste 28,50 m lindando con Solar 14, al Noroeste 14,10 m lindando con parte de Solar 15 y al Noreste 33 m lindando con Solar 12; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 25 de abril de 2006.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 25568 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno (subrogante), dictada en autos caratulados "Gonzalez da Silva Claudio Walter c/ Suc. Manuel Da Silva y otros- prescripción adquisitiva treintenal" IUE 243-292/2006 - se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Claudio González da Silva promoviendo Prescripción Adquisitiva del inmueble padrón 768 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, localidad catastral Durazno. En consecuencia se Cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de los padrones linderos 553, 6350, 551 y 2615 y a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Durazno, 2 de agosto del 2006. José Marrero, Juez de Paz Departamental (subrogante).

16) $ 5880 10/p 25931 Ago 15- Ago 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Florida, dictada en autos, "BALADON, Armando y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 262-178/2005, se hace saber que se presentaron Armando Baladón y Sonia Dávila, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 129 ubicado en la localidad Catastral Sauce del Yi, Departamento de Florida, zona urbana, manzana catastral 22, Carpeta Catastral Nº 5, inscripto en Oficina de Catastro de Florida el 28/2/2005 con el Nº 95, con una superficie de 733 m2 y 20 Dm2, con frente al suroeste de 19,79 mts a continuación de Avenida Centenario, al noroeste 37,26 mts a calle pública, al noreste 19,62 mts con parte de padrón 128, al sureste 37,28 mts con padrón 283. Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien dentro del término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

Sarandí del Yi, 24 de Marzo de 2005. José E Marrero - Juez de Paz "Subrogante E.

16) $ 8400 10/p 25191 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E DICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA/ JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA SUBROGANTE DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, DICTADA EN AUTOS: "MARTINEZ ACOSTA IRINEO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. I/U/E/ 281-117/2005 y SEGUN PROVIDENCIA No. 213 DEL 14 DE MAR ZO DE 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENA DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR Sr. ALFREDO ELOY CAMAÑO Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN CAMION MARCA MACK AÑO 1948, MOTOR 41208, EMPADRONADO EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA P-51353 (ANTES P5328) PADRON ACTUAL 90, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-

JOSE PEDRO VARELA, 25 DE JULIO DE 2006.- GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 26145 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LOS TOCAYOS S.A = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE: 295-102/2006 se hace saber que se presentó Los Tocayos Sociedad Anónima solicitando prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes inmuebles rurales y demás mejoras PADRON Nº 3818 y PADRON Nº 4425 ubicados ambos en el Paraje "Cerro los dos Hermanos" de "Mataojo" 4ta. Sección Judicial y localidad catastral de Maldondado. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita por el termino de NOVENTA DIAS, así como a los linderos: PADRON 3820 Sres. LORELEY VIRRIEL y BROCEY MENESES, por PADRON 6050 y 3822 Sr. JOSE FURTADO; por PADRON 3821 Sr. PEDRO DORELIO HUELMO; por PADRON 3827 Sr. HEBER MENESES PERDOMO, todos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 16 de mayo de 2006. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

16) $ 7560 10/p 26083 Ago 16- Ago 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "A.N.E.P. C/ SCHNEIDER WEBER, ELSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"- IUE 304-355/2005, se presentó el actor ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nro. 1085/p, terreno y mejoras, 10º Seccion Judicial de Paysandú- Sección Catastral 10- zona rural, pasaje Campamento- (Buricayupí), localidad Sauce de Buricayupí que consta de una superficie de 3 Hás 9822 metros cuadrados y que según plano del Agr. Ricardo Barcos inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Registro Provisorio - Oficina Delegada de Paysandú, con el No. 137 el 6 de setiembre de 2004 se deslinda así: 199,50 m al NO de frente- Ruta 26, Camino Vecinal a Cerro Chato, 201,90 m al NE, 199,10 m al SE y 203,20 al SO lindando los tres tramos mencionados con resto del padrón 1085/ parte.- Se cita y emplaza por el término de noventa días a ELSA SUSANA SCHNEIDER WEBER, último titular del bien y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los linderos Padrones: (a) al Sur: padrón 1.168; (b) al Este y Sudeste linda con Padrones 1.212 y 6.901; (c) Nord. Noroeste padrones 5.309, 6.584, 6.583, 7.919, 5.679 y 5.678; (d) Oeste padrón 1.499, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- (art. 127.4 del CGP).- Paysandú, 20 de abril de 2006. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 30/p 53014 Jul 27- Set 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno Dra. Magela Otero Zabaleta en los autos caratulados: "PEREZ COLOMBO ANDRES MARIA EN REPRESENTACION PEREZ-HNOS. S.R.L. CONTRA. CUELLO MULATTIERE O MULATTIERI, GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL." IUE 305-243-2005, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en la presente causa por el término legal y especialmente al Sr. Gustavo Cuello Mullattiere o Mullatiere o Mulatierio o Mulattieri o a sus sucesores que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguiran las presentes actuaciones. Paysandú veintinueve de junio de dos mil seis. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5040 10/p 25455 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIVERA DE 1er. TURNO, en autos caratulados: "COORE, WILDER RAMON PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 329/629/2005" se ha dispuesto por auto Nº 4172 de fecha 16 de diciembre de 2005, emplazar a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón 8904, sito en la zona urbana de esta ciudad con frente a calle Manuel Calleros al 239; a estarr a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno. Rivera, 23 de marzo de 2006.- Con auxiliatoria de pobreza.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "CAETANO ESCOBAR, Atilio-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-64/2006)" se presentó Atilio Caetano Escobar iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente inmueble: Padrón Nº 11.735 (antes parte del padrón 2660) sito en Paraje Paso del Parque Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, que según plano del ing. Agrimensor Rubens Buroni Dean inscripto provisoriamente con el Nº 229 en el registro provisorio de la Oficina de Catastro de Rivera el 22/11/2000 consta de una superficie de 12 hás 4150 m, por lo que se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y en especial a SIXTA ALVAREZ y/o sucesores a cualquier título a que se presenten a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Villa Vichadero, 17 de Julio de 2006. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 25617 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: PENAYO, JUAN CARLOS Y PENAYO, ALBA MARIZA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE. 356-663/2004, SE HACE SABER QUE CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2004 SE HAN PRESENTADO LOS SRES. JUAN CARLOS PENAYO TRONCOSO Y ALBA MARIZA PENAYO TRONCOSO, A FIN DE PROMOVER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 9115 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, EL QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL, LEVANTADO A ESTOS EFECTOS REGISTRADO PROVISORIAMENTE EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL 18/6/2004 CON EL Nº 172; CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.459 M 31 DM Y SE DESLINDA ASI: AL SUROESTE 33 M 64 DE FRENTE A AVDA. PASCUAL HARRIAGUE; AL NOROESTE 37 M 07 QUE POR SER ESQUINA SON TAMBIEN DE FRENTE A CALLE JUAN ETCHEVERRY (ANTES PAYSANDU), UNIDOS AMBOS VIENTOS POR UNA OCHAVA RECTA DE 5 M; AL NORESTE 36 M 38 CON PADRON Nº 9123 Y AL SURESTE 38 M 97 CON PADRONES NOS. 9116 Y 9117. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1195/2006 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2006 SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS A TODOS LOS TERCEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO EN AUTOS Y ESPECIALMENTE A LA ULTIMA TITULAR FLORA BARRETTO O SUCESORES DE LA MISMA, ASI COMO A MARCOS ALEJANDRO GARCIA ARTAVE COMO COPROPIETARIO DEL PADRON LINDERO 9116, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.

SALTO, 25 DE JULIO DE 2006.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

16) $ 12600 10/p 25643 Ago 11- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "QUINAZ CARDOZO, Francisco y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 412-1078/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 08 de Diciembre de 2005 se presentaron los Sres. Francisco QUINAZ CARDOZO y Blanca Delia MACHADO, deduciendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CONTRA TODOS LOS INTERESADOS EN LOS PADRONES NROS. 2259, 6901, 1609 y 3161 ubicados en "PARAJE LECHIGUANA DE CORRALES", SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los citados inmuebles estar a derecho dentro del PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

TREINTA Y TRES, 20 DE JULIO DE 2006. Dra. Mónica HERNANDEZ DURAN, Actuaria Adjunta.

16) $ 6720 10/p 25460 Ago 10- Ago 23

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, en autos caratulados: "MAILHOS, GUSTAVO. CONCURSO NECESARIO. FICHA IUE 40-290/2001" se hace saber que por Decreto N° 2046/2006 de fecha 04.08.2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores, acreedores, así como a cualquier otro interesado del concursado fallecido Gustavo Aquiles Mailhos Ferriolo con plazo de 30 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.)

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292

Montevideo, siete de agosto de 2006. Esc. Alejandra Ríos Lacava, Actuaria Adjunta.

18) (Cta. Cte.) 3/p 53468 Ago 18- Ago 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "PELONI RAMOS, JUDI ASTRID-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO-FICHA 2-33368/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre JUDI ASTRID PELONI Y BENITO ROBERTO LOBO el 3 DE JULIO DE 1971 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8va Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 21 en el sentido que donde dice "JUDITH PELONI" debe decir "JUDI PELONI" por así corresponder y de NACIMIENTO de JORGE LOBO NACIDO EL 29 DE DICIEMBRE DE 1974 siendo inscripto el 8 de enero de 1974 aante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24º sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "HIJO DE JUDITH PELONI" debe decir "HIJO DE JUDI PELONI" por así corresponder.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil seis. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53467 Ago 18- Set 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA SILVIA ESTHER - Rectificación de partida de defunción" Fa. 2-30079/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defuncion de ERNESTO WASHINGTON CENTURION, inscripta el 23/05/2003 en la 3 sección de Montevideo, Acta Nº 542 en el sentido que donde dice VIUDO debe decir CASADO, por así corresponder.
Montevideo, diez de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53440 Ago 17- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "LOUREIRO MALAN, ROSA SARINA - Rectificación de Partida", FA. 2-29170/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la Sra. SARINA MALAN ARMAND UDGON, fallecida el 7/5/2005 e inscripta el 21/5/2005 en la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 830, en el sentido de que donde dice como apellido materno "UGON" debe decir "ARMAND UGON", por así corresponder.
Montevideo el veinticinco de julio de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 14- Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "FERRON FARIAS, ROBERT FERNANDO".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-15990/2005 se hace saber que por Auto N° 636/2006 de fecha 06/03/2006 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ROBERT FERNANDO FERRON FARIAS CON CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, el día 23 de Agosto de 2000, Acta N° 391, en el sentido de hacer constar que donde dice: "RUBEN FERNANDO FERRON", debe decir: "ROBERT FERNANDO FERRON", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53226 Ago 09- Ago 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "GAJATE URAN, CARLOS FABIAN Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-17344/2006, se hace saber que por Auto Nº 2104/2006 de fecha 06/06/2006 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FLORENCIA GAJATE GONZALEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo, el día 14 de Junio de 1993, Acta Nº 773, en el sentido de hacer constar que donde dice: "CAJATE", debe decir: "GAJATE", por así corresponder.-
Montevideo, 9 de Junio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53298 Ago 14- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LOPEZ VARELA JOSE - Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-21829/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDGARDO MARTIN LOPEZ BUZZI, inscripta el 20/5/1988 en la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 883, en los siguientes sentidos: 1) donde dice "...comparece José Lopez de nacionalidad Oriental..." debe decir "de nacionalidad Español"; 2) donde dice "...nació una criatura de sexo FEMENINO..." debe decir "MASCULINO" y 3) donde dice "...que es hija legítima..." debe decir "hijo legítimo", por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53288 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MECHOSO BELLINI MARIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-58931/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Maria Beatriz MECHOSO BELLINI, expedida el 24 de octubre de 2002 en Montevideo, Nº Acta 1267, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la Oficina No. 6, en el sentido donde dice: "viuda", debe decir "soltera", por así corresponder.
Montevideo, dos de agosto de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SCORDAMAGLIA JUAN JOSE Y OTROS",- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 2-19853/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO. Acta Nº 1331 de fecha 20 de mayo de 2005. de la Seccion Of Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de Soraya Pereira" debe decir "hijo legitimo de Juan Jose Scordamaglia y Soraya Pereira" y donde dice en el margen de la partida" corresponde como primer apellido Pereira" debe decir: "corresponde como primer apellido Scordamaglia" por asi corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53441 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "FRESSOLA, CARMEN y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" ficha 2-21528/2005; por decreto 1467/2005 de fecha 31/5/05 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de la menor KAREN LETICIA BENITEZ FRESSOLA nacida el 17 de noviembre de 2004 e inscripta el 1º de diciembre de 2004 ante la oficina nº 10 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 3678, en el sentido que donde dice: "FRESCOLA", debe decir "FRESSOLA", y donde dice el nombre de la madre de la menor "CARMEN KARINA FRESCOLA" debe decir "CARMEN KARINA FRESSOLA", por así corresponder. Asimismo se hace saber que por decreto 2324/2005 le fue concedida la auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión.
Montevideo, 7 de noviembre de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53318 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "GUISANDE DOPICO, CARLOS ALBERTO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE DOPICO, AMOR VIDA.", FICHA 2-254446/2006, por resolución Nº 2707/2006 de fecha 17 de julio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la Sra. AMOR VIDA DOPICO FERNANDEZ, registrada el veintisiete de octubre de 2005, en el Acta Nº 1812 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que falleció siendo de estado civil "viuda" debió decir "divorciada" por así corresponder.
Montevideo, 28 de julio de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53315 Ago 15- Ago 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "BIELLI, HUGO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION.", FICHA 2-23447/2006, por resolución Nº 2333/2006 de fecha

15 de junio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas:
1- De nacimiento de ANGELA ANTUÑASSA, registrada el veintidos de Noviembre de 1884, en el Acta Nº 459 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la sexta sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "ANTUÑASSA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
2- De nacimiento de OBERDAN GINI ANTOGNIAZZA, registrada el ocho de enero de 1912, en el Acta Nº 7 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 2º sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice ""ANTOGNIAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
3- De matrimonio de ANGEL GINI Y ANGELA ANTOGNIAZZA, registrada el veinticinco de febrero de 1911, en el Acta Nº 25 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 6º sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "ANTOGNIAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
4- De defunción de OBERDAN GINI ANTOGNIAZZA, registrada el nueve de agosto de 1990, en el Acta Nº 1036, Oficial del Estado Civil encargado de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice ""ANTOGNIAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
5- De defunción de HUGO LUIS LEON BIELLI ANTOGÑAZZA, registrada el cuatro de febrero de 1992, en el Acta Nº 151 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice ""ANTOGÑAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
Montevideo, 09 de agosto de 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 15- Ago 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "JOSE ALEJANDRO ADORIAN MAIS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA 68-443/1991, por resolución Nº 2625/ 2006 de fecha 17 de julio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida 1- De nacimiento de JOSE ALEJANDRO ADORIAN MAIS, registrada el dos de noviembre de 1939, en el Acta Nº 3592 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 18ª sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su apellido paterno es "ADORIAN" debió decir "ADORJAN" y donde dice que su apellido materno es "MAIS" debió decir "MAJEZ" por así corresponder.
2- De matrimonio de JOSE ADORIAN Y TERESA OLIVERA, registrada el diecisiete de julio de 1963, en el Acta Nº 174 ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la 14ª sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "José Alejandro Adorian" debio decir "José Alejandro Adorjan" por así corresponder y donde dice que es hijo de "María Mais" debió decir "María Majez" por así corresponder.
3- De nacimiento de ALEJANDRO JEREMIAS ADORIAN OLIVERA, registrada el trece de julio de 1971, en el Acta Nº 2748 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 19ª sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su apellido paterno es "ADORIAN" debió decir "ADORJAN" y donde dice que que es nieto de "ALEJANDRO ADORIAN Y MARIA MAIS" debió decir "ALEJANDRO ADORJAN Y MARIA MAJEZ" por así corresponder.
4- De matrimonio de ALEJANDRO JEREMIAS ADORIAN Y VERONICA PADILLA, registrada el veintiseis de marzo de 1999, en el acta Nº 228 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "Alejandro Jeremías Adorian" debió decir "Alejandro Jeremías Adorjan" y donde dice que es hijo de "José Alejandro Adorian" debe debió decir "José Alejandro Adorjan" por así corresponder.
Montevideo, 28 de julio de 2006.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53408 Ago 16- Ago 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "PATRICIO FELIX MARTINEZ ETCHEVERRY. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-479/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Patricio Felix MARTINEZ ETCHEVERRY, en el sentido que en todos los lugares donde dice «ETCHEVERRY», deberá decir «FERRON». LEY 16.170 ART. 340.-
Pando, 30 de Junio de 2006.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53221 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "MARIA ECHEVERRIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-515/2006, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio, de José María Angel ECHEVERRIA y Petra GONZALEZ SALAMO, Acta 137 de la 7ma. Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice «que comparece José María Angel Echeverría», deberá decir «José María Angel Echeverría de nacionalidad español nacido el día primero de octubre de mil ochocientos noventa y siete" y donde dice "hijo de Jose Luis Echevarría" debe decir "José Luis Echeverría», donde dice "que comparece Petra Gonzalez de nacionalidad oriental nacida, el veintinueve de Junio de mil novecientos quince", debe decir "diecinueve de Julio de mil novecientos catorce". Y 2) Partida de nacimiento de María Isabel Echeverría Gónzalez, acta N. 189 de la 7ma. Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice: "que compareció José María Angel Echeverría de nacionalidad oriental", deberá decir "español" y donde dice "de cuarenta y ocho años" debe decir "cuarenta y nueve años".-
Pando, treinta de Junio del año dos mil seis.-. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53189 Ago 08- Ago 21

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Katherin Sosa y otra. rect. partidas" ficha 176-514/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de las menores CARINA Y KATHERIN PRIETO, en el sentido que en todos los lugares donde se anota la filiación, deberá decir «LEGITIMA». Y donde dice el nombre de los padres deberá decir «OSCAR PRIETO Y MARIA ALEJANDRA BACHIN» Pando, 27 de Junio de 2006. TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
En FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53220 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "OLIVERA de MESA, MARIA CELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-358/2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de María Celia OLIVERA de MESA, fallecida el día 13 de diciembre de 1990, defunción inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Treinta y Tres, el 14 de diciembre de 1990, ACTA Nº 358, pues en dicha partida se incurrió en los siguientes errores donde dice: "falleció María Celia OLIVERA", debe decir: "falleció María Celí OLIVERA", donde dice: "de estado casada", debe decir: "de estado soltera", y en el margen donde dice:" María Celia", debe decir: "María Celí", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170.
Melo, 27 de julio de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53450 Ago 18- Set 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Bitencourt Dos Santos Maria del Rosario. Rectificación de Partida. IUE 412-138/ 2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria del Rosario Bitencourt Dos Santos (acta. nro. 44) en el sentido que donde dice Bintencourt debe decir "BITENCOURT" por así corresponder.
Minas, 26 de julio de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53251 Ago 11- Ago 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice

Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "MOSCARDI, BLANCA NIEVES.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Fa. 286-524/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de: BLANCA NIEVES MOSCARDI y ARIEL OLIVER GARCIA, ACTA Nº 13 DE FECHA 28/08/1980 DE LA 8ª SECCION DEL DPTO. DE ARTIGAS en el sentido que donde dice que BLANCA NIEVES MOSCARDI "nacida el veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y seis" debe decir "nacida el veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro", por así corresponder.-
Maldonado, 11 de Agosto de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53464 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ; EUDOSIA NAVIDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-395/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANTONIO WALTER RUELLA y EUDOSIA NAVIDAD MARTINEZ, extendida el 19.09.1975 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 82, en el sentido que en el margen y en el texto de dicha acta donde dice: "EUDOSIA VIDIELLA MARTINEZ" debe decir: "EUDOSIA NAVIDAD MARTINEZ" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Paysandú, 28 de Julio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53265 Ago 11- Ago 24

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados COCCINELLO CAMPERO LAURA CRISTINA- - Rectificacion de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-312/2006, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO, acta Nº 614 del 14-12-1998, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, en el margen donde dice "DALLOGLIO" debe decir "DALL OGLIO" por así corresponder, habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..-
Fray Bentos 28 de junio de 2006-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53433 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MACHADO RODRIGUEZ, RICHARD ANTONIO; JONATAN EDUARDO y ADRIANA PATRICIA. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-333/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: RICHARD EDUARDO MACHADO y VERONICA PATRICIA RODRIGUEZ de MACHADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de sus hijos legítimos: 1) RICHARD ANTONIO, ACTA Nº 1731, de fecha 19/07/1996; 2) JONATAN EDUARDO, ACTA Nº 12, de fecha 04/01/1999; y 3) ADRIANA PATRICIA MACHADO RODRIGUEZ, ACTA número 1088 de fecha 16/05/2001, TODAS del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, que en el CUERPO de la misma, en el PRIMER APELLIDO, donde dice: "CAMPOS" debe decir "MACHADO", por así corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de ABRIL del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53235 Ago 10- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ALONSO QUIROGA, LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE "SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO" - I.U.E. Nº 431-235/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LAURA ALONSO QUIROGA, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO, de su menor hija, SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO, Acta Nº 240, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano el 07/12/2005; en el sentido que donde dice "ALFONZO" debe decir "ALONSO", por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de Julio del 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53209 Ago 09- Ago 22

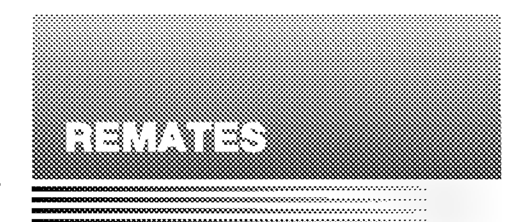
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "COITIÑO NUÑEZ, Nanae"- Rectificación de Partida-Ficha 396-393/2006, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: NANAE COITIÑO NUÑEZ, extendida el 26/03/2001, ante el Oficial del Registro de Estado civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, DONDE DICE: "Sexo Femenino" DEBERA DECIR: "Sexo Masculino", por ser lo correcto.-
Y para constancia se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 23 de junio de 2006 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53426 Ago 17- Ago 31



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29-8-06 - HORA: 12:30 BASE: 3.866,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.118.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIETER WOLF (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 601, empadronada individualmente con el Nro. 29.093/601, con una superficie de 75 m. 3221 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera 3114 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2782 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL MAINUMBI.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acor-

dadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 513.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.715,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53323 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 12:45
BASE: 3.866,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.118.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOAQUIN FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 801, empadronada individualmente con el Nro. 29.093/801, con una superficie de 75 m. 3221 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera 3114 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2778 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL MAINUMBI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 835.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.715,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53324 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13
BASE: 1.863,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.044 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602 empadronada con el Nro. 27.618/602, con una superficie de 45 m 94 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Rivera 2811 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 80527 a nombre de LOLA YAPUR APUD.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.597,64. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53325 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:00
BASE: 1.691,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.299 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HECTOR SANTOME (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 185.720, con una superficie de 399 m. 60 dm., sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alfredo De Simone 3628 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 540 a nombre de Gladys Esther Martínez López y Nelson Ramón Ross Gargano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.506,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53326 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:15
BASE: 1.772,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 512.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBERTO PEREZ RAMAS (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 003, empadronada individualmente con el Nro. 173.005/003, con una superficie de 47 m. 27 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera 2672 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84382 a nombre de PABLO LAZARO MOULIA NOVOA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21//07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.741,57. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53327 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:15
BASE: 2.508,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 725.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero MALVINA SENCION (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 13.132-1001, con una superficie de 62 m 50 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Daniel Fernandez Crespo 2081 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 534 a nombre de ENRIQUE SILVA RAMOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.258,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53328 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:30
BASE: 886,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.301
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 001, empadronada individualmente con el Nro. 171.518/001, con una superficie de 34 m. 14 dm., que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle León Pérez 4069 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83228 a nombre de Rosario Beatriz Triunfo Lasserre.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 811,03. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53329 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:30
BASE: 1.658,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SILVIO RIENZI (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 85.741/201, con una superficie de 59 m 17 dm, sita en la 7maª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande 2623 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4983 y Clase 100 Serie 800 Nº 6449 a nombre de NESTOR D'ALESSANDRO FUENTES Y CRISTINA RITA POLLERO PERRONE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 163.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.509,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53330 Ago 16- Ago 22

29/08/06 - HORA: 13:45
BASE 19.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 126.888/002, con una superficie de 51 m. 3365 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Osorio 1186.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1093 a nombre de Eduardo Mauricio Du Pre Barriola y Susan Elizabeth Blanco Cardone.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.900 en UR. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53331 Ago 16- Ago 22

29/08/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.378,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.643
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Tartaglia (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 112.261/1001, con una superficie de 61 m. 31 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3070 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1849 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PUERTO DE PALOS I".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 245.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que

se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.420,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53332 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 14
BASE: 1.728,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 500.040
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROBERTO TRANQUILO (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11763, con una superficie de 108 m 72 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isidoro de María 1307 y según antecedentes administrativos se compone de 3 viviendas: una que consta de 2 dormitorios y las otras dos de 3 dormitorios c/ u.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 69678 a nombre de ELBA MARIA BAILLO RUIZ DIAZ, RICARDO NESTOR VIGNOLA BAILLO, GRISEL REYES RODRIGUEZ, JOSE LUIS VIGNOLA BAILLO, MARIA CRISTINA VERGA IPAR, GUSTAVO JAVIER VIGNOLA BAILLO, MARIA VERONICA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.657,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-8-06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53333 Ago 16- Ago 22

29/08/06 - HORA: 14:15
BASE 30.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero TOMAS BERLANGIERI (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 44.049, con una superficie de 11 hás 4390 m., sito en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Paso Calpino, con frente a camino vecinal de salida a Camino Gregorio Rodríguez, calle de salida a Paso Calpino.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 329, Clase 400 Serie 003 Nº 23 y Clase 14 Serie 900 Nº 330 a nombre de Miguel Porfirio Sosa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 7.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 22.400 en UR. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53334 Ago 16- Ago 22

30/08/06 - HORA: 13:00
BASE: 1152,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 333.360
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARDO RUCCO (MAT. 5714 - R.U.C. 215301270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 84671/702, con una superficie de 48 mts. 12 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 2810 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 48184 a nombre de EDITH MARIETA FERRETJANS BARRIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1804,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53335 Ago 16- Ago 22

30/08/06 - HORA: 13:15
BASE: 378,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.548
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C. 214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 99670/103, con una superficie de 50 mts. 70 dms., sita en la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2390 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 145 a nombre de RAMONA BARGAS FALVO, titular fallecido.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 289,75. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53336 Ago 16- Ago 22

30/08/06 - HORA: 13:30
BASE: 1450,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, empadronada con el Nro. 4670/408, con una superficie de 52 mts. 1 dms.,

sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolomé Mitre Nº 1488 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84450 a nombre de NORMA RAQUEL MACHADO RIVAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1306,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53337 Ago 16- Ago 22

30/08/06 - HORA: 13:45
BASE: 3302,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 955.300 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS (MAT. 5579 - R.U.C. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, Block A , empadronada con el Nro. 86734/A/501, con una superficie de 69 mts. 44 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 2868 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 27361 a nombre de RICARDO PEDRO ITOIZ VILLAVERDE y RAMONA LIRIA HERNANDEZ CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3018,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53338 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 13:45
BASE: 670,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.041.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fermín Leonis (MAT. 5701 - R.U.C. 214462560018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 114.672, con una superficie de 604 m. 56 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ombú 3034 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. (Inmueble con peligro de derrumbe).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83.050 a nombre de Dora Yolanda GUERRERO MARTINEZ y Luis Enrique CASTRO VELOZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53339 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:00
BASE: 803,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 empadronada con el Nro. 3.734/004, con una superficie de 29 m. 54 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reconquista 285 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.030 a nombre de Dámasa Eustaquia PIRIZ VELAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 99.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 812,22 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53340 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:15
BASE: 718,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.900.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Piperno (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 87.947/003, con una superficie de 39 m. 4 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Cabal 2711 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.051 y Clase 76 Serie 150 Nº 70.052 a nombre de Brenda Aurora FONSECA DE LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de

2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.119,38 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53341 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:30
BASE: 843,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.937.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Somoza (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 156.625/001, con una superficie de 49 m. 35 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tiburcio Gomez 1851 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 605 a nombre de Dimitrios BIZEKIS RIGOU e Irene PAPACRISTODULU PAPANTONAKI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.280,92 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53342 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:30
BASE: 670,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.041.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lorenzo Hernandez (MAT. 5605 - R.U.C. 130092730017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 113 del block I, empadronada con el Nº. 408.875/I/113, con una superficie de 65 m. 59 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle calle 125 2172 Block I Ap. 113, Malvín Norte y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 794 a nombre de Omar Raúl RECOBA MERALDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.046,28 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53343 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:45
BASE: 2.331,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 674.250.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 156.004, con una superficie de 401 m. 82 dm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Gerona Casales 4777.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83.273 a nombre de Luis Bruno MEDEIROS RODRIGUEZ y Mónica Jacqueline REGUEIRA COSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.147,93 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53344 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 13:00
BASE: 968,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Felix Szwarcfiter (MAT. 5717 - R.U.C. 213379780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 190.882/003, con una superficie de 32 mts. 50 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gomez o Gamez Marin Nº 7.015 entre Havre y J. P. Beranger y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7.683 a nombre de Gregorio Enrique Pinto Abreu y María Antonia Dragone Gaudiello.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.104,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53345 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 13:15
BASE: 2.406,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 696.001 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 29.589/501, con una superficie de 78 mts. 19 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle

Fco. Muñoz 3011/13 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 13.349 a nombre de Hebert o Heber Silvestre Salazar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 855.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.857,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53346 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 13:30
BASE: 1.516,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.479 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Fco. Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 147.178/901, con una superficie de 60 mts. 46 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia Nº 4845 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1.764 a nombre de Ruben Moreira y Maria Luisa Cruz Ortega.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 400.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.487,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53347 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 13:45
BASE: 1.251,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.920 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril Perez Alves (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 86.313/602, con una superficie de 51 mts. 40 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3035/39 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53.446 a nombre de Guillermo Hugo Varela Añon y Maria del Carmen Oxchufwud Velando.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.036,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53348 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 13:45
BASE: 1.291,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.598 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 211220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 17.100/001, con una superficie de 40 mts. 45 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Marcelino Berthelot N° 1729 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 74870 y 74/002/1010 a nombre de RICARDO FABIÁN PUIG PEREYRA e IVONNE YOLANDA RODRIGUEZ NUÑEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.335,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53349 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 14:00
BASE: 1.058,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.240 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 146.338/704, con una superficie de 47 mts. 59 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 3256 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.147 a nombre de Alvaro Gonzalo Sanchez Botto y María del Rosario Giraldez Viña.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comu-

nes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.885,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53350 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 14:00
BASE: 537,86 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.568

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi Puente (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 140.855, con una superficie de 193 mts. 77 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oyarvide N° 3312 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 748 a nombre de NATALIA NOEMÍ BUSLON GARAZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el Art 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de su notificación al acreedor se comunica que existe una segunda hipoteca a favor de Walter Santiago Gallo Matteo casado con Susana Gomez..- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53351 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 14:15
BASE: 818,17 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.641
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 134.823/502, con una superficie de 48 mts. 65 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 867 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82.914 y Clase 076 Serie 150 Nº 83.972 a nombre de Maria Cristina Tonna Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.360,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53352 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 14:30
BASE: 1.588,22 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.360
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 1.095/101, con una superficie de 142 mts. 95 dms, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Minas 1379.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83.092 a nombre de Silvia Rodriguez Cervieri y Alvaro Guillermo Suaya Mermot.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.620,07. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53353 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 14:30
BASE: 960,48 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 177.303, con una superficie de 254 mts. 60 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vázquez Cores N° 3051.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83261 a nombre de JOSÉ FERNANDO HOSTA FERNANDEZ y LITA ROSSANA PEREYRA FIGUEROA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.531,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53354 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 14:45
BASE: 1.104,55 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.470
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1303, empadronada con el Nro. 61.477/1303/C, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco N° 4680 bloque C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 157 a nombre de PEDRO LORENZO

ROLDAN DIAZ y DINORAH CARMEN BRIGANTI VELAZCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.572,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53355 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 15.00
BASE: 4.802,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.389.001.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 31.790/001, con una superficie de 268 mts 33 dc, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Williman 520.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 200 Nº 00157 a nombre de Enrique Wilson SILVERA BACELO y Flor de María DE LOS SANTOS SCOLPINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 7.613,41 en Unidades Reajustables. 6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones, empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53356 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 840,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.075 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011, empadronada con el Nro. 94.865/011, con una superficie de 55 mts. 03 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Guerra N° 3789 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1569 a nombre de MARTA BEATRIZ MENDEZ HERNANDEZ y TACUABÉ VELAZCO BELOQUI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 132.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.354,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53357 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/08/06 - HORA: 13:00
BASE: 768,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.240 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO ISASA (MAT. 1898 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8874, con una superficie de 344 m. 450 cm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle La Rosa Nº 1564 entre Bernabé Rivera y Cámaras y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1338 y Clase 100 Serie 800 Nº 1339 a nombre de Boris Piarino Silva y María del Carmen Miño Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 217.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 708,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 02/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53358 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/8/06 - HORA: 13:30
BASE: 1.446,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 418.501.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hilda Le Pera (MAT. 5673 - R.U.C. 100339590013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506 empadronada con el Nro. 15.489/506, con una superficie de 33 m. 09 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa y Rafael Perez del Puerto.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 91.623 a nombre de Claudia Yacqueline VARGAS SABIA y Mónica Anahí VARGAS FIGUEROA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, im-

puestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.142,58 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53359 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29-8-06 - HORA: 14
BASE: 35.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olivera (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4177, con una superficie de 53 ha 1733 m 32 dm , sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Garzón, con frente a la calle Camino Departamental a 3 km de Barrio Hipódromo.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 538 a nombre de LUIS JAVIER SCHIAVO MORENO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.066.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 46.376 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53360 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29/08/06 HORA: 14:00
BASE 30.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CYRO GAVARONE (MAT. 1444 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los Nros. 6.931, 6.932 y 1160, con una superficie total de 23 hás 3009 m., sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, Ejido de la ciudad de Dolores, Paraje Paso Ramos, por camino a Paso Ramos después de tránsito pesado la 3er. Bocacalle doblo 500 metros.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 735, Clase 400 Serie 003 Nº 938 y Clase 14 Serie 900 Nº 736 a nombre de Angel Miguel Solari Muñoz y Blanca Araceli Geymonat Pelolli.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/06 los tres padrones se encuentran arrendados a LABIFOX S.A. por el plazo de un año a partir del 05/08/05, por el precio de U$S 1.500.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 25.117,47 en U.R.. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53361 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL NUEVA HELVECIA- TREINTA Y TRES 1215-29/08/06-HORA: 14:00
BASE: 404,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.999
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FLORENCIO MASCETTI (MAT. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 012, empadronada individualmente con el Nro. 307/012, con una superficie de 31 m. 42 dm., sito en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, con frente a la calle Artilleros entre José Salvo y Gaviotas y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 725 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EL SAUCE II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 394,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 08/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53362 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA GIANNATTASIO KM 24 - 29-8-06 - HORA: 14
BASE: 3.317,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 959.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO NALERIO (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 empadronado con el Nro. 42.998/002, con una superficie de 82 m 74 dm , sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, con frente a la calle De las Gaviotas entre las calles Nro 1 y Nro 2 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 549 a nombre de JULIO DANIEL PRIEU CALABUIG Y ANDREA NATALIA GOGLIAN REGALADO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10-08-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.881,37 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53363 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29-8-06 - HORA: 14
BASE: 412,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.252
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELIO TEIXEIRA (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al

mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.610, con una superficie de 464 m 46 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Guaraní 1255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 18318 a nombre de SANTO O SANTOS ISIDORO MACHADO FONTORA Y MILTA TERESITA MONTERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 279,51 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-08-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53364 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29-8-06 - HORA: 14
BASE: 22.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE VIERA (MAT. 5163 - R.U.C. 070036670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los números 210 y 211 , con una superficie de 406 m 90 dm y 736 m 96 dm respectivamente. zona suburbana, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Florida, localidad catastral Cerro Colorado, con frente al Oeste a Ruta Nacional Nro. 7, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 3080 a nombre de Carlos Eduardo SILVA MARTINEZ y María de los Angeles Josefina ALGORTA HUGHES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.181.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.200 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53365 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29-8-06 - HORA: 14
BASE: 22.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO ROMERO (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 empadronado con el Nro. 1716/002, con una superficie de 37 m 22 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Nueva Palmira entre las calles 18 de julio y Soriano, manzana 220 de la localidad catastral de Dolores y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 450 Nº 10487 a nombre de MILTON JAVIER MESA MEYER Y VERONICA ALEJANDRA BONIFACIO BIDEGAIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.121.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.900 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53366 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29-8-06 - HORA: 14
BASE: 13.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VALENTINA AUSAN (MAT. 5386 - R.U.C. 170132440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6089, con una superficie de 390 m , sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Santiago Vazquez 281 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10302 a nombre de Graciela Noemí CAMETO PONCE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.432.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 10.769 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53367 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 29/8/06 - HORA: 14:00
BASE: 836,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.800.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Jolochin (MAT. 5496 - R.U.C. 120196180016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 16.285, con una superficie de 405 m. 08 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Grito de Asencio 222 e/ J. de San Martín y B. Chain.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72.763 a nombre de Mary Isabel GUINCO COLOMBINO y Julio Alberto FALCON CAVIGLIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escri-

turas, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 864,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53368 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/08/06 - HORA: 14:00 BASE: 536,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.263 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO BENTANCUR (MAT. 4663 - R.U.C. 040141990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5892, con una superficie de 477 m. 50 dm. , sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Laguna de los Patos, con frente a la calle Pública (hoy Delmiro Villanueva) 1089 (2da. Entrada después de la Vía), y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.976 a nombre de Oscar Eduardo Buffoni Schmid y Graciela Constantino Pisciottano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.224,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 03/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53369 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29-8-06 - HORA: 14 BASE: 340,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 98.619 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE CLAMER (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.085 , con una superficie de 114 m 53 dm, sita en la 1eraª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Julio Casas Araujo (ex Pública 80), entre las Avenidas Varela y Garibaldi y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 294 a nombre de RAMON LUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 521,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-8-06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53370 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/8/06 - HORA: 14:30 BASE: 1.852,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 535.859.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jesús Ibañez (MAT. 5721 - R.U.C. 100349350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 898, con una superficie de 338 m. 43 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, con frente a la calle Carlos Cal e/ Rincón y Heraclio Fajardo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 5.361 a nombre de Juan Carlos DOMINGUEZ y María Inés BAEZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.490,06 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53371 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29-8-06 - HORA: 14:30 BASE: 9.500 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FEDERICO MARTINEZ (MAT. 5404 - R.U.C. 0701081819), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.707, con una superficie de 200 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Eduardo Acevedo Diaz 1629 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 11607 a nombre de Lourdes Lilian ANCHANO RECOBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 861.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 7.900 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53372 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29-8-06 - HORA: 14:30 BASE: 728,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PASCAL SAIZAR (MAT. 4247 - R.U.C.

180078770011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2777, con una superficie de 390 m 19 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Mini entre Rico Puppo y Elena Barros 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 855 a nombre de MARIA NOELIA PORTILLO PALACIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 724,14 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53373 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PRIMER CENTENARIO - MONTEVIDEO 3378 - 29-8-06 - HORA: 14 BASE: 947,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.007 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.951, con una superficie de 362 m 46 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Young, solar 3 de la manzana "A", con frente a la calle Ansina y Manuel Stirling, entre 18 de julio y 12 de octubre y según antecedentes administrativos se trata de 2 viviendas, una con 3 dormitorios y la otra de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 45826 a nombre de Julio Rinaldo APOLLONIA SANTOS e Ines CENTURION SCHAUMANN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 218.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 194,81 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53374 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.117,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.174.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walberto Mannise (MAT. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 12.664, con una superficie de 2.233 m. 40 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Industrias 1419 e/ Cerrito y Guayabos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5.262 a nombre de Luis María GONZALEZ LOMAZZI y Miryam Beatriz MARGALEFF BARCELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.070,43 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53375 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29-8-06 - HORA: 15 BASE: 240,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HILDA ABELENDA (MAT. 5618 - R.U.C. 070132430011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 864, con una superficie de 400 m, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Sarandí Grande, con frente a la calle 12 de Octubre 1072 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16051 a nombre de FELIX ALBERTO RODRIGUEZ SANABRIA Y DEL LUJAN MABEL ALVAREZ TITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 389,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-8-06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53376 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.102,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.780.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los Nros. 33.032, 33.033 y 33.034, con una superficie de 241 m. 77 dm., 222 m. 33 dm. y 218 m. 72 dm. respectivamente, antes padrón 7.983 fracciones 1, 2 y 3 respectivamente, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Vilardebó 188 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 63.130 a nombre de Hugo María ORIHUELA YACQUES y Pascalina

SAVIO CRUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 208.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.527,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53377 Ago 16- Ago 22

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.543,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 446.400.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Martino (MAT. 1145 - R.U.C. 040007790014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.902, con una superficie de 339 m. 70 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, con frente a la calle Ruperto Borrás e/ Colon y Zorrilla de San Martín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82.654 y Clase 74 Serie 625 Nº 12.086 a nombre de Marino Rush PEREIRA BENTANCOUR y Yanet MENDEZ PORLEY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.670,89 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53378 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.102.17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.780.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Da Fonseca (MAT. 5597 - R.U.C. 214961320012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 280/001, con una superficie de 115 m. 91 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Basilio Muñoz 607 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 86.479 a nombre de Julio César RUIZ GARATEGUY y Ana Grisel SOSA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.899,39 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53379 Ago 16- Ago 22

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 1446,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 418.501.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Stella Gonzalez (MAT. 5617 - R.U.C. 110235080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6.376, con una superficie de 616 m. 65 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, con frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa 2037 e/ Calle Nº 4 y Cierre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.677 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.676 a nombre de Gerson GOICOECHEA SILVA y Gladys Nair ACOSTA LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.364,23 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53380 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 287,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.235.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ariel De Los Santos (MAT. 5510 - R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.750, con una superficie de 840 m., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, con frente a la calle Ruta Nacional Nº 9 esq. Manuel Macias y Duran.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.599 y Clase 100 Serie 800 Nº 4.600 a nombre de Julio César ACOSTA UMPIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos,

impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 309,40 en Unidades Reajustables Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53381 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/08/06 - HORA: 14:00 BASE: UR 1.032,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.761 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANTONIO GAVILAN (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nro. 1193/004, con una superficie de 45 m. 53 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a Avenida Baltasar Brum Nº 654, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1638 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DEL BUEN PASEO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 182.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.549,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53382 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 30/08/06 - HORA: 14:00 BASE: 1893,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.550 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BARRIENTOS (MAT. 5445 - R.U.C. 110206470014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 41997/001, con una superficie de 64 mts. 93 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, con frente a la calle Av. Gral. Fructuoso Rivera esquina Av. Luis Giannatasio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 65 a nombre de RAUL FERNANDO POSSE MERELES y SOLANGE POMBO MEDINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 104.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2302,22. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53383 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 30/08/06 - HORA: 14:00 BASE: 960,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VERONICA FORT (MAT. 5649 - R.U.C. 070132380014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2757, con una superficie de 238 mts. 72 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Luis E. Pérez entre Gallinal y J. Batlle y Ordoñez y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 65060 a nombre de MIRIAM ESTELA ARAGONES GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/04/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 177.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1285,55. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53384 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 30/08/06 - HORA: 14:30 BASE: 962,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BLANCO (MAT. 5640 - R.U.C. 110120590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 1441/101, con una superficie de 103 mts. 7463 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa Nº 810 entre Di Martino (antes Misiones) y Carlos Larriera y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80786 a nombre de OSCAR WALTER TABAREZ CARREÑO y MARIANELA MALLADA CASALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 258000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2184,37. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53385 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL 18 DE MAYO -AV. ARTIGAS Nº 648- 31/08/06-HORA: 14:00 BASE: 1.251,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.920 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero John Fleitas (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 012, empadronada con el Nro. 3.545/ 012, con una superficie de 74 mts. 79 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Garibaldi 747 entre Lavalleja y Ellauri y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3.826 a nombre de Maria del Carmen Garcia Viera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.148,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53386 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 31/08/2006 - HORA: 14:00 BASE: 945,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.389 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nestor Rabaza (MAT. 4664 - R.U.C. 040142000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 1.089/ 302, con una superficie de 57 mts. 40 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Soriano Nº 129 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 222 Nº 2.223 a nombre de Alejandro Douglas de Souza Arzeno.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53387 Ago 16- Ago 22

SUC. TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA N° 562 - 31/08/06 - HORA: 15:00 BASE: 471,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 136.434 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.509, con una superficie de 345 mts. 69 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, solar 11 de la ciudad de Trinidad, con frente a la calle Pbro. Angel D. Navea N° 897 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 100 Nº 7145 a nombre de Gladys Margot CHAVES o CHAVEZ CACERES y José Antonio BARRIO GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 364,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53388 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PANDO - W. FERREIRA 950 - 31/08/2006 - HORA: 15:00 BASE: 895,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.912 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476 - R.U.C. 110213670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro. 2.079, con una superficie de 789 mts. 91 dms., sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, con frente a la calle 69 Manzana 90 Solar 14 entre las calles 68 y 72 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 85.348 a nombre de Gonzalo Pereira Rivas y Rosario De Las Mercedes Torterolo Sepulveda.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.916,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53389 Ago 16- Ago 22

SUC. PRIMER CENTENARIO MONTEVIDEO N° 3378 - 31/08/06 HORA: 15:00 BASE: 1.332,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 385.275 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Zinoveev (MAT. 4353 - R.U.C. 130046780015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3096, con una superficie de 500 mts., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Young, con frente a la calle 25 de

Agosto sin número entre Lavalleja y Baltasar Brum y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 49056 a nombre de RICARDO ALFONSO GARCIA MILLER y MARIA CRISTINA MONTANDON MORELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.138,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53390 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 623,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.340 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Napoleón Gardiol (MAT. 4711 - R.U.C. 040114980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1648, con una superficie de 455 mts., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Los Sauces entre Libertad y Asencio y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59245 a nombre de GERARDO RAUL CABALLERO CABRERA y MIRIAN ELENA RODRIGUEZ MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 932,85 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53391 Ago 16- Ago 22

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES - 31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 665,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.544 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5410, con una superficie de 162 mts. 06 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Arizti N° 3129 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77642 a nombre de LIBER DARIO SILVA PEREIRA y DINA GIOCONDA CRUZ BURGOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 87.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 714. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53392 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS N° 648 - 31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 681,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 197.044 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aníbal Machado (MAT. 5711 - R.U.C. 080158110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9640, con una superficie de 433 mts. 8 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Manuel Rosé N° 9640 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91018 a nombre de CARLOS EDUARDO CARABALLO TECHERA y DANIELA ELIZABETH FRONDOY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.288,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53393 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 31/8/2006 - HORA: 15:00
BASE: 766,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.825 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.833, con una superficie de 261 mts., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Progreso, con frente a la calle Jacaranda S/Nº esq. Rep. Argentina Solar Nº 6 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 29 a nombre de Pedro Lisle Frones Montes.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.,

en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 768,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 4 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53394 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA N° 551 - 31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 621,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.876 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Melgar Cuña (MAT. 4728 - R.U.C 030133700013.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3128, con una superficie de 203 mts. 69 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Guazunambí N° 240.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3686 y 100/800/3687 a nombre de LUIS FELIPE SERRAT FRAGA y RENE RUSELL LACUESTA FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/7/06 existe un contrato de arrendamiento registrado el 1 de abril de 1991 en favor de José Abraham Rodríguez casado con Suzel Contti, por plazo de 1 año a contar desde el 1 de noviembre de 1990, cuya renta mensual es de $ 220 mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.074,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53395 Ago 16- Ago 22

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES - 31/08/06 - HORA: 15:30
BASE: 1.154,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 333.905 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregoryk Baccino (Mat. 5215 - R.U.C. 130059930010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro.1412/002, con una superficie de 58 mts. 66 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Lavalleja N° 1660 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 100 N° 11.894 y 71/400/5204 a nombre de DIEGO QUIROGA CARDOZO y UBELMINA BEATRIZ ARNAIS MASIOLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 971. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53396 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 31/08/06 - HORA: 16:00
BASE: 1.097,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 317.525 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan Pampillon (MAT. 5023 - R.U.C. 040148460010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.158, con una superficie de 315 mts. 77 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle San José casi Luis A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 171 Nº 85749 a nombre de HORACIO RAFAEL ALBORNOZ JOURDAN y DIANA ROSSANA LACAVA TOJO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.662,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53397 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PANDO- WILSON FERREIRA N° 950- 31/08/06 - HORA: 16:00
BASE: 601,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.995 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Isabel Jaume (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 426, con una superficie de 468 mts. 25 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, solar 24 de la manzana 19, Balneario Los Titanes, con frente a las calles números 8 y 13 por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 48542 a nombre de FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y SANDRA LOPEZ SOLER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 155.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento

del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53398 Ago 16- Ago 22

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53399 Ago 16- Ago 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ CANEDO, JOSE MARIA. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 26-683/2002, se hace saber que el 30 de agosto de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 21250275001, asistido de la Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Base: U$S 1.000) del siguiente vehículo:

Automovil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL MI 1000, año 1998, PADRON Nº 238.643 de Canelones, matrícula AAJ 415 de San José de Carrasco, motor AFZ 273954, 4 cilindros y a nafta.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 16 de junio de 2006. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2448 3/p 26201 Ago 17- Ago 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "TORTEROLO NOBOA, María Magdalena c/ TORIELLO SÁNCHEZ, Darío Ernesto y Otra. Ejecución por Crédito Hipotecario." Fa. 2-6049/2005, se hace saber que el próximo 29 de agosto a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª S. J. del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, padrón Nº 25.656, señalado con el Nº 26 de la manzana 272 en el plano del Agr. Walter Roy Harley de diciembre de 1967, inscripto en la D.G.C. el 21/3/1969 con el Nº 14.409, según el cual consta de una superficie de 547 mt 47 dm y se deslinda: 15 mt 16 cm al oeste-noroeste de frente a la calle Mallorca de 17 mt de ancho; 35 mt 83 cm al norte con solar 10; y 37 mt 16 cm al sur con solar 25. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) En el inmueble existen construcciones presuntamente sin regularizar.

6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 5º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 26000 Ago 15- Ago 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos caratulados "DE FLEITAS, PAULA MARCELA c/ EVOVLOCKAS O EVOLOCKAS ESPINOSA, MARIA NOEL". EJECUCIÓN HIPOTECARIA. Ficha 28-576/2002", se hace saber que el próximo 1° de setiembre de 2006, a partir de las 15 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula N° 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses y sin base el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la Villa del Cerro, Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 143.483 señalado con el número 2 de la fracción D en el plano del Agrimensor J. Mendoza Haedo de octubre de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de noviembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de doscientos noventa y nueve metros cuarenta decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al oeste a la calle Bogotá igual medida en el fondo al Este confinando con solar 20 y 24 metros 95 centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sur por donde confina respectivamente con solares tres y uno. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deuda por Tributos Domiciliarios que al 26/4/2006 ascendía a $ 19.728 y por Tasa de Saneamiento $ 4.004. 4) Se desconoce la situación de las construcciones por aportes al B.P.S. y el estado ocupacional del bien. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 26456 Ago 18- Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ RIAL ADRIANA y otros" Ejecucion Prendaria e Hipotecaria, ficha 30-125/2004, se hace saber que el proximo 31 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1447, se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 19ª. Seccion Judicial de Montevideo, padrón No. 84638, que según el plano del Agr. Enrique Fajardo de febrero de 1948 inscripto en la Direccion General de Catastro el 12.4.48 con el No. 19133, esta señalado como No 2 y tiene una superficie de 352 mts. 35 dcms y se deslinda: 8 mts. 70 cms de frente al Suroeste a la calle Guaviyu entre las calles Yaguari y Avda. Garibaldi, distando su punto medio 39 mts. 95 cms de la esquina formada con Avda. Garibaldi; 40 mts, 50 cms al Noroeste linda con solar 1 del mismo plano (padron 144426); 8 mts. 70 cms al Noreste linda con parte de padron 84645 y 40 mts. 50 cms al Sureste linda con padron 116777. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce si existen deudas por concepto de tributos municipales, Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, siendo estos dos ultimos los unicos rubros a descontar del precio del remate junto con I.T.P por parte vendedora hasta la fecha de la subasta. 5) Se desconoce la situacion ocupacional del bien. 6) Se ignora la situacion contributiva frente al B.P.S. por construcciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, certificados registrales y del expediente. 8) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6to., a

disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 25 de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7819 5/p 25707 Ago 15- Ago 21

SEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "Álvarez Juncal, Gustavo Eduardo C/ Fernández Moglia, Raúl y otros - Crédito Hipotecario" ficha 2-32528/2005, se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 16 horas en Av. Uruguay 826 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la localidad catastral Rincón del Cerro Departamento Montevideo, zona rural, padrón Nº 169.860, antes en mayor área Nº 42.273 que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de noviembre de 1939 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28/11/1939 con el Nº 3.157 consta de una superficie de 7.378 m 81 dm que se deslindan: 78 m 80 cm al SO de frente a Camino O'Higgins; 93 m 64 cm al NO lindando con Fausto Fierro por medio de servidumbre de paso de 4 m; 78 m 80 cm al NE con padrón 42.273 y 93 m 64 cm al SE con Juan López. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de caro del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del inmueble: a) situación ocupacional, b) existencia de arrendamientos y c) situación tributaria ante BPS por construcciones 5º) Que de existir deudas se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 2 de agosto de 2006.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 37139 5/p 26114 Ago 16- Ago 22

DECIMO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V (SUCURSAL MONTEVIDEO) C/ JUAN JOSE BURIAN MACHADO. EJECUCION DE PRENDA" FICHA 21-94/2004, se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 2006 a las 15 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 1.000) y en dólares americanos del siguiente vehiculo: Automovil marca CHEVROLET, modelo CORSA COMBO, tipo Furgón, año 1997, PADRON Nº 480.347 DE MONTEVIDEO, matrícula 557.944, motor 327024 y a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Que el vehiculo mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados. III) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada. IV) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 28 de julio de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2856 3/p 26200 Ago 17- Ago 21

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c/ MILLAU S. A. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 21-694/2002, se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14 y 30 horas, se procedera por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, Ruc. 210421630019 matricula 2386, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 63.083,33 en su equivalente en dólares americanos al dia del remate, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sec. Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Pando, zona urbana, padrón No. 1.438, señalado con el No. 6 de la fraccion "A" en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1922, inscripto en la Direccion de Topografia el 9.12.1922, según el cual tiene una superficie de 406 mts. 34 dcms., que se deslindan: 10 mts. 55 cms de frente al Noroeste a la Avda. Roosvelt (antes carretera a Minas y Maldonado); 42 mts. 10 cms al Noreste lindando con solar 7; 10 mts. al Sureste lindando con parte del solar 9 y 39 mts. 70 cms al Suroeste lindando con solar 5. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hara en dolares americanos 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 4) Sera de cargo de expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce si existe deuda por Contribucion Inmobiliaria, y Enseñanza Primaria, unicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma y se desconoce si hay deuda con el B.P.S. por construcciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentacion agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Agosto de 2006. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 6799 5/p 26460 Ago 18- Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "SEVEL URUGUAY S.A. c/ TALYMAN S.A." - Juicio de Ejecucion Prendaria (ficha: 31-363/2000) el próximo 31 de agosto de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Automovil marca FIAT, modelo FIORINO, padrón 14.841, matricula FRY 762 (Rivera), año 1998 2) Automovil marca FIAT, modelo FIORINO, padrón 14.923, matricula FRY 869 (Rivera), año 1998. 3) Automovil marca FIAT, modelo Siena TD, padrón 14.926, matrícula FRY 872 (Rivera), año 1988. 4) Automovil marca FIAT, modelo SIENA TD, padrón 14.927, matrícula FRY 873 (Rivera), año 1998. 5) Automovil marca FIAT modelo SIENA EL TD, padrón 14.961, matricula FRY 948 (Rivera), año 1998 y 6) Automovil marca FIAT, modelo SIENA EL TD, padrón 14.962, matrícula FRY 949 (Rivera), año 1988.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que los vehiculos se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 5) Que se desconocen el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos. 6) Sólo se descontará la patente de rodados por el período que los automotores estuvieron a disposición judicial. Montevideo, 8 de agosto de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 3060 3/p 26305 Ago 17- Ago 21

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "Sanpedro Abal, José C/ Raymond, María Rosa y Piñeiro, María Cristina - Crédito Hipotecario", ficha 31-531/2003, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 14 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa 7ª Sección Judicial de Canelones antes Balneario Lagomar, Padrón Nº 8688 (antes padrones 8687 y 8688) se identifica con la Letra A en el plano del Agrimensor Edgardo Segovia de agosto de 1981 aprobado por IMC el 19/5/82 e inscripto en la DGC el 24/8/82 con el Nº 134 según el cual consta de una superficie de 931 m 4 dm que se deslindan: 15 m de frente al SO a calle Buenos Aires; al NO linia quebrada de 3 rectas que miden 28 m 15 cm 11 m 35 cm y 17 m que lindan todas con el solar B del mismo plano; 24 m 17 cm al NE lindando con parte de padrón 8666 y 8665 y 49,22 cm al SE con padrón 8689 parte. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares

americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 de 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce del bien: A) estado ocupacional, B) situación contributiva con BPS por construcciones C) monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente. 6º) Que del bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente que se encuentran en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 27 de julio de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 8499 5/p 26306 Ago 17- Ago 23

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA c/ DALPLAST LTDA.- Ejecución Prendaria" Ficha 2-374/2004, se hace saber que el día 7 de setiembre del corriente a las 14 y 30 horas en el local de la calle Emilio Neffa N° 799, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula N° 4563, RUC 212220320019, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles prendados: Compresor marca Bolma, 3 máquinas de moldeo de plástico por soplado, Inyectora de plástico "Plymet" sin número y demás bienes embargados de fojas 25 a 28.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,5%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, información registral agregada y del expediente. IV) Que se desconoce el estado de funcionamiento de los bienes prendados objeto de este remate. V) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2,68%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, once de agosto de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 2856 3/p 26461 Ago 18- Ago 22

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA C/ IMPERIAL EDUARDO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 33-66/2000, se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (BASE: el equivalente en dólares a pesos 112.551,33) al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Padrón número siete mil treinta y nueve, duodécima sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje "La Curtiembre" que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 22 de noviembre de 1962 con el número 2271, comprende una superficie de una hectárea ocho mil ochocientos cuarenta y ocho metros que se deslinda así: al Norte con el arroyo Curtiembre, al Sur 171 m 80 cm sobre calle siete, al Este 81 m sobre calle Juncal y al Oeste 134 m sobre calle Cerrito.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más las cargas legales. II) Serán también de cargo del comprador gastos, comisión del Sr. Martillero e Iva, Impuesto departamental e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 III) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. IV) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. V) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. VI) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de julio de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 25937 Ago 15- Ago 21

DECIMONOVENO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ POGGIO ALVAREZ, EDUARDO Y OTROS-EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA: 39-18/2001" se hace saber que el próximo 29 de AGOSTO a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en La Paz, 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, padrón Nº 710, solar 25 en plano del Agr. Raúl Conde inscripto en Topografía el 5.11.1923, según el cual tiene un área de 449,90 mts. y linda: mts. 11 de frente al Oeste a la calle Humberto Bianchi Altuna por mts. 44,90 de fondo, al Norte con solares 26,2 y 3, al Este con solar 8 y al Sur con solar 24.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta. 7º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. 8º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregadas (art. 390 C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de julio de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7819 5/p 26063 Ago 16- Ago 22

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos "COFAC c/ Velazco Pimienta Hebert Enrique", proceso ejecutivo, Ficha 2-18143/2004; se hace saber que el día 8 de setiembre de 2006, hora 15, en Uruguay 826, Montevideo, el Rtdor. José Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidido por la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares USA- Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª. secc. judicial de Canelones, localidad catastral Toledo, padrón 2.533 antes m/á 24.453, señalado como solar 2, de la manzana 5, plano Agrim. Luzbel Gallo levantado en octubre de 1964, aprobado por el Concejo Departamental de Canelones el 19/11/1965 e inscripto en la Dir. Gral. Catastro con el n° 12.962 el 29/1/1966 según el cual tiene una superf. de 502 mts. 50 dms. que se deslindan así: 15 mts. al noreste a la calle n° 2; 33,50 mts. al sureste lindando con solar 3; 15 mts. al suroeste lindando con parte del solar 16 y 33,50 mts. al noroeste lindando con solar 1, todos del mismo plano. Se previene: 1) El mejor postor consignará en el acto de remate el 30% del precio por concepto de seña, abonando además el 6,02% por concepto de comisión e impuestos; en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) Se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros autorizados a imputar al saldo del precio hasta la fecha de la subasta. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada.. 6) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos de remate y el 1% de gravamen Municipal. 8) La Titulación, certificados registrales, y demás documentación del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, San José 1132, piso 5. Montevideo, 4 de agosto de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 26417 Ago 18- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "YVES S.A. LIQUIDACIÓN JUDICIAL." Fa. 41-310/2001, se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 9:30 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados individualizados a fs. 180 a 189 entre lo que se encuentran: 15.000 unidades de vajilla (platos, vasos, ceniceros, tazas, jarras, hieleras, copas, paneras, cazuelas, sartenes, lecheras, pocillos, compoteras, fuentes salseras, ollas, bandejas, fruteras, teteras, salseras, servilleteros, vinagreras, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2006. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2448 3/p 26402 Ago 18- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno dictada en autos: "YACQUES ARRIOLA, HUGO GREGORY c/ ALMATY S.A., LELLI BORGGIO DE SCALONE, ADRIANA Y OTRO"-Demanda Laboral-Ficha No. 74-178/2001 se hace saber al público que el día 30 de Agosto del 2006 a partir de las 15 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-ruc-080000270014 asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en publica subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea $ 90.000, del siguiente bien: Trayller color amarillo de 8 ruedas de 6 mts. de largo aproximado, de hierro y madera (chata para maquinaria pesada).- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo- Agosto, 3 del 2006.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.

20) $ 2244 3/p 26403 Ago 18- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno dictada en autos caratulados FUNDACIÓN URUGUAYA DE AYUDA Y ASISTENCIA A LA MUJER C/ GUILLAUMA, TERESITA Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 114/52/ 2002 se hace saber que el 21 de setiembre de 2006 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del rematador del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 28.382,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que contienen situado en la Villa del Cerro (13era. Sección Judicial de Montevideo) padrón 105597 que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll el 3/9/23 inscripto en Topografía el 12/9/23 con una superficie de 434 mts. 96 dms. con 10 mts. de frente al E a calle Río de Janeiro.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate y de cargo del expediente el 1,34% por comisión de venta todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4) El estudio se realizó mediante testimonios por exhibición de escrituras matrices e información registral. 5) Se desconoce su estado ocupacional y la situación tributaria con el BPS por las construcciones y el monto adeudado por contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate con el ITP por la parte vendedora hasta la suma concurrente.. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2006.. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 3876 3/p 26303 Ago 17- Ago 21

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno dictada en autos EDIFICIO REPAL C/ SILVA, JOSE CARLOS - Juicio Ejecutivo - Ficha 114-762/2003 se hace saber que el 21 de setiembre de 2006 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 368014,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio ubicado en la 6ta. Sección Judicial (antes 8va.) de Montevideo zona urbana padrón 125450 que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de junio de 1980 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 19/1/1981 con el nro. 1004 tiene una superficie de 116,09 mts con 8,59 mts. de frente a calle Joaquín Requena y 13 mts 515 mm al S a calle Palmar formando esquina. La unidad padrón individual 125450/302 tiene una superficie de 36 mts. 6 dms. se ubica en 3er. Piso a cota + 8 mts y le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta D3 (bien común)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,34% de cargo del expediente por comisión de venta. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 4) El bien a rematar se encuentra hipotecado ante BHU encontrándose allí los títulos del bien., surgiendo del expediente testimonio de los mismos. 5) Se desconoce la existencia y regularidad de las construcciones y la situación ocupacional y tributaria del bien y para el caso de exceder los tributos el precio obtenido en el remate éstos serían de cargo del mejor postor, los tributos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e ITP de la parte vendedora únicos impuestos que se deducen del saldo de precio de remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de agosto del año 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 7139 5/p 26304 Ago 17- Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra LALO S.R.L. Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA - F/261-639/2003"; se hace saber que el día 29 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad de Propiedad Horizontal 001, construída en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, Localidad Catastral Florida, empadronada con el No. 5599/001, individualmente; y con el Padrón Matriz No. 5599; dicha unidad se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 m. 36 cm. referidos al nivel de vereda y tiene un área de 63 m. 95 dm., correspondiéndole los bienes comunes de ambas unidades 001 y 002, Techo B1, Techo C1 y Techo El y muros, en planta techos a cota más 3,60 m. a más 4,30 m.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del remata-

dor e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VIII) Que surge del informe de la Oficina Actuaria de fs. 114, que el Banco de la República Oriental del Uruguay es el acreedor prioritario en estos autos.- Florida, julio 21 de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7479 5/p 26007 Ago 16- Ago 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: REPUBLICA AFISA c/ Torres Cardozo, Martín Rafael y otros - Juicio Ejecutivo - Fª 412-392/1999, se hace saber que el día miércoles 13 de setiembre del 2006, hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 1300 el martillero Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la novena sección Catastral del Depto. De Cerro Largo, empadronado con el número 601, antes padrones 594 en m/á, 600 en m/á y 601 en m/á, señalado con el número 1 en el plano del Agr. Jaime L. Costa, de marzo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 36 el 5 de marzo de 1948, según el cual se compone de una superficie de 234 há 4900 metros cuadrados.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado en que se encuentran los títulos de propiedad y el plano, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados. 4) Se desconoce si existe deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos a Primaria si correspondiere. 5) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 6) Existe un arrendamiento con plazo contractual vencido pero con inscripción registral vigente en los certificados expedidos con fecha 23/5/03. Treinta y Tres 3 de agosto del 2006. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.

20) $ 3468 3/p 26359 Ago 18- Ago 22

VENTA DE COMERCIOS

DERIGAL S.A. cede autorización de URSEC (antes D.N.C.) a YATEK S.A. cita a acreedores en Río Branco 1294/304.

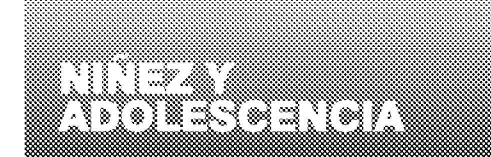
25) $ 2720 20/p 24612 Ago 01- Ago 29

LEY 2904.- SANCHEZ DEL RIO LTDA. prometió vender a GUSTAVO GILARDI, Farmacia "ALBORADA". Manzana 323, Solar 2, Solymar. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 24772 Ago 02- Ago 30

Ley 2904.- RAMILUR S.A. promete vender a La Suiza Sofía Ltda. supermercado de José Luis Osorio 1151/53, Montevideo. Acreedores: Gaboto 1386 esc. 501.

25) $ 2720 20/p 26101 Ago 16- Set 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BARROS JUANREZ, GRACIELA IRIS ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-65200/2004, se cita, llama y emplaza a JIMMY ALEXANDER ATAY y CARLA ELEONORA SUAREZ, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.

26) (Cta. Cte.) 10/p 53197 Ago 08- Ago 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SERE, LEDA -TENECIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION -Ficha 2-15405/2006", se cita, llama y emplaza a CARLOS NELSON BLANCO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, de 28 de Julio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ, MARI ISABEL C/ RODRIGUEZ, DANIEL ARMANDO, TENENCIA -Ficha 2-5750/2006", se cita, llama y emplaza a DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de Agosto de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 53438 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "AVELIANO, ADRIANA JACQUELINE - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION -Ficha 2-11107/2006", se cita, llama y emplaza a ALDO PEREIRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATRORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28 de Julio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "DECUADRO, WILSON Tenencia. Ficha Nº 2-35619/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ROSANA GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de agosto de dos mil seis.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 53264 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOFFIEGO, MARY ISABEL C/ MUIÑO, LIMBER".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-8136/2006, por Resolución Nº 2938/2006 de fecha 02/08/2006,

se emplaza a estar a derecho en estos autos a LIMBER RUBEN MUIÑO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 7 de agosto de 2006.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53466 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY Contra: CABRERA, ANA KARINA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-24356/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Ana Karina Cabrera a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53200 Ago 08- Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados: "MORALES CALISTRO, Aristegui -RATIFICACION DE TENENCIA RESPECTO DE Rocio Rosmari, Eric Santiago, Leonardo Fabián e Ismael Alejandro MORALES RIOS- 223-131/2006", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Lourdes Madelón RIOS CAUNA, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. El accionante se encuentra patrocinado por defensoría de oficio, auxiliado de pobreza y fue autorizado a publicar únicamente en el Diario Oficial. Colonia, 29 de Junio de 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53405 Ago 16- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "BURGUEÑO, JUAN CARLOS Y CANO, MARIA SUSANA C/ MARTINEZ GONZALEZ, DEBORAH- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA- 286-995/2005. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DEBORAH ANDREA MARTINEZ GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 11 de mayo de 2006. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53457 Ago 18- Set 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "DA SILVA FERREIRA, SIRIA C/ MORALES CASTRO, ALEJANDRA KARINA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E 318-45/2006, se dispuso el emplazamiento a la demandda, Sra. ALEJANDRA KARINA MORALES CASTRO, para que comparezca dentro de los (60) sesenta días a deducir sus derechos, en este Juicio de Tenencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán los procedimientos.- Young, 3 de abril de 2006.- Este Juicio de encuentra asisitido de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI.- Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53434 Ago 17- Ago 31



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo 14 de agosto de 2006.- Por la presente, TIMONSUR S.A. (Compañía Fluvial y Lacustre Oriental), notifica al Sr. Romeo Maeso la Audiencia Pública (artículo 177 del Código de Aguas) a realizarse el 15 de septiembre de 2006, a la hora 14 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Sala de Reuniones de la DNH, Rincón 575, 2º piso, Montevideo.
La misma se realizará en mérito a una solicitud, presentada por nuestra empresa para el otorgamiento de una concesión del uso de álveo y aguas del Río Cebollatí, con destino a la construcción y operación de una terminal de cargas en el puerto "La Charqueada".
27) $ 1512 3/p 26300 Ago 17- Ago 21

Montevideo 14 de agosto de 2006.- Por la presente, TIMONSUR S.A. (Compañía Fluvial y Lacustre Oriental), notifica al Sr. Orestes Manacorda la Audiencia Pública (artículo 177 del Código de Aguas) a realizarse el 15 de septiembre de 2006, a la hora 14 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Sala de Reuniones de la DNH, Rincón 575, 2º piso, Montevideo.
La misma se realizará en mérito a una solicitud, presentada por nuestra empresa para el otorgamiento de una concesión del uso de álveo y aguas del Río Cebollatí, con destino a la construcción y operación de una terminal de cargas en el puerto "La Charqueada".
27) $ 1512 3/p 26301 Ago 17- Ago 21

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional, una solicitud de TIMONSUR S.A. para el otorgamiento de una concesión del uso de álveo y aguas del Río Cebollatí, con destino a la construcción y operación de una terminal de cargas en el Puerto de La Charqueada. El Área Fluvial solicitada en concesión está ubicada frente a los padrones Nº 710-711-712 y 8945 fracción 3, según consta en los planos y memorias que obran en el expediente individualizado con el número 2006/04/356.-
Los planos, memorias e informes están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía sita en Rincón 575, 2º piso.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés en el proyecto a la Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas el día 15 de septiembre de 2006, a las 14 horas en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Sala de Reuniones de la DNH, Rincón 575, 2º piso, Montevideo.
27) $ 2268 3/p 26302 Ago 17- Ago 21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

U.E. 040 - CENTRO AUXILIAR YOUNG

INTIMAMOS A LA SRA ALICIA LAGOS A SU REINTEGRO AL SERVICIO EL DIA LABORABLE POSTERIOR A SU NOTIFICACION SEGÚN ART. 74 DE LA LEY 17.556 BAJO APERCIBIMIENTO DE CONFIGURAR ABANDONO DE CARGO CENTRO AUXILAIR YOUNG.
27) $ 756 3/p 26169 Ago 17- Ago 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 401802 que ha sido impuesta servidumbre de colector de saneamiento para el Programa de Actuación Urbanística del Sector 10- Carrasco Norte según resolución del Intendente Municipal de Montevideo Nº 2378/06 de 10 de julio de 2006, con una superficie de 1110023 m.c. El expediente Nº 6402-001191-06 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53444 Ago 17- Ago 31

De conformidad a la Resolución No. 4.636/98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución No. 2.241/06 de fecha 03 de julio de 1906, en expediente No. 4149-005479-00, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por Miguel Andria Juane y sus posibles herederos Nelson Miguel, Hugo, Amelia Mabel y Orlando Andria Repetto u otros que existieren, sobre

el solar No. 10 (antes 146) Manzana J, del ex-Barrio en condominio No. 1, predio empadronado con el No. 414.287, sito con frente a la calle Arturo Senes No. 5878.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53445 Ago 17- Ago 21

Servicio de Información Territorial
Sección Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 1/2
Tel. 1950-1430

Montevideo, 15 de agosto de 2006
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que registran antecedentes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental No. 30.604, promulgado por la resolución No. 745/04 y Reglamentado por la Resolución Municipal No. 2832/04 de 21 de junio de 2004. Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto, se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustabais), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.-
Para regularizar la numeración oficial de puertas, los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 ½ Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes, la numeración actual de sus frentes y las numeraciones existentes en los predios linderos.-
PADRON, VIAS DE TRANSITO;
188.930, Camino de la Justicia;
413.527, Edrulfo Olivera;
43.306, Araza;
404.453, Gorgonio Aguiar;
404.450, Gorgonio Aguiar;
404.436, Gorgonio Aguiar;
404.459, Congreso del Arroyo de la China;
404.447, Gorgonio Aguiar.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53472 Ago 18- Ago 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MARIA ISABEL MIQUEL BALLLESTER. DENUNCIA DE EXTRAVIO DE CERTIFICADOS PROVISORIOS DE APORTES" IUE 24-330/ 2003 por Decreto 1646/2006 de 26/05/06 se tiene por cumplida con la contracautela. Dispónese la cancelación de los Certificados provisorios de aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones de capital, emitidos por ANFILCO S.A el 1º de Octubre de 1998, Nº 52 por un valor de $ 2.168.967,69 a nombre de MARIA ISABEL MIQUEL DE FERRARO y Nº 53 por un valor de $ 1.084.483,85 a nombre de ADRIANA ANTONIA FERRARO MIQUEL, ambos a la par representados por acciones Serie A.; procédase a la publicación. Montevideo 13 junio de 2006, Dra. María Eugenia Ugolini, Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 25597 Ago 11- Ago 24

DECIMO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10 turno, en autos "Bluecastle Internacional Corp. y otro c/ Universal East Management S.A", ficha 2-39283/2004, según decretos 880/06 de 30.03.06 y 1350/06 de 05.05.06 se dispuso el emplazamiento del Sr. Carlos Rodolfo Schneider y de la Sociedad Calçados Azaleia S.A., por el término de 90 días, para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 Julio de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 25852 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CHOUCIÑO O CHAUCIÑO ROCHA, ELISEO LORETO C/ GARTE O GAITE VILLANUEVA, CRISOLIA".- PARTICION.- FICHA Nº 52-27/2006, por Resolución Nº 1920/2006 de fecha 24/05/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a los herederos de CRISOLIA GAITE o GARTE por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 25200 Ago 08- Ago 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "I.N.A.U. C/ RAMIREZ, PATRICIA".- SEPARACION DEFINITIVA.- FICHA 53-1/2006,, por Resolución Nº 2484/2006 de fecha 29/06/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a PATRICIA RAMIREZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 14- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE URUGUAYO- OTROS- AUXILIATORIA DE POBREZA- CAMBIO DE NOMBRE" FICHA 2-23251/2005, se ha solicitado el cambio de nombre de ADRIANA GARCIA RIVERO nacido el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, en Montevideo, e inscripto el doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 192, en el sentido que donde dice "ADRIANA" debe decir MARTIN, por así corresponder.
Montevideo, primero de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53462 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "DIAZ LUIS C/ SUCESORES DE TERRA MARIA ISABEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", FICHA: 67-16/2006, se emplaza a LOS SUCESORES DE LA SRA MARIA ISABEL TERRA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2230 de fecha 5 de agosto de dos mil cuatro en los autos caratulados: "DIAZ LUIS C/ SUCESORES DE ISABEL TERRA. AUXILIATORIA DE POBREZA. DILIGENICA PREPARATORIA", FICHA: 67-613/2001 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, Primero de agosto de dos mil seis. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO 14 DE MAYO C/ SUCESORES DE DELGADO EIZMENDI, JOSEFA ELENA. CREDITO HIPOTECARIO". Ficha 2-5003/2006, según decreto Nº 300/ 2006 del 01/03/06, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de JOSEFA ELENA DELGADO EIZMENDI por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 30 de marzo de 2006. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 25859 Ago 14- Ago 28

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se CITA Y EMPLAZA a los titulares del padrón 102.522 María VILAS y Zinia, Manuel, Azucena, Nardo, Esmeralda, Violeta, Joaquín, Narciso, Luz, María Teresa y Ermita GARCIA VILAS; a la titular del padrón 102.523 María Angélica CORSINI SOTELO; a los titulares del padrón 102.525 Brufao VIDELA y Elbia, Jesús, Blanca, Evelia, María y Dolores VIDELA PEREIRA y a los titulares del padrón 164.787 Alfredo MARTINEZ, Victorio MARTINEZ y Roberto REGALADO; y personalmente a Romeo RUBERTONI y sucesores, así como a cualquiera que tuviera interés a cualquier título en el padrón Nº 102.524, a que comparezcan dentro del término legal, a estar a derecho en los autos "Corsini, Miguel y otros. Prescripción". F. 2-18055/2004, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de junio de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 25435 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, Dr. Santiago Rodríguez Acuña, en autos caratulados "Taboada Rodríguez, Washington c/ Valdez Larrosa, Ana María y otros Juicio Ejecutivo Ficha 2-41421/2005" se cita, llama y emplaza a los herederos de Ana María Valdez Larrosa y Ernesto Schaureicht a estar a derecho en autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30dejunio2006. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.

27) $ 4200 10/p 25201 Ago 08- Ago 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º. Turno, dictada en los autos caratulados "GAUDIANO HUMBERTO c/ MOREIRA EUSEBIA y otro, juicio ejecutivo". Ficha: 125-823/1999, por auto No. 2152 del 26/7/2006 se dispuso la notifición a los Sres. Francisco, Mercedes, Mary, Roberto y Rina Camargo Moreira el Auto No. 346/2006, de fecha 16 de febrero de 2006, por el que se decreta el remate de la cuota parte de la propiedad de los demandados (58.33%) en el inmueble padrón 4819 (antes en m/a 213) sito en la primera Sección Judicial de Artigas, cuyos demás datos resultan de autos sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada a fs. 77.. Se designó rematador al Sr. Assad Hajjoul. El remate será precedido por tres anuncios en el Diario Oficial y otro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de Remate, de serle aceptada su oferta..- Montevideo, 2 de agosto de 2006.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 7560 10/p 26308 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 28º turno en autos: "Pérez Bregonzi Hnos. S.A. c/ Lopez Miguel, Luis y otros. Cobro de Pesos" Ficha 2-63178/2004. Se cita, llama y emplaza a ATILIO SILVERA BARREIRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de junio de 2006. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 25264 Ago 08- Ago 21

TRIGESIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictado en autos caratulados "García Castells, Isabel Rosina y otros c/ Turk García, Hugo Fernando y otros - Demanda de declaración de inoponibilidad - Expediente Nº 143-839/ 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Enrique SUÁREZ MONTEVERDE, Esteban SÁNCHEZ DA CUNHA y Elizabeth IRRAZÁBAL, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 29 de Junio de 2006. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

27) $ 5040 10/p 25780 Ago 14- Ago 28

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º turno, en autos: "Contaduría General de la Nación c/ Adrián Damián Melgarejo. Oblación y Consignación", ficha 2-65334/2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Adrián Damián Melgarejo Miguez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

27) $ 3360 10/p 26307 Ago 17- Ago 31

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos caratulados "Edificio Palacio Ganzo c/ Sucesores de Blanca Franco y Franco de los Santos, Lourdes - Juicio de Ejecución Hipotecaria", Ficha Nº 149-287/2002, de fecha 19 de abril de 2006, se hace saber que por Providencia Nº 1016/2006, y respecto del Padrón No. 23.472/607, sito en la 6ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia 2277, se ha dispuesto: Declárase la nulidad de las actuaciones cumplidas en estos autos a partir de fs. 37 vta. Cítese y emplácese a Lourdes Franco y sucesores de Blanca Franco a estar a derecho en estos autos, notificándose a los mismos la Providencia 3161/2002. Montevideo, 23 de agosto de 2002. Al Pet. 1 "Como pide - Trábese embargo sobre el inmueble denunciado por el actor, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, oficiándose. Cumplido, cítese de excepciones por el término de diez días. Montevideo, treinta de junio de 2006. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 7560 10/p 25390 Ago 09- Ago 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a DENIS JESUS MARQUEZ ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "REYES, Laura Leticia C/ MARQUEZ, Denis Jesús" IUE: 159-97/2004, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 18 de noviembre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53282 Ago 14- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: "BRUNO DODERA, GERARDO C/ OTTONELLO GONZALEZ MARIELA Y OTROS - REGULACION DE HONORARIOS "Ficha IUE: 171-192/2006, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SRES.: MARIELA ROMER OTTONELLO GONZALEZ, SILVIA MERCEDES OTTONELLO GONZALEZ, LAURA GABRIELA OTTONELLO GONZALEZ Y MARIA MERCEDES GONZALEZ GARCIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 19 de abril de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 25330 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RAVERA GIURIA DIEGO C/ BARATTA NIDIA Y RAVERA GIURIA DIEGO. REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA. IUE 180.453/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO NICOLAS RAVERA GIURIA BARATTA y a la Sra. NIDIA ADELA BARATTA, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, diecisiete de julio de dos mil seis.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 26246 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos "SANTUCCI DA SILVA, ALLEN en representación de ARCUS S.A. DECLARACION DE PERDIDA DE LIBROS DE FINANCIERA Y CANCELACION DE ACCIONES". FICHA 183-172/2005, se hace saber que con fecha 21/6/2005 se presentó financiera ARCUS S.A. solicitando la cancelación por extravío de un título accionario que integra su capital por el valor de U$S 2.500. Por providencia N° 464 de 26/4/2006 se dispuso, previo a los trámites de estilo, la presente publicación de solicitud de cancelación de acciones, por el término legal, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 109 del dec-Ley 14701 por la remisión del art. 316 de la Ley 16.060. Las Piedras, dieciseis de mayo de dos mil seis. Dra.

KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1344 2/p 26347 Ago 18- Ago 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "CHAVEZ, MARIA GREGORIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE MADRE NATURAL. FICHA 208-432/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a los sucesores de Hugo ALVAREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 16 de junio del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) $ 4200 10/p 25749 Ago 14- Ago 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "MESSANO, MARIA HILDA C/ SEPULVEDA, MARIA ISABEL Y RODRIGUEZ ETCHETO SEPULVEDA, ALEJANDRO, REGULACION DE HONORARIOS", Ficha 285-1963/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ISABEL SEPULVEDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 08 DE JUNIO DE 2006.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 25199 Ago 08- Ago 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESPINOSA, KAREN BEATRIZ C/ HEREDEROS DE ESTEBAN REINALDO VIERA Y VIERA LEMES, MARIA CRISTINA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 300-589/2004 se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores de ESTEBAN REINALDO VIERA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 26 de julio de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53230 Ago 10- Ago 23

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de 2º Turno de Rivera, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C/ RODRIGUEZ DE MELLO, BELGA BETTY (o BETTI) Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. 332-250/2002 se EMPLAZA a los herederos, Jorge Antonio y Fabiana NEME RODRIGUEZ por el término de 10 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Rivera, 20 de julio de 2006. Dra. ANABELLA PEREZ, Juez de Paz Dtal. 2do. T.
27) $ 4200 10/p 25354 Ago 09- Ago 22

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno. dictada en autos: "CORDERO CREMELLA, ANGELA MARIA C/ ESPINOSA, ISIDORA ISABEL.- Investigación de paternidad.- Demanda y contestación.- I.U:E. 381-110/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGELA MARIA CORDERO CREMELLA, promoviendo Investigación de paternidad contra HECTOR JAVIER VESPA ESPINOSA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a EVENTUALES HEREDEROS DE HECTOR JAVIER VESPA ESPINOSA, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de agosto de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53307 Ago 15- Ago 29

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 28/07/2006
Inscripción: Nº 2238 02/08/2006
Esc. autorizante: Emilio Susena Bardallo
PADRON: Nº 27.881 - Ciudad de la Costa Calle Del Aperiá s/n
Constituyentes: Julio César RODOLFO ODELLA y Teresita MASOLLO REISSIG
Beneficiarios: Los mismos.
Tasación B.H.U. - U.R. 3.732.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 10- Ago 23

BIEN DE FAMILIA

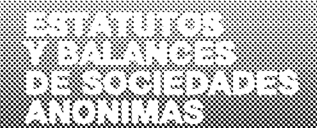
Fecha de Escritura: 13/2/2006.
Escribana: SUSANA IGARABIDE GURBINOO
Inscripción: 3683 el 14/2/2006.
Otorgantes: SILVIA KARINA CIPRIANI RIERA
Beneficiarias: SILVIA KARINA CIPRIANI y MARTHA RIERA BELLO
Padrón de Montevideo: 102306/001.
Tasación: UR 2205: $U 603750
Calle: LARRAVIDE 2892 Bis.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Ago 10- Ago 23

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 23/6/2006
Inscripción: 12/7/2006 N- 7911
Escribano autorizante: Nelson Eduardo Suárez
Constituyente: Walter Daniel Batista Salinas
Beneficiarios: el mismo y Mary Raquel Franca Banega
Padrón 19.832 zona rural de la primera sección de Maldonado, paraje Los Ceibos.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53417 Ago 16- Ago 30

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28 de julio de 2006
Inscripción: Nº 24.851 el 2/8/2006.
Constituyente: FRANCISCA SOSA MIRABALLES
Beneficiario: James Alistair Strongitharm Sosa
Padrón: Nº 20.564/102.
Tasación BHU: UR 3.149.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53446 Ago 17- Ago 31



REFORMAS

DINERS CLUB URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2006 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social Colonia 1329 Piso 2 en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 25754 Ago 11- Ago 24

LARNET S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 4 de Agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.
28) $ 14850 10/p 26064 Ago 16- Ago 30

MARIPLUS S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 3 de Agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.
28) $ 14850 10/p 26065 Ago 16- Ago 30

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA MAGDALENA ALMEIDA BIANCHI (FA: 2-28983/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26514 Ago 21- Set 04 (0001)

NELIDA BECCO LOPEZ (FA: 2-34436/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26530 Ago 21- Set 04 (0002)

CRISTINA RECTORAN HERNANDORENA (FA: 2-30014/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26590 Ago 21- Set 04 (0003)

SEGUNDO TURNO

SARKIS SARKISSIAN SAHAKIAN (FICHA 2-28687/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26587 Ago 21- Set 04 (0004)

CUARTO TURNO

VIOLETA RENEE CRAVI DONATTI (FA. 2-32427/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26581 Ago 21- Set 04 (0005)

QUINTO TURNO

ARÍSTIDES ALBANO POMBO (Ficha Nº 2-31291/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26544 Ago 21- Set 04 (0006)

JOSE ANTONIO LANZARO IZTUETA (Ficha 2-32082/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26560 Ago 21- Set 04 (0007)

FELISARDO BARBEITO LOPEZ (Ficha 2-31050/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26586 Ago 21- Set 04 (0008)

SEXTO TURNO

HELDA o HILDA LIVIA GROSSO VENTORINO (FICHA 2-26801/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26509 Ago 21- Set 04 (0009)

LEONEL CARLOS DELBONO RIZZO (FICHA 2-28806/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
María de Vega Nápoli, JUEZ LETRADO.
01) $ 2440 10/p 26545 Ago 21- Set 04 (0010)

JUAN TEJERA LEIRA (FICHA 2-14963/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26575 Ago 21- Set 04 (0011)

SEPTIMO TURNO

BLANCA SONIA HERNANDEZ GRANJA (Ficha 2-10496/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26579 Ago 21- Set 04 (0012)

MANUEL DOMINGUEZ PEREZ (Ficha 2-28454/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26589 Ago 21- Set 04 (0013)

OCTAVO TURNO

VICENTE NICOLAS GORGA DISTACIO o DISTASIO (FA: 2-29272/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26511 Ago 21- Set 04 (0014)

NOVENO TURNO

JUAN RAMON TROTTA OCAMPO y SILVIA ANTONIA FABEIRO BELTRAME (Ficha 2-43416/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26554 Ago 21- Set 04 (0015)

DECIMO TURNO

ELEUTERIA HERNANDEZ GARCIA y JUAN CARLOS PEREZ DUARTE (IUE: 2-33103/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26508 Ago 21- Set 04 (0016)

DECIMOPRIMER TURNO

HUMBERTO HERMAN JAURENA RODRIGUEZ (FA. 2-30624/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26556 Ago 21- Set 04 (0017)

RICARDO CABRERA LOPEZ (FA. 2-28712/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26557 Ago 21- Set 04 (0018)

AIDA LENSINK AQUINO (FA. 2-31441/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26577 Ago 21- Set 04 (0019)

DECIMOSEGUNDO TURNO

COTELO VARELA, OLGA (Fa. 2-27157/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26505 Ago 21- Set 04 (0020)

OMAR ERASMO YARDINO FERRER (IUE 2-22020/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26555 Ago 21- Set 04 (0021)

JOSE LUIS TUCCI ARAPIZ (Ficha 2-17221/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26576 Ago 21- Set 04 (0022)

FRANCISCA ANTONIA SOLA o SOLA GIRABET y JOSE FIDEL CORTIJO o CORTIJO RODRIGUEZ (Ficha 2-32744/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26585 Ago 21- Set 04 (0023)

DECIMOTERCER TURNO

ORLANDO JORGE u ORLANDO JORGE ALBERTO TREGLIA DALL'ORSO (FICHA 2-33913/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26578 Ago 21- Set 04 (0024)

DECIMOQUINTO TURNO

ICEK JACOB o JAKOBO SZAJNHOLC MOSZKOWICZ y EVA MARIA BIDERMAN ZELAZNA (Nº Expediente 2-26444/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26513 Ago 21- Set 04 (0025)

DECIMOSEXTO TURNO

CELIA EMILIA GARCIA RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-26813/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26507 Ago 21- Set 04 (0026)

RICARDO o RICARDO JORGE BONNER PONCE DE LEON (Nº Expediente 2-28333/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26510 Ago 21- Set 04 (0027)

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO ó PRIETO CRACCO LOVATO e INÉS o AGNESE LORA BENETTI (FICHA 2-24838/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26591 Ago 21- Set 04 (0028)

JOAQUIN LLOVERA DOMENECH ó JOAQUIN EMILIO ó JOAQUIN EMILIO JAIME LLOVERA DOMENECH (FICHA 2-53705/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26593 Ago 21- Set 04 (0029)

VIGESIMOPRIMER TURNO

AÍDA VIDAL LANZANI (IUE: 2-33766/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26559 Ago 21- Set 04 (0030)

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR ALFREDO ERRECART DOVAT (FICHA: 2-32084/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26512 Ago 21- Set 04 (0031)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISMAEL BRUN VELAZQUEZ (FICHA: 2-32067/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26580 Ago 21- Set 04 (0032)

ALBERTO SATURNINO MARTINEZ BLANCO (FICHA: 2-32748/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26592 Ago 21- Set 04 (0033)

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO LOGOTETIS PARDO (Ficha 2-31319/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26569 Ago 21- Set 04 (0034)

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO DIONISIO VIDAL ARADAS (Ficha 2-34157/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26536 Ago 21- Set 04 (0035)

CARLOS CASTRO GINI (Ficha 2-21988/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26553 Ago 21- Set 04 (0036)

JUSTA ANDREA VAZQUEZ EYRAS (Ficha 2-34708/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26568 Ago 21- Set 04 (0037)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR FRANCISCO CASAL SAU (Ficha 2-32119/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26588 Ago 21- Set 04 (0038)

LUIS ALEJANDRO FIRPO MONDILLO o MONTILLO (Ficha 2-32436/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26594 Ago 21- Set 04 (0039)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN LAVECCHIA FLORENTINO (Ficha 2-32882/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26558 Ago 21- Set 04 (0040)

SEIDA o ZAIDA o ZOIDA o SOIDA PAITA o PAITE o PAITE DUHCI (Ficha 2-28149/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26574 Ago 21- Set 04 (0041)

WALTER CEDRES CABRERA (Ficha 2-43868/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53483 Ago 21- Set 04 (0042)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TELMO NEY MORAES DIAZ (FICHA Nº 156-480/2006).
Artigas, 27 de Junio de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26478 Ago 21- Set 04 (0043)

TIMOTEO APARICIO COUTO GARCIA (FICHA. 467/2001).
Artigas, 16 de Agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26479 Ago 21- Set 04 (0044)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERALDINE LIYETH SANCHEZ CARABAJAL (I.U.E. Nº 168-322/2006).
Canelones, 2 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26500 Ago 21- Set 04 (0045)

ALBINO GUALDEMAR o WALDEMAR BATISTA CASANOVA y PASCASIA MARIBELIA o MARIVELIA CASANOVA VIDAL (I.U.E. Nº 168-481/2006).
Canelones, 7 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26501 Ago 21- Set 04 (0046)

PEDRO MILTON MEDINA DAMIANO (I.U.E. Nº 168-291/2006).
Canelones, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26564 Ago 21- Set 04 (0047)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAUL QUINTERO DENIS (Ficha 175-381/2006).

Pando, 2 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26495 Ago 21- Set 04 (0048)

RAFAEL TORRES BERTORA (Ficha 175-396/2006).
Pando, 2 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26599 Ago 21- Set 04 (0049)

GUALBERTO de LEON ALONSO o ALONZO (Ficha 175-564/2006).
Pando, 2 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26600 Ago 21- Set 04 (0050)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTURO DARWIN CORENA MACHADO (Ficha 242-340/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26486 Ago 21- Set 04 (0051)

ANGELA PETRONA TRUCIDO (Ficha 242-453/2004).
Durazno, 14 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26488 Ago 21- Set 04 (0052)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO BEATRIZ ARREGUI GALAGORRI (261-190/2006).
Florida, 24 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26467 Ago 21- Set 04 (0053)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MICAELA JUANA PENNA CAMPOPIANO (IUE 300-421/2005).
Paysandú, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26494 Ago 21- Set 04 (0054)

TERCER TURNO

IRASEMA IRULEGUY RUIZ y GENARO RUBEN ALVAREZ ACOSTA (IUE 301-272/2006).
Paysandú, 29 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26493 Ago 21- Set 04 (0055)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON NIVER RODRIGUEZ GUERRA y DOÑA TERESITA CONCEPCION BURNIA SCAVINO (Fª. Nº 342-353/20062).
Rocha, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26482 Ago 21- Set 04 (0056)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUAREZ, ALVA o ALBA ROSA y REINA SRAINER, ALEJANDRO (FICHA.- I.U.E. 353-558/2006).
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26474 Ago 21- Set 04 (0057)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DELIA TEODORA CAZAL CASAS y SILVINO SIERRA MARTINEZ (I.U.E. 381-230/2006).
Mercedes, 15 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26498 Ago 21- Set 04 (0058)

AMANCIO ERIBERTO MANCEBO (I.U.E. 381-304/2006).
Mercedes, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26499 Ago 21- Set 04 (0059)

EMILIO NICOLAS ROZALES DOMINGUEZ (I.U.E. 381-134/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Ago 21- Set 04 (0060)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBA MARIA LAVACA GIORDANO (Ficha 2-32614/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26584 Ago 21- Set 04 (0061)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la Sucesión del causante: "MACEDO o MASEDO, ANASTACIO PEDRO Sucesión y Posesión Notoria Estado Civil. FICHA.- I.U.E. 353-178/2006", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTICUATRO DE MAYO del año DOS MIL SEIS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53473 Ago 21- Set 04 (0062)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH - COCASH
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y

Crédito CASH - COCASH, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de septiembre de 2006 a las 18:30 hrs. en el Club Brasilero sito en Av. 18 de Julio 994, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Política de sucursales y atención al interior del país.
2. Servicios al socio.
3. Política de créditos, préstamos especiales, cobranzas y colocaciones financieras.
4. Política de personal.
5. Consideración del Balance General del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
6. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se encuentra a disposición de los Sres. asociados el Balance General del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
Se recuerda que están a disposición de aquellos socios que, correspondiéndoles, aún no hubieran percibido excedentes provenientes de ejercicios anteriores.
03) $ 2520 3/p 26415 Ago 21- Ago 23 (0063)

COOPERATIVA EL MILAGRO
Asamblea 29 agosto 2006

* 1er llamado 10:15 Hs.
* 2do llamado 10:30 Hs.
Salón Medir II - Mendoza Grande
Temas:
* Reunión con D. Hernández
* Licencia Maternal Nancy
* Como resolver "cuando falta X cajera"
* Posible ingreso de una socia cooperativista
* Efectividad cajera Nº 10
* Temas varios.
03) $ 252 1/p 26468 Ago 21- Ago 21 (0064)

CLUB SAN MARTIN
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales El Consejo Directivo en reunión del 28/7/2006, resuelve llamar a Asamblea Ordinaria para el día 25/8/2006, a la hora 12 y 30 en primer llamado y 13 y 30 en segundo llamado, para tratar el siguiente:
Orden del Día
1º Lectura del Acta Anterior.
2º Memoria y Balance al 30/6/2006.
3º Fecha de elecciones.
4º Comisión Electoral.
5º Tres asambleistas para firmar el Acta.
03) $ 420 1/p 26522 Ago 21- Ago 21 (0065)

CONVOCATORIA
A socios de
TRANSPORTE ESCOLAR UNIDO- T. E. U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA: Lunes, 28 de agosto de 2006
HORA: 20:00
ORDEN DEL DIA
1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (ORDINARIA)
2º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE. Período: 1º.07.2005 - 30.06.2006)
3º.- DESIGNACIÓN DE LA COMISION ELECTORAL (5 miembros)
4º.- DESIGNACIÓN DE 2 SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA
5º.- VARIOS
Sede: AV. AGRACIADA 2744 ESQ. SAN FRUCTUOSO.
03) $ 336 1/p 26524 Ago 21- Ago 21 (0066)

FOSFORESCENCIA SA
ACTA DE DIRECTORIO

Reunido el Directorio de Fosforescencia S.A resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Setiembre del 2006 a las 15:00 horas, en el domicilio de la sociedad, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/05.
3. Destino de los Resultados.
4. Aprobación de la Gestión de Directorio.
5. Designación de Directorio.
03) $ 1260 3/p 26529 Ago 21- Ago 23 (0067)

S.A.S.F
Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los Sres. Delegados a participar en la Asamblea a realizarse el día 01 de setiembre de 2006, a la hora 12 (primer llamado), hora 12:15 (segundo llamado) en Gral. Caraballo 1133 entre Paraguay y Avda. Rondeau (local, oficina de S.A.S.F)
ORDEN DEL DIA
1. Informe y puesta a consideración de los Sres. Asambleístas el balance 2005-06
2. Lectura y puesta a consideración de la Memoria anual 2005-2006.
3. Designación de tres Asambleístas para la integración de la Comisión representativa para el periodo 2006-07 y firma del acta correspondiente.
Se ruega a los Sres. Delegados puntual asistencia. Las propuestas no relacionadas con el Orden del Día deberán hacerse llegar por escrito a la Mesa, la cual lo pondrá a consideración del Consejo Directivo para luego ser tratados en una próxima Asamblea.
Dr. Ricardo Giloca (Presidente), Ing. Alvaro Pereyra (Secretario)
S.A.S.F
Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se cita a los Sres. Delegados a participar en la Asamblea a realizarse el día 01 de setiembre de 2006, a la hora 13 (primer llamado), hora 13:15 (segundo llamado) en Gral. Caraballo 1133 entre Paraguay y Avda. Rondeau (local, oficina de S.A.S.F)
1. Tratamiento de resolución de UTE Nº 1101/06, por la cuál se retira la colaboración mantenida con el SASF hasta la fecha.
2. Autorizar la adquisición de un inmueble con destino a sede de la institución.
3. Facultar al Consejo Directivo a realizar la eventual venta o arrendamiento de los inmuebles rurales y los bienes de uso asociados a la explotación pecuaria.
4. Modificación de los artículo 28, 43, 47 del capitulo IV y 51 del capitulo V del Estatuto
5. Modificación de los artículos 2, 4, 17, 19, 21, 23, 37 y 46 del Reglamento de Elecciones.
Se ruega a los Sres. Delegados puntual asistencia. Las propuestas no relacionadas con el Orden del Día deberán hacerse llegar por escrito a la Mesa, la cual lo pondrá a consideración del Consejo Directivo para luego ser tratados en una próxima Asamblea.
Dr. Ricardo Giloca (Presidente), Ing. Alvaro Pereyra (Secretario).
03) $ 1596 1/p 26538 Ago 21- Ago 21 (0068)

TURIL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de TURIL S.A. para una Asamblea General Extraordinaria el día martes cinco de setiembre de dos mil seis a las 19.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.45 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ansina 323 de Rivera.
ORDEN DEL DÍA
1. Adquisición por la Sociedad de las Acciones:
Nº 9.001 al nº 10.000.
Nº 18.263 al nº 19.180
Nº 20.900 al nº 21.090
Nº 39.091 al nº 41.090
Nº 49.110 al nº 50.000
Nº 95.001 al nº 100.000
Nº 434.857 al nº 476.713
2. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1512 3/p 26539 Ago 21- Ago 23 (0069)

LONTIREL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de LONTIREL S.A. para una Asamblea General Extraordinaria el día martes cinco de setiembre de dos mil seis a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.45 hs en segunda convocatoria, en la calle Ansina 323 de Rivera.
ORDEN DEL DÍA.
1. Adquisición por la Sociedad de las Acciones del Nº 400.001 al nº 450.000 que representan el 50% del Titulo Nº 5.
Designación de dos asambleistas para firmar el Acta.
03) $ 1260 3/p 26540 Ago 21- Ago 23 (0070)

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales estatutarias convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 14 de setiembre de 2006, a las 17 hrs. y a las 18 hrs. en segunda convocatoria, en la Bolsa de Valores de Montevideo, calle Rincón 454, piso 1, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2) Autorización al Directorio para realizar la capitalización de incrementos patrimoniales previa a la integración de nuevos aportes provenientes de la conversión de Obligaciones Negociables Serie "N" en acciones, y a distribuir previamente a ésta el dividendo mínimo legal sobre los resultados del ejercicio en curso generados hasta ese momento.

3) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477 Piso 6, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 12 de setiembre a las 17 horas.
2) Los Señores Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, agosto de 2006.
03) $ 3528 3/p 26566 Ago 21- Ago 23 (0071)

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales estatutarias convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 14 de setiembre de 2006 a las 17 y 30 hrs. y a las 18 y 30 hrs. en segunda convocatoria, en la Bolsa de Valores de Montevideo, calle Rincón 454, piso 1, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006.
3) Distribución de Resultados.
4) Retribución del Síndico.
5) Aprobación de la gestión del Directorio.
6) Elección de Directores titulares y suplentes
7) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477, piso 6, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 12 de setiembre a las 17 y 30 horas.
2) Los Señores Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, agosto de 2006.
03) $ 3780 3/p 26567 Ago 21- Ago 23 (0072)

CONVOCATORIA

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 62ª Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 20 de setiembre de 2006 a las 17 horas, en su sede de Plaza Independencia 812 piso 2. Orden del día: Consideración del Acta anterior; Memoria y Balance anual; Normas aprobadas; Renovación parcial del Consejo Directivo y Asuntos varios.
03) $ 1008 3/p 26675 Ago 21- Ago 23 (0073)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DARDO ARIEL CABRAL GARCIA y FLORENCIA DE PAULA ERRAMUN (Fa: 2-27904/2006).
Montevideo, 08 de Agosto de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26583 Ago 21- Set 04 (0074)

QUINTO TURNO

JUAN JOSE VICTORICA SAENZ y MARIA LAURA DIAZ PEREYRA (Ficha 2-30595/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 26562 Ago 21- Set 04 (0075)

NOVENO TURNO

EDISON WALTER CORBO GRAÑA y NILDA ZULEMA VEGA (Ficha 2-31518/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26582 Ago 21- Set 04 (0076)

DECIMO TURNO

LUIS EDUARDO DIAZ MORALES y ALICIA AHARONIAN YAGOBIAN (Ficha: 2-7756/2006).
Montevideo, 4 de Junio de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26518 Ago 21- Set 04 (0077)

DECIMOPRIMER TURNO

ISABEL MAUROJORGE BARBERO y CAMILO ENRIQUE PEDUTO VIDAL (Fa. 2-23889/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26516 Ago 21- Set 04 (0078)

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO MARIA FACELLO SCALESSE y ELENA ELVIRA GARCIA Y SANTOS LARROBLA (Nº Expediente 2-50085/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 2440 10/p 26517 Ago 21- Set 04 (0079)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL MARTINEZ GREGORIO y DELIA NELY o NELLY BALSAMO DA ROSA (IUE 2-25801/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26561 Ago 21- Set 04 (0080)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELLY MARTINEZ CARDOZO y JULIO ARIEL de los SANTOS GONZALEZ (FICHA 352-582/2006).

Salto, 8 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26473 Ago 21- Set 04 (0081)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA LUISA C/ PEREIRA, JOSE ARTURO -DIVORCIO -Ficha 2-45767/2005", se cita, llama y emplaza a JOSE ARTURO PEREIRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 3 de Agosto de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53494 Ago 21- Set 04 (0082)

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE CABRERA, NAIR C/ CARBALLO CARDOZO, HECTOR - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-50689/2005, se cita, llama y emplaza a HECTOR CARBALLO CARDOZO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA A AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 30 de junio de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53474 Ago 21- Set 04 (0083)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SONIA VIERA C/ WILSON CRESPO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-367/2006. Se cita, llama y emplaza a WILSON OMAR CRESPO DA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 24 de Julio de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Ago 21- Set 04 (0084)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SAMALBIDE PEREZ, MARIA TERESA - INCAPACIDAD, Ficha IUE: 44-257/1998" se hace saber que por auto Nº 2575 de fecha 14 DE JUNIO DE 2006 se decretó la sustitución de la curatela, designándose curadora de la incapaz MARIA TERESA SAMALBIDE PEREZ a la Sra. LIDIA SAMALBIDE
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 31 de Julio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53492 Ago 21- Set 04 (0085)

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "POMBO, JUAN Incapacidad Ficha Nº 50-245/2003, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS POMBO SANCHEZ y se designó Curador del mismo a DELIA VENTURA SANCHEZ
Montevideo, 1 de Agosto de dos mil seis
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53489 Ago 21- Set 04 (0086)

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "VIANA VARELA, FANNY - INCAPACIDAD" FA: 2-22973/2005 se hace saber que por auto Nº 2584 de fecha 16 de junio de 2006, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: FANNY VIANA VARELA, designandose curadora propietaria a la Sra. MARIA TERESA VARELA, la que acepto el cargo con fecha 17/7/2006-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de julio de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 21- Set 04 (0087)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "ROSA SEBASTIAN INCAPACIDAD-IUE 2-34146/2005, por decreto No. 1463/2006 de fecha 6 de abril de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a SEBASTIAN ROSA, designándose CURADORA PROPIETARIA a ANA PERALTA.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 31 de julio de dos mil seis.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53488 Ago 21- Set 04 (0088)

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "MASPOLI VALES MARIA INES" - INCAPACIDAD - FICHA: 65-11/2003.
Se hace saber que por auto 17998/2003 de fecha 18 de Junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES MASPOLI VALES, designándose curadora definitiva a MARIA SARA VALES CASAS.
Montevideo, 28 de Julio de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 26552 Ago 21- Set 04 (0089)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Matías CORREA ALBERTONI en los autos caratulados "CORREA ALBERTONI, Matías - Información de Vida y Costumbres", Ficha: 2-44515/2005, quien a los efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreció la información de Pablo BRIGNANI, Miguel Angel MARTINEZ ALEMAN y Juan FONTANINI CORRAL, sobre su vida u costumbres. Montevideo, 30 de junio de 2006. ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1800 10/p 26551 Ago 21- Set 04 (0090)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA
LICITACION PUBLICA Nº 10/2006

Se llama a Licitación Pública Nº 10/06 convocada para la "Adquisición de Antivirus, Antispyware y Antispam" para las Distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02, en el horario de 10 a 15:00 horas.
Para poder participar en la convocatoria, deberá abonarse el referido pliego -previo a la fecha de apertura- cuyo costo es de $ 500,00 (Pesos uruguayos: quinientos) en la División Tesorería, ubicada en el 4º piso en la misma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 13 de setiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la Sala "Tomás Berreta", cita en el 1er Entre Piso de Rincón 561, en el Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53484 Ago 21- Ago 21 (0091)

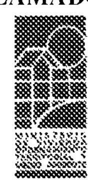
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 6/06

"Demarcación de Zonas en el Pavimento en la Red Nacional al Oeste de la Ruta 5 con Pintura para Aplicación en Frío"
Se convoca a Licitación Pública para la Demarcación de zonas en el pavimento en Rutas Nacionales ubicadas al oeste de la Ruta 5, con pintura para aplicación en frío.-
El precio del pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 300 (dólares estadounidenses trescientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 18 de agosto de 2006 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.-
La recepción de ofertas se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 2006 a las 14:00 hs. En la sala "Ing. Federico Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso. La apertura de ofertas se efectuará el mismo día y en el mismo lugar a las 14.30 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53485 Ago 21- Ago 21 (0092)

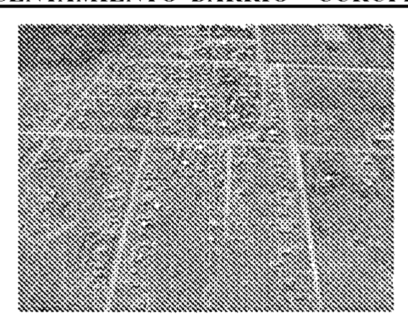
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

AVISO DEL LLAMADO A LICITACIÓN



MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
PRESTAMO BID N° 1186/OC-UR

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LICITACIÓN PUBLICA N° 44 / 06 /P
ASENTAMIENTO BARRIO "CURUPÍ"



1. **El Gobierno de la República Oriental del Uruguay,** a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ha recibido financiación del **Banco Interamericano de Desarrollo** (BID) para sufragar parcialmente el costo del **Programa de Integración de Asentamientos Irregulares.** Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
   La Licitación se regirá por las condiciones del contrato N° 1186/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo N° 1186/ OC-UR del BID y del aporte local.
2. En el marco de este Programa, **el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Departamental de Paysandú** invitan a Empresas y Consorcios elegibles, provenientes de países miembros del BID a presentar ofertas en sobre cerrado, para la **Licitación Pública N° 44/06/P .**
   La empresa extranjera que resulte adjudicataria, en caso de no contar con sucursal en la República, dispondrá de 60 días para concluir los trámites de constitución y afiliación a los distintos organismos conforme a la legislación nacional.
3. El objeto es la ejecución de Obras de Infraestructura (red de agua, red de saneamiento, estación de bombeo, tubería de impulsión, calles y sendas, red de baja y alumbrado, salón y cancha multiusos, reforma del merendero, plazoleta y 18 viviendas para realojos, mejoramiento de baños y canastas de materiales para viviendas con demoliciones parciales) que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento para el Asentamiento del barrio "Curupí" del Departamento de Paysandú. La Licitación será adjudicada por la Intendencia de Paysandú.
4. Las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación hasta 5 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas, mediante el pago contado de una suma no reembolsable de $ 5.000- (cinco mil pesos uruguayos), u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra, en la Oficina de Compras de la Intendencia de Paysandú y/o en el Congreso de Intendentes, a partir del día **21 de agosto de 2006.**
5. Las Empresas que hayan comprado los Pliegos podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación, únicamente por escrito, hasta el día **16 de setiembre de 2006.**
6. Las Ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado, en la Oficina abajo mencionada hasta la hora **15:00 del día 26 de setiembre de 2006.** Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
7. Las propuestas serán abiertas en acto público a la hora 15:00 el día 26 de setiembre de 2006, en presencia de los Oferentes que deseen asistir, en la Intendencia de Paysandú, en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay.
8. El monto global estimado es de **$ 32.972.077** (pesos uruguayos, incluido IVA, Cofis y Aportes sociales).
9. El plazo de obra es de **300** días calendario.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53490 Ago 21- Ago 21 (0093)

ENTES AUTONOMOS

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LICITACION PUBLICA No. 2006/51/ 06792

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para la Contratación de empresa para la realización de la auditoría externa del Banco.
APERTURA DE OFERTAS:
18 de setiembre de 2006.-
Hora 14:00
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Sector Adquisiciones, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabo en el horario de 12 a 17 hs. hasta el día 14/09/ 2006.
COSTO DEL PLIEGO: U$S 400.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en el Edificio 19 de Junio, Sala de Licitaciones, entrada por Minas 1434 en día y hora indicados precedentemente.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53498 Ago 21- Ago 21 (0094)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA No. 248/2006
OBJETO: "PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL PARQUE LINEAL ARROYO MIGUELETE"
APERTURA: 20 DE SETIEMBRE DE 2006
Hora: 16:30 a 19:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 4.300
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones.
www.montevideo.gub.uy/Servicios a la comunidad/Cartelera de Compras.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53497 Ago 21- Ago 21 (0095)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 21 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILLIAM ALBERTO HERNÁNDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Moltke 1208/003 y MÓNICA MANELA GÓMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Moltke 1208/3.
14) $ 255 3/p 26463 Ago 21- Ago 23 (0096)

ANÍBAL EDUARDO de PAULA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 6232 y PATRICIA ANDREA CABRERA, 30 años, soltera, estudiante, argentina N/U, domiciliada en Roberto Koch 4067.
14) $ 255 3/p 26464 Ago 21- Ago 23 (0097)

FREDDY WALDEMAR HERNÁNDEZ, 31 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Rivera 2088/903 y MARIELA GARCÍA, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Rivera 2088/903.
14) $ 255 3/p 26470 Ago 21- Ago 23 (0098)

DIEGO SEBASTIÁN ARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Viera 1754 y LORENA GISELL SILVERA, 20 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Roque Viera 1754.
14) $ 255 3/p 26472 Ago 21- Ago 23 (0099)

LEONARDO DIVE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alianza 1984 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4244/5.
14) $ 255 3/p 26475 Ago 21- Ago 23 (0100)

DIEGO AGUILERA, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Atlántico 1712 bis/2 y VIOLETA ANDREINA RUIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atlántico 1712 bis/2.
14) $ 255 3/p 26491 Ago 21- Ago 23 (0101)

LUIS HOMAR ALVEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Helvecia 4041 y GRACIELA MARIA CEJAS, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4041.
14) $ 255 3/p 26497 Ago 21- Ago 23 (0102)

SANTIAGO JESÚS DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 866 y STEFANY PAOLA VERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Faramiñan 806.
14) $ 255 3/p 26503 Ago 21- Ago 23 (0103)

RODOLFO ARIEL DE MELLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3646/102 y JULIA MARIELA PÉREZ, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Agaces 3646/102.
14) $ 255 3/p 26521 Ago 21- Ago 23 (0104)

RUBEN WASHINGTON HUERTA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 2395/12 y ESTELA HAYDEE SOSA, 49 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 2395/12.
14) $ 255 3/p 26525 Ago 21- Ago 23 (0105)

OFICINA No. 2

DARWIN ELIO BRUN, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Rivera 2244 y DORIS KARINA SASIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2244.
14) $ 255 3/p 26465 Ago 21- Ago 23 (0106)

GUSTAVO LEONARDO FARIAS, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cont. Melo 2592 apto 201 y JENNIFER URDIOLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3299 apto 2.
14) $ 255 3/p 26471 Ago 21- Ago 23 (0107)

FEDERICO FARES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1265 bis y CATHERINA YUGUERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1265 bis.
14) $ 255 3/p 26476 Ago 21- Ago 23 (0108)

ROBERT MAXIMILIANO BOZZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berteloth 1759 apto 7 y VIRGINIA STELLA RAISSIGNIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Bertelotht 1759 apto 7.
14) $ 255 3/p 26523 Ago 21- Ago 23 (0109)

OFICINA No. 3

DIEGO MAURICIO CASCUDO, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 827 y VERONICA NATALIA LAURENS, 28 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 827.
14) $ 255 3/p 26477 Ago 21- Ago 23 (0110)

ALEJANDRO KHO, 29 años, soltero, diseñador industrial, argentino n/u, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 4234 y CELIA KARINA PAIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1679/ 304.
14) $ 255 3/p 26484 Ago 21- Ago 23 (0111)

JUAN JOSE CANAVESI, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en

Cipriano Miró 2707 y FILOMENA FERNANDEZ, 84 años, viuda, jubilada, argentina R!L, domiciliada en Cipriano Miró 2707.
14) $ 255 3/p 26504 Ago 21- Ago 23 (0112)

OFICINA No. 5

FABIAN MARCEL TENAGLIA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Bv. Batlle y Ordoñez 5050 b y MAURA PAOLA RIVARA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bv, Batlle y Ordoñez 5050 b.
14) $ 255 3/p 26490 Ago 21- Ago 23 (0113)

JORGE FABIAN MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 935 y ARANZAZU DEL MAR ARRIBAS, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Canelones 935.
14) $ 255 3/p 26502 Ago 21- Ago 23 (0114)

SEBASTIAN ALEJANDRO TECHERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanquintín 4337 ap 4 y SABRINA CROSSA, 27 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Porongos 2669.
14) $ 255 3/p 26541 Ago 21- Ago 23 (0115)

OFICINA No. 6

JUAN MARTÍN RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3210/903 e INES BETTINA FERNANDEZ, 27 años, soltera, lic. en comunicación publicitaria, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3210/903.
14) $ 255 3/p 26537 Ago 21- Ago 23 (0116)

BORIS EDUARDO RODRÍGUEZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Convención 1269/1002 y ANA LAURA GARCIA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Convención 1269/1002.
14) $ 255 3/p 26598 Ago 21- Ago 23 (0117)

OFICINA No. 7

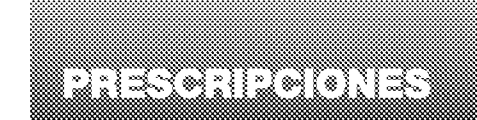
LEONARDO ALEX PETRONIO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3052 y SILVANA MAGALI DUQUE, 27 años, soltera, óptica, oriental, domiciliada en Canstatt 3052 apto. 107.
14) $ 255 3/p 26462 Ago 21- Ago 23 (0118)

ERMANNO STEFANO PATTI, 66 años, soltero, contador, italiana, domiciliado en Hugo Antuña 3356 y MARITZA MARLENE MORENO, 51 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3356.
14) $ 255 3/p 26526 Ago 21- Ago 23 (0119)

LEONARDO DANILO URGO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Casavalle 4718/f y VALERIA JOSELINE BONINO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Edison 4669.
14) $ 255 3/p 26532 Ago 21- Ago 23 (0120)

CARLOS MARCELO VELASCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2769/201 y ROSANA BEATRIZ MARTINEZ, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en D. Aramburú 1976.
14) $ 255 3/p 26533 Ago 21- Ago 23 (0121)

SEVERO DENIS VIDAL, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2395 y LEONOR CARMEN PAURA, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1441/1.
14) $ 255 3/p 26565 Ago 21- Ago 23 (0122)



PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

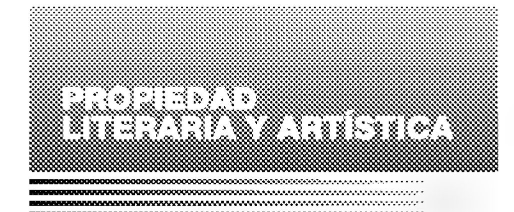
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GALLEGO, María Ines. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-128/2006 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó la Sra. María Ines Fernandez Gallego, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al padrón Nº 6.320, solar 4 de la manzana 859 (j) ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Punta Fria, el que según plano del Agrimensor, Roberto Velazco inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada De Pirlápolis, el 5/5/06 con el registro provisorio Nº 251, consta de la superficie de 440.72 mts. y tiene el siguiente deslinde: 12,25 mts. al frente al oste a Rambla de los Ingleses, 30,95 mts. Al norte lindando con Padrón 2.846, 15,03 mts. al noreste limitando con padrón 2.848, y 37.97 mts. en dirección sur confinando con padrón 2845. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y especialmente al Señor Mestres Ritano Bozzolo, titular del padrón 2.845 de la misma localidad Piriápolis 14 de agosto 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 26466 Ago 21- Set 04 (0123)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Chuy, Dra. María Cristina Zas, dictada en autos: "COOPAR S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; Ficha Nº 343-125/2006, y según Providencia Nº 1261/2006 del 30 de Mayo de 2006; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a EREBO ANTONIO FONSECA SILVA; ELSA MARIA MACHADO MOROSINI; MERCEDES VICTORIA O MARIA VICTORIA FERREIRA DE DE AVILA Y SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR, Y A TODOS los que se consideren con derecho sobre la totalidad o parte del padron 15.705; de la Sexta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha, que según plano de mensura, prescripción de los Ingenieros Agrimensores Roberto Bachino y Roosevelt Fleitas, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Rocha, con el Nº 262, el 28 de Julio de 2005, y se compone de una superficie de Ciento Cincuenta Hectareas ocho mil veintiún metros (150 hectáreas 8.021 metros), y se deslinda al Norte 1.013 metros 40 centímetros con el padrón 4.520; al Este 1.488 metros 50 centímetros con los padrones 3.013 y 15.702; al Sur 1.014 metros 20 centímetros con el padrón 55.182 y al Oeste 1.486 metros 60 centímetros con los padrones 3.124 y 4.520.-
De la misma forma, respecto del padrón 3.012 de la Sexta Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Rocha, que según plano antes descripto; se compone de una superficie de veinte hectáreas dos mil doscientos cincuenta y cuatro metros (20 hectáreas 2.254 metros) y se deslinda al Norte 263 metros 70 centímetros con el padrón 3.011; al Este 760 metros 20 centímetros con el padrón 3.285; al Sur 268 metros 30 centímetros con el padrón 4.520 y al Oeste 760 metros 60 centímetros con el padrón 4.520; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Chuy, 11 de Agosto de 2006 Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
16) $ 13439 10/p 26481 Ago 21- Set 04 (0124)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA INES LORENZO FERNANDEZ solicita la inscripción del software denominado: SGAJ (sistema de gestión de asuntos jurídicos) del cual se declara autora
Montevideo 17 de agosto de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 26483 Ago 21- Ago 21 (0125)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "BAZ, VIRGINIA, RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-8790/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Tais Stephanie Cabrera Baz nacida el 10/1/1992 inscripta el 23/1/1992 en la Oficina de Estado Civil No 13 del Departamento de Montevideo, Acta No. 107, en el sentido que debe figurar como "Hija Legítima" de Hugo Lorenzo Cabrera Rodríguez y Virginia Deis Baz Acevedo por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53481 Ago 21- Set 04 (0126)

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "VAZ MARTINS VALERIO Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA.-
FICHA 2-31920/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de: NACIMIENTO, Acta Nº 594 de fecha 24 de abril de 2006, de la Seccion Of Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hija legitima de VALERIA MARIA VAZ "debe decir hija legitima de VALERIA MARIA VAZ MARTINS", donde dice: "nieta por linea materna de GABRIEL VAZ" debe decir "nieta por linea materna de GABRIEL VAZ MARTINS" y donde dice "VALENTINA VALERIA OLIVERA VAZ" en el margen de la partida debe decir "VALENTINA VALERIA OLIVERA VAZ MARTINS" por así corresponder.-
Montevideo, 2 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53496 Ago 21- Set 04 (0127)

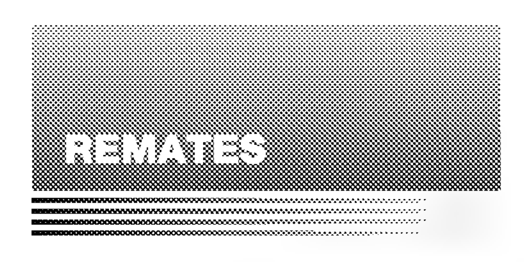
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DA COSTA ALVEZ: BLANCA NIEVES - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-369/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de BLANCA NIEVES DA COSTA ALVEZ, extendida el 16.03.1971 en la 9na. Sección Judicial de Salto, Acta Nº 6, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "CLETO COSTA" debe decir "CLETO da COSTA" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "ALVEZ COSTA NIEVES BLANCA" debe decir: "da COSTA ALVEZ BLANCA NIEVES" por ser lo correcto.- Paysandú, 09 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53477 Ago 21- Set 04 (0128)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

Nº 53 y al oeste, línea quebrada de dos tramos uno de 43,79 m. lindando con el solar Nº 48 y parte del solar Nº 49 y el otro de 20,28 m. lindando con el solar Nº 47. Todos los solares son del mismo plano.
13 - Solar con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 13.186 (antes padrón Nº 13.650) el que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, insripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar Nº 55, tiene una superficie de 1.977 mts. 79 dms. y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 53,96 m. de frentea calle 18,60 m. al noreste, también a calle por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de 21,34 m. frente al norte a Plazuela o espacio libre; 72,65 m. al sureste, con terreno de Punta Ballena S.A. y 28,48 m. al suroeste con el solar Nº 56. Todos los solares son del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del Rematador y sus impuestos (4,02%) y el impuesto a las ventas forzadas (2%) calculados ambos porcentajes sobre el precio subastado. 2) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación e información registral agregada. 3) Que los inmuebles padrones números 90 y 91 de Maldonado se subastan juntos en un solo lote. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes así como la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 5) Que las construcciones existentes en los padrones números 10.208 y 13.185 de Maldonado, no están aforadas en el valor real, según surge de las respectivas cédulas catastrales. 6) Que se desconoce si existen deuadas por: a) Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P. por parte vendedora; b) tributos domiciliarios, O.S.E., y gastos comunes en aquellos padrones que correspondieren. 7) Que el certificado de Resultancia en los Autos sucesorios de don Eduardo Gesto, expedido el 13 de agosto de 1996 por la Actuaria del ex-Juzgado Ldo. de Familia de 8º Turno en los autos "Gesto Belo, Eduardo - Sucesión" (ficha S 128/1996), así como la ampliación del mismo expedida el 15 de agosto de 2005 por la Actuaria Adjunta del Juzgado Ldo. de Familia de 13º Turno en los autos caratulados "Eduardo Gesto Belo - Sucesión" (ficha IUE 1-210/2004, antes ficha 65/97) se encuentran sin inscribir por no haberse dado cumplimiento al pago de los montepíos notariales, desconociéndose asimismo si se pagó por los interesados el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por la referida sucesión. 8) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en Soriano 1287, piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Montevideo, 16 de agosto de 2006. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 2 3/p 1 Ago 21- Ago 23 (0129)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A C/ PEREZ GODOY JORGE Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 27-503/2002", se hace saber que el próximo 11 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 159665, que según plano del Agrim. Walter Rossi de Julio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1/8/79 con el Nº 89.527, tiene un área 360 mts. 75 dmts. que lindan: 10 mts. al E de frente a calle Tres Cruces 35 mts. 23 cmts. al S también de frente a Carlos de la Vega por ser esquina. La unidad está empadronada individualmente con el Nº 159.665/101, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,30 mts., tiene un área de 54 mts. y 31 dmts; y le corresponde el uso exclusivo de: Jardín A, Depósito B y C y Patio D. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Com-

prador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago por aportes a la construcción (B.P.S) 5º) Que se desconoce su situación en cuanto al pago de gastos comunes. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de dos mil seis. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 26534 Ago 21- Ago 23 (0130)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO ARIAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposicón del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en Autos Caratulados: "PESSINA, HUGO DIEGO c/ CHOLAQUIDES AMADO, LUIS ALEJANDRO Y OTRO". EJECUCIÓN POR CREDITO HIPOTECARIO. Ficha 2-58129/2005, se hace saber que el próximo 31 de Agosto de 2006 a las 15:30 hrs. en la Avenida Uruguay número 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario Arias, Matricula Nº 512, RUC 210554620014 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden situado en la décimo segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y tres, el que según plano del Agrimensor Gabriel Segalerba levantado en marzo de 1991 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de dicho mes y año con el número 19.254, se compone de una superficie de setenta y nueve metros cincuenta decímetros, (antes señalado con el número 66 en el plano del Agrimensor Nicolás Piaggio inscripto en Topografía el 20 de mayo de 1916) y que se deslinda así: 11 metros 02 centímetros de frente al Noroeste a Bulevar Artigas entre las calles José L. Terra y Guaviyú; 6 metros 45 centímetros al Noreste lindando en el padrón 83.048 (antes padrón número 151.434); 9 metros 27 centímetros al Sureste con padrón 83.047; y 10 metros 76 centímetros al Suroeste con el padrón 83.044 (antes 151.432).
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 (4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc). 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,34% del precio de remate. 4) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5) Que existen deudas por otros conceptos ante la I.M.M., que al 27/03/2006 ascendían a la suma total de $ 136.624. 6) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo número 523, Piso 5º.
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 4692 3/p 26531 Ago 21- Ago 23 (0131)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ CABRERA BALBIANI SERGIO y otra" - Ejecución por crédito hipotecario (ficha: 2-1462/2005) se hace saber que el próximo 30 de agosto de 2006, desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección judicial del departamento de San José, zona urbana de San José, manzana catastral 101, padrón 1611, el mismo en mayor área, que se señala con el número dos en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 9 de agosto de 1963, inscripto con el número 2729 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 14 de agosto de 1963, consta de una superficie de 267 m. 4549 cm. que se deslinda: al sur, 11 m. 27 cm. de frente a actual calle José Batlle y Ordoñez, entre las de Itúzaingó y Espínola, distando el punto medio 46 m. 205 mm. a la esquina con primeras de las nombradas; al oeste en tres lineas de 5 m. 94 cm., 83 cm de oeste a este y 18 m. 58 cm. con la fracción número 1 del mismo plano; al norte 11 m. 03 cm. confinando con parte de Eleuterio Rojas y al este, 24 m. 55 cm. lindando con bien de Vicente Bentancor. II) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la localidad catastral de San José de Mayo, zona urbana, manzana catastral 184, departamento de San José padrón 9.111, antes padrón 2922 en mayor área, señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa de fecha 6 de agosto de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 31 de octubre de 1961 con el número 2382, consta de una superficie de 442 m. 90 dm. que se deslinda: al sureste 8 m. 51 cm. de frente a calle Mariscal Foch - hoy Luis Alberto de Herrera, entre las de Rincón y Colón, distando el punto medio 38 m. 665 mm. a la esquina con la primera de las nombradas, al suroeste 52 m. lindando con la fracción 1 del mismo plano citado; al noroeste 8 m. 51 cm. confinando con parte del padrón 2919 y al noreste 52 m. 02 cm. que la separan de los padrones 2919 y 2921. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto del 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9859 5/p 26595 Ago 21- Ago 28 (0132)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decímoquinto Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c/ Suárez Lara, Luis, Juicio ejecutivo, ficha 31-43/2003"; se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 15 y 30 horas en el local sito en la calle Yaro 1121, el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de: Amasadora, ($ 1.000.-); sobadora para 1/2 bolsa, ($ 1.200.-); torno para armado de pan de aproximadamente cuatro metros, ($ 333,33); ralladora de pan color verde, ($ 500.-); bicicleta color azul marca Caloi, rodado 28, ($ 166,66); balanza manual marca C.A.A., ($ 100.-); dos selladoras de bolsas de plástico sin marca, ($ 200.-); horno microondas marca Panavox color blanco, ($ 233,33); aspiradora color gris y verde marca Eurotech, ($ 133,33).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral agregada.
III) Que se desconoce el estado de funcionamiento de los mismos.
IV) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de junio de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 1904 2/p 26519 Ago 21- Ago 22 (0133)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "TAJES DE ALVAREZ, RENEE ROSA c/ AIROSSIAN DE GESTO NUART", ejecución de sentencia IUE 53-490/2004, se hace saber que el próximo lunes 4 de setiembre de 2006 a partir de las 11 hs. en los salones de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicados en Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de 2/3 del valor de tasación, los bienes que se especifican a continuación.
DETALLE DE LOS BIENES A SUBASTAR EL LUNES 4 DE SETIEMBRE A PARTIR DE LAS 11 HS.:

1 - Terreno con construcciones y mejoras sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 18.458, el que según título tiene una superficie de 519 mts. 170 dms. y según plano del Agrimensor Carlos I. Turcatti de junio de 1988 inscripto en la D.G.C. con el Nº 12.690 el 30/6/88 tiene una superficie de 517,27 mts. y se deslinda de la siguiente manera: 10,24 m. al norte de frente a la calle Blandengues; 50,30 m. al este con parte del padrón Nº 18.468 y los padrones Nº 18.467, Nº 18.466, Nº 20.256 y Nº 113.733; 10,32 m. al sur lindando con parte padrón Nº 18457 y 50,31 m. al oeste lindando con los padrones Nº 58.532, Nº 18.459 y Nº 18.463 todos del mismo plano.

2 - Unidad de PH 002 tipo casita (ley Nº 10.751) edificada en el terreno ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor José De Luca, del 20 de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 70.893 el 29 de diciembre de 1972, tiene una superficie de 738 mts con 5 dms. y se deslinda así: 34,36 m. de frente al suroeste a la calle Pedro Celestino Bauzá; 21,48 m. al noroeste también de frente por ser esquina a la calle Gregorio Camino; 34,36 m. al noreste lindando con padrón nº 53.553 y 21,48 m. al sureste lindando con el padrón Nº 79.994 todos del mismo plano. La unidad está empadronada individualmente con el Nº 79.993/002, se desarrolla en planta baja y tiene una superficie de 45 mts. 70 dms.

3 - Unidad de PH 003 tipo casita (ley Nº 10.751) edificada en el terreno ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor José De Luca, del 20 de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 70.893 el 29 de diciembre de 1972, tiene una superficie de 738 mts con 5 dms. y se deslinda así: 34,36 m. de frente al suroeste a la calle Pedro Celestino Bauzá; 21,48 m. al noroeste también de frente por ser esquina a la calle Gregorio Camino; 34,36 m. al noreste lindando con padrón nº 53.553 y 21,48 m. al sureste lindando con el padrón Nº 79.994 todos del mismo plano. La unidad está empadronada individualmente con el Nº 79.993/003, se desarrolla en planta baja y tiene una superficie de 45 mts. 70 dms.

4 - Fracción de campo con sus mejoras, alambrados, plantaciones y demás accesiones naturales y artificiales ubicada en el paraje "Piedra del Toro", séptima sección judicial de Canelones, zona rural, hoy sección catastral Nº 18, padrón actual Nº 34.371 (empadronada antes en mayor área con el Nº 6.935, y antes parte del padrón Nº 6.157), la cual según plano del Agrimensor Ismael C. Foladori de agosto de 1957, e inscripto el 16 de agosto de 1957 con el Nº 9.747 en la Dirección General de Catastro, se designa con el Nº 2, tiene una superficie de 3 hectáreas, 22 mts, 59 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 44 m. en línea recta y 34,60 m. en curva ambas al norte de frente a la Carretera a Minas y Maldonado (Ruta Nº 8); 380,60 m. al este lindando con el padrón Nº 6.813; 73,40 m. al sur lindando con parte del padrón Nº 6.638; 7,20 m. en curva al suroeste, lindando con vía del Ferrocarril a Maldonado y Rocha y 379,50 m. al oeste lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano.

5 - Solar con construcciones ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje "Punta Ballena", zona urbana, empadronado con el Nº 90, el que según el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré, Eustaquio F. Ballester y Samuel Levy de diciembre de 1946, aprobado por la autoridad comunal e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 330 el 30/12/1946, se señala como Solar Nº 145 y tiene una superficie de 2.669 mts. 49 dms. que se deslinda: al noreste 31,88 m. a Carretera Nacional de Montevideo a Punta del Este (hoy Ruta Nacional Nº 10); al sureste 57,08 m. también de frente a calle por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 17,18 m. al este; al suroeste 38 m. lindando con parte del solar Nº 146 y al noroeste 5,01 m. de frente a pasaje y 59,53 m. lindando con el solar Nº 144. Según plano de mensura para expropiación del Ing. Danilo Rostan de agosto de 1995, inscripto en la Dirección de Topografía el 22/12/1995 con el Nº 4361, al inmueble relacionado le fue expropiada una franja en su frente a Ruta Nacional Nº 10 con una superficie de 200 mts. con 15 dms. por lo cual la superficie remanente actual del inmueble es de 2469 mts. con 34 dms.

6 - Solar con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, paraje "Punta Ballena", zona urbana, empadronado con el Nº 91, el que según plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré, Eustaquio F. Ballester y Samuel Levy de diciembre de 1946, aprobado por la autoridad comunal e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 330 el 30/12/1946, se señala como solar Nº 144, tiene una superficie de 2.265 mts, 17 dms. y se deslinda: al noreste 39,02 m. a Carretera Nacional de Montevideo a Punta del Este (hoy Ruta Nacional Nº 10); al sureste 59,53 m. lindando con parte del solar Nº 145; al suroeste dos tramos: uno recto de 14,40 m. y otro curvo de 18,59 m. ambos de frente a pasaje; al noroeste dos tramos: uno recto de 29,31 m. y otro curvo de 18,16 m. ambos de frente a pasaje; al oeste ochava curva de 7,54 m. uniendo ambos pasajes y al norte ochava curva de 7,70 m. que une el pasaje últimamente citado con dicha carretera. Según plano de mensura para expropiación del Ing. Danilo Rostan de agosto de 1995, inscripto en la Dirección de Topografía el 22/12/1995 con el Nº 4361, al inmueble relacionado le fue expropiada una franja en su frente a Ruta Nacional Nº 10 con una superficie de 205 mts. con 27 dms. por lo cual la superficie remanente actual del inmueble es de 2059 mts. con 90 dms.

7 - Solar con construcciones ubicado en la localidad catastral Maldonado, 1ª Sección Judicial, paraje "Punta Ballena", zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 10.208 y anteriormente en mayor área con el Nº 2.750 señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor José de Lucca Cortazzo del 11 de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 2710 el 15 de marzo de 1961 y aprobado por la Dirección de Vialidad Municipal de Maldonado el día 22 de marzo del mismo año, según el cual consta de una superficie de 1.001 mts. 65 dms. y se deslinda de la siguiente manera: al oeste 30 m. a Camino Nacional; al norte 33,50 m. lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano; al este 30 m. lindando con la misma fracción Nº 1; al sur 33,50 m. lindando con propiedad de Román Fresnedo Siri.

8 - Solar baldío ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con Nº 13.169 (antes padrón Nº 13.647 en mayor área), el que según el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8 el 19 de enero de 1948 se identifica como solar Nº 38, tiene una superficie de 2.189 mts. 93 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 50,39 m. al suroeste de frente a calle; 45,42 m. al noroeste lindando con solar Nº 39; 26 m. al norte lindando con solar Nº 39; al este, línea quebrada de dos rectas, una de 28,92 m. lindando con el solar Nº 37 y la otra de 35 m. lindando con solar nº 46. Todos los solares son del mismo plano.

9 - Solar baldío ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el nº 13.170 (antes padrón nº 13.647 en mayor área), según el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar nº 39, tiene una superficie de 2.902 mts. 81 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 26,28 m. al suroeste frente a calle; 65,51 m. al noroeste lindando con el solar Nº 40; 30 m. al norte lindando con el solar Nº 41; al este-sureste, línea quebrada de tres tramos: uno de 45,42 m., otro de 26 m. y el tercero de 35 m., lindando los dos primeros con el solar Nº 38 y el último con el solar Nº 45. Todos los solares son del mismo plano.

10 - Solar baldío ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 13.172 (antes padrón nº 13.648 en mayor área), el que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar Nº 41, tiene una superficie de 2.285 mts. 57 dms. y se deslinda de la siguiente manera: al oeste 28,55 m. frente a calle; 48,50 m. al norte lindando con el solar Nº 42; 42 m. al este lindando con el solar Nº 44 y al sur, línea quebrada de dos tramos uno de 40,06 m. que linda con el solar Nº 40 y otro de 30 m. que linda con el solar Nº 39. Todos los solares son del mismo plano.

11 - Solar baldío ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 13.184 (antes padrón Nº 13.649 en mayor área), el que según el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Será, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar Nº 53, tiene una superficie de 1.925 mts. y se deslinda de la siguiente manera: al este 35 m. de frente a calle; 55 m. al sur lindando con el solar Nº 54; 35 m. al oeste lindando con los solares Nº 49 y Nº 50; 55 m. al norte lindando con el solar Nº 52. Todos los solares son del mismo plano.

12 - Solar con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 13.185 (antes padrón Nº 13.649 en mayor área), el que según el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina

Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar Nº 54, tiene una superficie de 2.450 mts. 60 dms. y se deslinda de la siguiente manera: al este 19,17 m. de frente a calle y 29,09 m al sur-sureste también de frente a calle por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de 40,56 m. de frente a Plazuela o espacio libre; 55 m. al norte lindando con el solar Nº 53 y al oeste, línea quebrada de dos tramos uno de 43,79 m. lindando con el solar Nº 48 y parte del solar Nº 49 y el otro de 20,28 m. lindando con el solar Nº 47. Todos los solares son del mismo plano.
13 - Solar con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 13.186 (antes padrón Nº 13.650) el que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar Nº 55, tiene una superficie de 1.977 mts. 79 dms. y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 53,96 m. de frente a calle 18,60 m. al noreste, también a calle por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de 21,34 m. frente al norte a Plazuela o espacio libre; 72,65 m. al sureste, con terreno de Punta Ballena S.A. y 28,48 m. al suroeste con el solar Nº 56. Todos los solares son del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del Rematador y sus impuestos (4,02%) y el impuesto a las ventas forzadas (2%) calculados ambos porcentajes sobre el precio subastado. 2) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación e información registral agregada. 3) Que los inmuebles padrones números 90 y 91 de Maldonado se subastan juntos en un solo lote. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes así como la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 5) Que las construcciones existentes en los padrones números 10.208 y 13.185 de Maldonado, no están aforadas en el valor real, según surge de las respectivas cédulas catastrales. 6) Que se desconoce si existen deudas por: a) Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P. por parte vendedora; b) tributos domiciliarios, O.S.E., y gastos comunes en aquellos padrones que correspondieren. 7) Que el certificado de Resultancia en los Autos sucesorios de don Eduardo Gesto, expedido el 13 de agosto de 1996 por la Actuaria del ex-Juzgado Ldo. de Familia de 8º Turno en los autos "Gesto Belo, Eduardo - Sucesión" (ficha S 128/1996), así como la ampliación del mismo expedida el 15 de agosto de 2005 por la Actuaria Adjunta del Juzgado Ldo. de Familia de 13º Turno en los autos caratulados "Eduardo Gesto Belo - Sucesión" (ficha IUE 1-210/2004, antes ficha 65/97) se encuentran sin inscribir por no haberse dado cumplimiento al pago de los montepíos notariales, desconociéndose asimismo si se pagó por los interesados el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por la referida sucesión. 8) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en Soriano 1287, piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Montevideo, 16 de agosto de 2006. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 26722 3/p 26596 Ago 21- Ago 23 (0134)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "BANGUESES, ADRIANA c/ RIVERO VIDAL, ISMAEL CESAR Y TEJEIRA, JOSE". JUICIO EJECUTIVO. Ficha 122-400/1999", se hace saber que el próximo 31 de agosto de 2006, a partir de las 14.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sobre la base del 50% del valor de tasación: $ 8.751,50 en pesos uruguayos y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 104, que integra el edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 58.208, el que según plano del Agr. Enrique Abba, de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.171 el 1º de octubre de 1979, tiene una superficie de 429 mts. 14,28 cm., de frente al S.O. a calle Amado Nervo. La referida unidad se empadronó individualmente con el Nº 58.208/104 y tiene una superficie de 32 m 25 dm. Se ubica en primer piso a cota vertical más 2,87 m. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone de su cargo. 4) No se agregó testimonio por exhibición del poder otorgado por la Sra. Graciela Silva Ojeda el 22 de junio de 1989. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios. 6) Se desconoce si existe deuda por Primaria y Gastos Comunes al igual que en cualquier organismo público. 7) Se desconoce el estado de conservación y ocupación del bien. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 2006. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 26520 Ago 21- Ago 23 (0135)

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictado en autos caratulados: "Rep. Edificio Toulouse c/ Sucesores de Víctor Junio. Ejec. Hipoteca" Ficha: 133-246/2003 se hace saber que el próximo 6 de Setiembre a las 15. horas en el local de la calle Rincón Nª 408 por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matricula Nº 362, Ruc 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 801 que forma parte del edificio sito en la 18ª sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 31.395, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Joaquín Spinak de mayo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 7/2/69 con el número 61.101 tiene una superficie de 189 mts 9.916 ctms y se deslinda así: 10 mts 91 ctms de frente al SO a la calle Miguel Barreiro Nº 3343, distando el punto más próximo de dicho frente 7 mts 30 cmts de la ochava que forma con la calle Benito Blanco. La unidad de propiedad horizontal 801, empadronada individualmente con el Nº 31.395/801 según el plano citado se ubica en el 8º piso a cota vertical más 22 mts 83 cmts con una superficie de 91 mts 7.818 cmts correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza T-8 y balcón B-8. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la ley 16320 o sea 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce respecto del inmueble situación: tributaria ante diversos Organismos (existe deuda ante la IMM por diversos rubros según certificado de gravamen de fecha 2/2/05 desconociéndose monto actualizado); BPS por construcciones; ocupacional; diversos consumos que se adeudan; y deuda actualizada de los gastos comunes. 5º) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, Certificados Registrales y demás documentación agregada en autos. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Montevideo el dieciseis de agosto de dos mil seis Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4896 3/p 26535 Ago 21- Ago 23 (0136)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ LARGACHA FIERRO, Miguel Angel.- EJECUCION HIPOTECARIA.- " Ficha 241-38/1999, se hace saber al público que el próximo día 30 de Agosto de 2006 a las 15.00 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del de-

partamento de Durazno, localidad catastral Durazno, manzana Nº 269, Padrón Nº 817, según Plano de Mensura del Agr. José A. de Souza del 7/6/78, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 4295, el 9/6/78 y tiene una superficie de 432 metros con 30 decímetros, y se deslinda: 10 metros al N.O. de frente a calle San Martín, distando su punto medio 35 metros de la esquina con la calle Dr. Luis Morquio, 43 metros 23 centímetros al N.E. linda con padrón 819, 10 metros al S.E. con padrón 3831 y 43 metros 23 centímetros al S.O. linda con padrón 2870, 2869, 3824 y 818.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura.
2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que surge deuda por concepto de contribución inmobiliaria y se desconoce la situación en cuanto a impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 14/08/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
20) $ 3876 3/p 26487 Ago 21- Ago 23 (0137)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) contra Rodolfo Daniel ALOY RODRIGUEZ Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA- F/261-654/2003; se hace saber que el día 7 de setiembre a las 15 horas, en el local de Ursino Barreiro No. 533, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017, Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás construcciones que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, Localidad Catastral Florida, Manzana No. 49, empadronada con el No. 606, señalada como solar "dos" en el plano respectivo y con una superficie de 157 m. 55 dm. (según plano) y de 158 m. (según Cédula Catastral).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y demoliciones existentes en el inmueble a subastarse. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien. VI) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda. VIII) Que existe un crédito hipotecario, según surge del certificado correspondiente, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el día 5 de febrero de 1999, con el No. 174.- Florida, agosto 9 de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6799 5/p 26469 Ago 21- Ago 28 (0138)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GESTORIA 415 S.R.L.

SOCIOS: TERESITA LUZ URRUTIA TURRION (le corresponden 80 cuotas)
HUMBERTO NICOLAS LUZARDO URRUTIA (le corresponden 20 cuotas)
CAPITAL: $ 25.000
VALOR CUOTA: $ 250 C/U
DOMICILIO: Luis A. De Herrera 415. Sarandi del Yi
OBJETO: Realización de operaciones comerciales en especial Gestoria
INSCRIPCIÓN: Registro P. Jurídicas Sec. Comercio No. 11032 19/7/2006 (Prov) y el 4/8/2006 (Def)
ADMINISTRACIÓN: Teresita Luz Urrutia Turrion.
22) $ 1980 1/p 26485 Ago 21- Ago 21 (0139)

"PANIFICADORA TRES ESPIGAS S.R.L."

DECLARATORIA. Fecha: 1o. de Julio de 2006. Inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el No. 10613, el 31 de Julio de 2006. Integración actual de la sociedad: CARLOS ALBERTO VENTURA, 30 cuotas (N$ 8.000,oo cada una o sea N$ 240.000,oo), MYRIAM ELISA GUICHARD, 30 cuotas (N$ 8.000,oo cada una o sea N$ 240.000,oo); FERNANDO ALBERTO VENTURA, 20 cuotas (N$ 8.000,oo cada una o sea N$ 160.000,oo) y FERNANDO ALBERTO VENTURA y YANINA MARIA VENTURA, 20 cuotas indivisas (N$ 8.000,oo cada una o sea N$ 160.000,oo), derivados de la Cesión de Derechos Hereditarios de la sucesión de Adriana Myriam Guichard. Total: 100 cuotas (de N$ 8.000,oo cada una o sea 100% del capital, N$ 800.000,oo).
22) $ 2970 1/p 26492 Ago 21- Ago 21 (0140)

PADE S.R.L.

CONTRATO: 22/6/2006
INSCRIPCION: Nº 11034 19/07/2006
SOCIOS: Susana Elizabeth BAGNASCO GARCIA 10 cuotas
Daniela Rosana BUELMO QUINTERO 10 cuotas
Ignacio Andrés MATOS RODRIGUEZ 10 cuotas
CAPITAL: $ 30.000 (30 cuotas de $ 1000 c/u.)
OBJETO: Servicio de Enfermeria
PLAZO: 30 años prorrogables.
DOMICILIO: Pando-Canelones
ADMINISTRACION: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) $ 1485 1/p 26496 Ago 21- Ago 21 (0141)

LASIL S.RL.

Fecha: 30/6/2006
Inscripto 6/7/2006 Nº 10178
Socios: Silvia Marchisio y Eduardo Rodríguez
Administración: Eduardo Rodríguez
Objeto: Juguetería, papelería, licorería, kiosko
Plazo: 30 años
Capital $ 20.000
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 26506 Ago 21- Ago 21 (0142)

TOURBA LTDA.

Contrato: 24/07/06.
Inscripción: 12128 - 3/8/06.
Socios: TOURNIER Marcel (129 cuotas), BARONE, Valeria (120 cuotas).
Administración: indistinta.
Objeto: Comercio de Productos alimenticios en general, repuestos y productos para carnicería y panadería y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 120.000
Plazo: 30 años.
22) $ 1485 1/p 26546 Ago 21- Ago 21 (0143)

CONSULTORIO DE MEDICINA NUCLEAR LIMITADA

Cedentes: Ana María Ferrari Castilla, 30 cuotas.
Cesionario: Antonio Paez Baccino, 15 cuotas.
Rodolfo Nicolas Ferrando Castagnetto, 15 cuotas.
Contrato: 28 de octubre del 2005.
Inscripción: 10417 del 2005.
22) $ 990 1/p 26547 Ago 21- Ago 21 (0144)

VILGER LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 01/06/2006
Inscripción: Nº 7966 - 09/06/2006
Cedente: José Eduardo Rondan
Cesionarios: Verónica Bat Vidal (1 cuota)
Administración: Fenicar S.A..
22) $ 990 1/p 26548 Ago 21- Ago 21 (0145)

MARBAT S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 01/06/2006
Inscripción: Nº 7966 - 09/06/2006
Cedente: José Eduardo Rondan
Cesionarios: Verónica Bat Vidal (25 cuotas)
Administración: Fenicar S.A.
22) $ 990 1/p 26549 Ago 21- Ago 21 (0146)

LYED S.R.L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL (ADMINISTRACION)

CESION: 23.11.05
INSCRIPCION: No. 10318 AÑO 2005

CEDENTE: SUSANA LILIAN DEL GIORGIO SOUZA
CESIONARIO: ELSA YOLANDA VERDERA GENTA (50 cuotas).
ADMINISTRACION: DARIO JOSE VAZQUEZ VERDERA.
22) $ 990 1/p 26550 Ago 21- Ago 21 (0147)

PROCEAN LTDA.

Contrato: 21 julio 2006
Inscripción: Nº 11.871 el 31/07/2006.
Socios: CARLOS RAÚL VIURRARENA ZUBILLAGA (48 cuotas), ALICIA ZUBILLAGA BISELLI (32 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, reparaciones navales industriales y viales. Distribución de maquinaria, repuestos y productos de cualquier índole. Servicios de proveeduría marítima.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 26570 Ago 21- Ago 21 (0148)

MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO S.R.L.
Modificación

Contrato: 14 junio 2006
Inscripción: Nº 11.466 año 2006
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
22) $ 495 1/p 26571 Ago 21- Ago 21 (0149)

THE MERCADO LIMITADA.

Contrato: 1 marzo 2002
Inscripción: Nº 6480 el 15/09/2003.
Socios: MARCOS GOLDENBERG PIATNICA (60 cuotas), CELIA MARISA ARONOVICZ EPSTEIN (40 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Tienda en general. Confecciones de prendas en general y su comercialización. Compra y venta de prendas de todo tipo por mayor y/o por menor. Jeanería. Importaciones, exportaciones y representaciones en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1980 1/p 26572 Ago 21- Ago 21 (0150)

TTDS LTDA.

Contrato: 3 febrero 2006
Inscripción: Nº 11.235 el 24/07/2006.
Socios: MARIA del ROSARIO LAVEGA FAGGINI (50 cuotas), ALEJANDRO SANTOS PALLEIRO (50 cuotas)
Capital: $ 21.000.-
Objeto: Transporte, traslados de bienes y personas, fletes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 26573 Ago 21- Ago 21 (0151)

"M. Ferreira y D. Ramos S.R.L."
Cesión de Cuota.-

Contrato: -30/6/2005.
Inscripción: -Nº 5476/2005.
Cedentes: -Jorge Daniel Lewis Bollo, Leonardo Durante Campos, Eduardo Ernesto Radaelli Coppola.
Cesionarios: -Juan Carlos Nuñez Araujo y María Mercedes Toledo Gonzalez.
Administración: Juan Carlos Nuñez Araujo.
22) $ 1485 1/p 26602 Ago 21- Ago 21 (0152)

"ALVANTE HNOS. LTDA."
Cesión de cuotas - Modificación

Contrato: 6/4/06.
Inscripción: Nº 4208 - 20/4/06.
Cedente: Andrea Carla Alvante Germino.
Cesionarios: Daniel Fernando Alvante Germino (9 cuotas) - Mary Alexandra Calleros Machado (1 cuota).
Administración: Daniel Fernando Alvante Germino.
22) $ 990 1/p 26604 Ago 21- Ago 21 (0153)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "FERRANDO PRIETO SILVANA C/ FERNANDEZ DANIEL LUJAN" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 716/2002/ B, se cita, llama y emplaza a DANIEL LUJAN FERNANDEZ ZEITER a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53480 Ago 21- Set 04 (0154)

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DAMONTE, MARIA FABIANA- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha Nº 2-34682/2005, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Oscar Manuel Dominguez, que en autos se presentó la Sra. María Fabiana Damonte Galli, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor SOFIA DOMINGUEZ DAMONTE. Se deja constancia que por decreto 391/2006, de fecha 20/02/ 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 31 de julio de 2006.- Dra RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53487 Ago 21- Set 04 (0155)

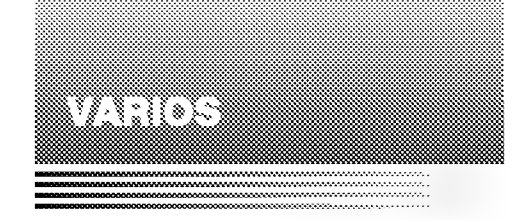
DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CASTRILLON, Enoema - RATIFICACION DE TENENCIA de SILVERA VIDARTE, Leticia y Rodrigo" (Ficha 241-115/ 2006), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los progenitores de los menores LETICIA Y RODRIGO SILVERA VIDARTE, el SR. Evaristo Waldemar SILVERA y la Sra. Ana VIDARTE, por el término de 90 días, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirán los presentes trámites.- Se deja constancia que los presentes son patrocinados por Defensoría de Oficio y que estas publicaciones están amparadas con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 4/08/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 21- Set 04 (0156)



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se notifica por este único medio a la ex Agte. de 1ra. (PA) Nancy CIGLIUTTI de la Resolución Nº 387/06, de esta Dirección Nacional, del 03/08/06, mediante la cual se le da de Baja a su solicitud con fecha 24/07/06.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53491 Ago 21- Ago 23 (0157)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.) SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)



Montevideo, 17 de agosto de 2006
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS VIRGINIA ALDADO

OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA

ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 389/2006, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO. NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53495 Ago 21- Ago 23 (0158)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Walter Ricardo Ferreira para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una cañada que aporta aguas Arroyo Falso Mandiyú, afluente del Aº Mandiyú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón 4608 de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de setiembre del año 2006 a las 10:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en calle Colonia esq. San José, Local Nº 6, de dicha ciudad.-

Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.

27) $ 2268 3/p 26480 Ago 21- Ago 23 (0159)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,072500
BRASIL	REAL	1000	2,135200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,895300
JAPON	YEN	3600	115,880000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,229900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,284000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,740	7,790
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,560	10,610
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,860	23,910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,850	23,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,850	23,900

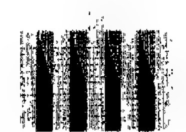
POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53482 Ago 21- Ago 21 (0160)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y eventualmente pruebas para un cargo Nro. 10277 de:

INGERNIERO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA (Esc. R001, Renovación de Conocimiento, 500, Gdo. 15, 36 horas semanales).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN; Desde las ocho horas del 21 de agosto de 2006 hasta el día 21 de octubre de 2006 a las doce horas

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

* Los aspirantes deberán presentar el Título de Ingeniero en Electrónica (con orientación o experiencia en seguimiento de equipos médicos) expedido por la Universidad de la República u otra Institución de Nivel Universitario reconocidos por el M.E.C., o reválida correspondiente.-
* Formulario de inscripción completo a MAQUINA con una fotocopia, con datos completos.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:

*Título.
*Cédula de Identidad
*Credencial Cívica
*Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición.
*Todos los méritos debidamente acreditados y ordenados en dos áreas:

Rubro Experiencia y Rubro Conocimiento.

Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.- En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.-

Si el formulario es bajado por internet: imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y 2), con los datos completos y méritos correspondiente.-

WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53499 Ago 21- Ago 21 (0161)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Gerardo César EGUREN CROSA, C.I. # 3.483.763-1 con domicilio en Los Pinos 1334 de la ciudad de Treinta y Tres, a notificarse del expediente Nro. 2005/0748, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 53493 Ago 21- Ago 21 (0162)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SISTI MARTINIENA GLORIA MABEL Y OTROS. ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". FICHA 2-14795/2005, se emplaza a los Sucesores, a cualquier título de CLELIA SISTI o SIXTI CHERCCACCI Y MARIA ANGELA SISTI o SIXTI o interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.

Montevideo, treinta de junio dos mil seis. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

27) $ 4200 10/p 26515 Ago 21- Set 04 (0163)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FREDES SANDERS; ELENDIL ELCHEYKER - AUTORIZACION (ART. 108 C.C.)" IUE 301-268/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a los Sres. JESSIE DAHANNA SANDERS CABRERA y ANDRES JESUS FREDES CABRERA, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 04 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53476 Ago 21- Set 04 (0164)

VARIOS

EXTRAVIO DE LIBRO
OWCOR S.A.

OWCOR S.A. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY No. 16.871, COMUNICA EL EXTRAVIO DE SU LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO.

27) $ 168 1/p 26601 Ago 21- Ago 21 (0165)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FRIGORIFICO ECOCARNES S.A.

OBJETO: Procesamiento, elaboración, comercialización de carnes, chacinados; Industrializar, comercializar todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos y anexos: alimentación, automotriz, bazar, caucho, construcción, cueros, electrónica, electrodomésticos, extractivas, ferretería, frutos del país, informática, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, obras de ingeniería, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transportes, valores mobiliarios, veterinaria, vidrio;
Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13378.

28) $ 2475 1/p 26489 Ago 21- Ago 21 (0166)

IFERZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas,marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/8/06, 13562.

28) $ 2970 1/p 26527 Ago 21- Ago 21 (0167)

PLANICIES AZULES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas,marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/8/06, 13563.

28) $ 2970 1/p 26528 Ago 21- Ago 21 (0168)

YADITAR S.A.

13358, 16 de agosto 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.

28) $ 2475 1/p 26542 Ago 21- Ago 21 (0169)

CONNY S.A.

13359, 16 de agosto 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.

28) $ 2475 1/p 26543 Ago 21- Ago 21 (0170)

SOCIEDAD ANONIMA

CAVOR SA plazo manifestación suscripción integración canje vence 22/08/2006 Vencido exclusión ipso iure y títulos perderán validez.

28) $ 495 1/p 26597 Ago 21- Ago 21 (0171)

DOLE FRUIT DEL URUGUAY S.A.

Objeto: 1. Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en Uruguay o en exterior, en general, y en particular en los siguientes ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carnes, combustibles, comunicaciones, construcciones, cueros, deportes, editoriales, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, frutos (cítricos, manzanas y demás) y productos agropecuarios, horticultura, hotelería, imprenta, informática, joyería, juguetería, lanas, librería, madera, maquinaria, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, muebles, música, obras de ingeniería e instalaciones, óptica, papelería, perfumería, pesca, plásticos, prensa, promociones, química, salud, servicios profesionales, técnicos, administrativos, de administración, asistencia y asesoramiento, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y ramos y anexos que sean directamente vinculados o complementarios a los aquí mencionados; 2. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios; 3. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos indicados o complementarios.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 840.600
A.I.N 29/06/2006
R.N.C. Inscripción Definitiva: 16/08/06, Nº 10093.

28) $ 4455 1/p 26603 Ago 21- Ago 21 (0172)

REFORMAS

NIMAREN S.A.
Reforma

Asamblea: 28/04/06
Capital: $ 125.000.000
Registro: 17/05/06, 5899.

28) $ 495 1/p 26563 Ago 21- Ago 21 (0173)

CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY

IMPO

Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

Ley de Independencia

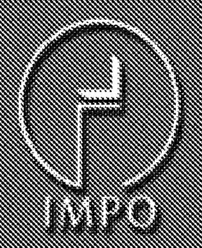
"... írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación..."

Ley de Unión

"Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen ..."

Ley de Pabellón

"...compuesto de tres franjas horizontales, celeste, blanca y punzó..."



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

